



COMPONENTE 1 CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO IMPARTIDA.

INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EN CURSOS PARA EL TRABAJO.

Reporte de personas inscritas en cursos PARA el trabajo realizados por unidad de capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

UNIDAD	CURSOS	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN INDIGENA	TOTAL DE INSCRITOS
ACATLÁN DE OSORIO	12	137	53	0	190
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	0	0	0	0	0
AHUAZOTEPEC	7	55	50	0	105
AMOZOC DE MOTA	9	109	29	0	138
ATLIXCO	8	69	59	0	128
CHIAUTLA DE TAPIA	21	280	58	0	338
CIUDAD SERDÁN	9	115	28	0	143
HUAUCHINANGO	28	319	106	0	425
IZÚCAR DE MATAMOROS	29	283	162	3	445
ORIENTAL	16	212	29	0	241
PUEBLA	17	220	47	0	267
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	6	63	31	0	94
SAN PEDRO CHOLULA	3	33	8	0	41
TECAMACHALCO	8	84	46	0	130
TEHUACÁN	22	238	77	0	315
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	9	82	54	0	136
TEZIUTLÁN	15	151	97	0	248
ZACATLÁN	9	71	79	0	153
TOTAL	228	2521	1013	3	3534

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA

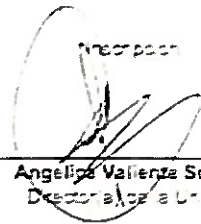


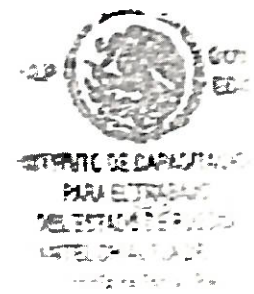
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA



UNIDAD DE CAPACITACIÓN: CHIAUTLA DE TAPIA **CLAVE CCT:** 21EIC0011C **CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** TURISMO **CURSO:** PREPARACION DE ALIMENTOS
ESPECIALIDAD: ALIMENTOS Y BEBIDAS **INSTRUCTOR:** ELI [REDACTED] **CLAVE CURSO:** 30-AB-2003T-EBC-04 **CICLO ESCOLAR:** 2025-2026 **DURACIÓN:** 360 HRS. **FECHA INICIO:**
12.01.2026 **FECHA TERMINO:** 27.04.2026 **AULA:** 0172CHI26REG **HORARIO:** 09:00 a 14:00 **CURP INSTRUCTOR:** [REDACTED] **DÍAS DE IMPARTICIÓN:** LUNES, MARTES,
MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** UNIDAD

No.	No. Control	Alumnos	Tipo de Capacitando		Tipo de Discapacidad	Sexo	Edad	Escolaridad
			Inscripción Individual	Becados				
1	242103J006770	[REDACTED] PERLA	X			M	28	4
2	2521110004182	[REDACTED] CAROLINA	X			M	37	5
3	2521110004187	[REDACTED] ISMAELINA	X			M	53	5
4	2521110004185	[REDACTED] EMILIA ASELA	X			M	43	3
5	2521110004178	[REDACTED] JULIANA	X			M	37	5
6	2521110004180	[REDACTED] P. GOBERTO	X			H	42	5
7	2521110004184	[REDACTED] ROSA ELIA	X			M	43	3
8	2521110004183	[REDACTED] ADRIANA	X			M	28	5
9	2521110004181	[REDACTED] MAURA YOLANDA	X			M	48	3
10	2521110004190	[REDACTED] MAGDALENA	X			M	47	3
11	2521110004177	[REDACTED] M. GUEUNA	X			M	35	5
12	2521110004189	[REDACTED] MARIA TRINIDAD	X			M	25	5
13	2521110004182	[REDACTED] ISABEL	X			M	39	3
14	2521110004183	[REDACTED] MELBA	X			M	45	5
15	2421110015549	[REDACTED] ELIZABETH JUANA	X			M	37	3


Angélica Valiente Solano
Directora de Unidades


INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE CHIAUTLA DE TAPIA



UNIDAD DE CAPACITACIÓN: HUAUCHINANGO **CLAVE CCT:** 21EIC0012B **CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** IMAGEN Y BIENESTAR PERSONAL **CURSO:** CORTE Y PEINADO DEL CABELLO **ESPECIALIDAD:** ESTILISMO Y DISEÑO DE IMAGEN **INSTRUCTOR:** MARIBEL [REDACTED] **CLAVE CURSO:** 29-EDI-2019C-ECI-03 **CICLO ESCOLAR:** 2025-2026
DURACIÓN: 190 HRS **FECHA INICIO:** 10/02/2026 **FECHA TERMINO:** 17/04/2026 **AULA:** 0286HUA26REG **HORARIO:** 08.00 a 13:00 **CURP INSTRUCTOR:** [REDACTED] **DÍAS DE IMPARTICIÓN:** MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** EXTRAMUROS

No.	No. Control	Alumnos	Tipo de Capacitando		Tipo de Discapacidad	Sexo	Edad	Escolaridad
			Inscripción Individual	Becados				
1	2601102	[REDACTED] JOANA	X			M	16	2
2	2600938	[REDACTED] CRISTOFER	X			H	16	2
3	2601116	[REDACTED] CRISTEL	X			M	17	2
4	2601110	[REDACTED] LUZ ABRIL	X			M	18	2
5	2601108	[REDACTED] DULCE ISABELA	X			M	17	2
6	2600942	[REDACTED] VAN	X			H	15	3
7	2601099	[REDACTED] ROSA	X			M	16	2
8	2601093	[REDACTED] ABDIEL ANTONIO	X			H	16	3
9	2601114	[REDACTED] VANESSA	X			M	15	2
10	2600937	[REDACTED] AYLIN VANESSA	X			M	15	2
11	2600939	[REDACTED] AXEL ISAAC	X			H	15	2
12	2601105	[REDACTED] JAYELI	X			M	17	5
13	2600944	[REDACTED] MARIANA	X			M	16	4
14	2601113	[REDACTED] ABIMAEL	X			H	15	2
15	2600947	[REDACTED] ROCIO ITZEL	X			M	16	3

Inscripción

Mario Alexis Vázquez González
Director(a) de la Unidad



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
PLANTEL HUAUCHINANGO


1

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: TEHUACAN **CLAVE CCT:** 21EIC001W **CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** IMAGEN Y BIENESTAR PERSONAL **CURSO:** MAQUILLAJE DEL ROSTRO
ESPECIALIDAD: ESTILISMO Y DISEÑO DE IMAGEN **INSTRUCTOR:** KARINA [REDACTED] **CLAVE CURSO:** 29-EDI-2019C-ECI-05 **CICLO ESCOLAR:** 2025-2026 **DURACIÓN:** 150
HRS. FECHA INICIO: 02/03/2026 **FECHA TERMINO:** 08/04/2026 **AULA:** 0654TEH26REG **HORARIO:** 09:00 a 15:00 **CURP INSTRUCTOR:** [REDACTED] **DÍAS DE IMPARTICIÓN:**
LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES LUGAR DE IMPARTICIÓN: EXTRAMUROS

No.	No. Control	Alumnos	Tipo de Capacitando		Tipo de Discapacidad	Sexo	Edad	Escolaridad
			Inscripción Individual	Becados				
1	252101W004220	[REDACTED] MARIA STEFANY	X			M	33	5
2	2603421	[REDACTED] LETICIA	X			M	47	3
3	252101W024673	[REDACTED] ROSA GABRIELA	X			M	26	5
4	242101W012387	[REDACTED] MIRIAM GUADALUPE	X			M	41	7
5	242101W015833	[REDACTED] KOCHITL	X			M	30	5
6	242101W003590	[REDACTED] GUEDELIA	X			M	34	5
7	242101W005914	[REDACTED] SELENA	X			M	30	5
8	252101W023141	[REDACTED] DANIELA	X			M	23	5
9	242101W012389	[REDACTED] SANDRA LILIA	X			M	62	5
10	252101W029203	[REDACTED] KAROL BETSABEE	X			M	20	5
11	242101W006149	[REDACTED] HAIZA MERALEN	X			M	45	7
12	2603420	[REDACTED] JOANA VIANEY	X			M	19	3
13	252101W029205	[REDACTED] YASHIRY ARANXA	X			M	21	5
14	242101W012379	[REDACTED] CLEOFAS	X			M	48	3
15	2603419	[REDACTED] .ETICIA	X			M	52	5

Inscripción


María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica


INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA

4



DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA COMPONENTE 1 CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO IMPARTIDA

Primer Trimestre (enero-marzo 2026) Evidencia Fotográfica

Icatep Unidad Chia... Fotos Reels Eventos

Icatep Unidad Chiautla 14 ene ¡Inicia el 2026 aprendiendo algo nuevo y productivo! ... más

CURSO
COLOR Y TRANSFORMACIÓN EN EL CABELLO PARA DAMA Y CABALLERO

Fecha: 19 de enero
 Horario: 09:00 a 13:00 hrs.
 Sede: Unidad de Capacitación Chiautla

CUOTA \$535

INFORMES
 2751078156
 2751006340

UNIDAD CHIAUTLA

CURSO
AMATEUR 2

Fecha: Lunes a jueves 16 de febrero al 09 de abril.
 Horario: 18:00 a 21:00 hrs.
 Sede: En línea.

CUOTA \$600

INFORMES
 729 839 9864
 771 204 2101

UNIDAD HUAUCHINANGO

icatep_huauchinango El Gobierno de Puebla, a través de ICATEP Unidad Huauchinan... más
 10 de febrero

CURSO
CONFECCIÓN DE PRENDAS PARA NIÑA

Fecha: Lunes a viernes 02 de marzo al 29 abril
 Horario: 09:00 a 14:00 hrs.
 Sede: Unidad de Tecamachalco

CUOTA \$ 600

INFORMES
 249 117 78 49
 249 42 21803

UNIDAD TECAMACHALCO

icatepunidadtecamachalco Este mes viene cargado de talento, emprendimiento y ... más
 2 de marzo

A



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA





DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA COMPONENTE 1 CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO IMPARTIDA

Primer Trimestre (enero-marzo 2026) Evidencia Fotográfica

Unidad: CHIAUTLA DE TAPIA Curso: PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Fecha: 12/01/2026 al 27/04/2026



Unidad: HUAUCHINANGO Curso: CORTE Y PEINADO DEL CABELLO

Fecha: 10/02/2026 al 17/04/2026





DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA COMPONENTE 1 CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO IMPARTIDA

Primer Trimestre (enero-marzo 2026) Evidencia Fotográfica

Unidad: TEHUACÁN

Fecha: 02/03/2026 al 08/04/2026

Curso: MAQUILLAJE DEL ROSTRO



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA



ACTIVIDAD 1.1 APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN PARA SEGUIMIENTO DE ESPECIALIDADES E INSERCIÓN LABORAL.

INDICADOR: NÚMERO DE ENCUESTAS APLICADAS A PERSONAS EGRESADAS.

Reporte de encuestas contestadas por egresados, por Unidad de capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

UNIDAD	TOTAL
ACATLÁN DE OSORIO	6
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	0
AHUAZOTEPEC	0
AMOZOC DE MOTA	5
ATLIXCO	42
CHIAUTLA DE TAPIA	16
CIUDAD SERDÁN	30
HUAUCHINANGO	14
IZÚCAR DE MATAMOROS	46
ORIENTAL	9
PUEBLA	2
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	28
SAN PEDRO CHOLULA	1
TECAMACHALCO	43
TEHUACÁN	24
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	16
TEZIUTLÁN	13
ZACATLÁN	6
TOTAL	301


DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN


INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





INFORME DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

Durante el primer trimestre del año se aplicaron un total de **301 encuestas de seguimiento a egresados**, con el objetivo de conocer el impacto de la capacitación en su desarrollo laboral y personal.

Los resultados obtenidos permiten contar con información relevante y representativa sobre la situación actual de los egresados, evidenciando el esfuerzo y compromiso de las Unidades de Capacitación en las actividades de seguimiento.

Asimismo, la aplicación de las encuestas facilitó la identificación de áreas de oportunidad en los procesos de capacitación, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de contacto y seguimiento para incrementar la participación de los egresados.

En conclusión, las encuestas aplicadas constituyen una herramienta fundamental para la mejora continua de los programas, permitiendo orientar la toma de decisiones y fortalecer la vinculación con los egresados.



DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA**
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



MUESTRA DE ENCUESTAS APLICADAS

Seguimiento de Egresados

La finalidad es analizar el desarrollo profesional y personal de nuestros egresados para establecer un vínculo permanente entre ellos y el instituto. Esto nos permitirá contar con información actualizada sobre su experiencia laboral, áreas de desarrollo y especialidades.

¡Agradecemos tu valiosa participación!

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

...@gmail.com

1. Nombre completo iniciando por apellido. *

jesús Abel

2. Edad *

- Menor a 18 años
- 18 años a 24 años
- 25 años a 34 años
- 35 años a 44 años
- 45 años a 54 años
- Más de 54

Seguimiento de Egresados

La finalidad es analizar el desarrollo profesional y personal de nuestros egresados para establecer un vínculo permanente entre ellos y el instituto. Esto nos permitirá contar con información actualizada sobre su experiencia laboral, áreas de desarrollo y especialidades.

¡Agradecemos tu valiosa participación!

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

...@gmail.com

1. Nombre completo iniciando por apellido. *

efrain

2. Edad *

- Menor a 18 años
- 15 años a 24 años
- 25 años a 34 años
- 35 años a 44 años
- 45 años a 54 años
- Más de 54



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



MUESTRA DE ENCUESTAS APLICADAS

Seguimiento de Egresados

La finalidad es analizar el desarrollo profesional y personal de nuestros egresados para establecer un vínculo permanente entre ellos y el instituto. Esto nos permitirá contar con información actualizada sobre su experiencia laboral, áreas de desarrollo y especialidades.

¡Agradecemos tu valiosa participación!

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

carocorom@gmail.com

1. Nombre completo iniciando por apellido. *

Corona Moreno Carolina

2. Edad *

- Menor a 18 años
18 años a 24 años
25 años a 34 años
35 años a 44 años
45 años a 54 años
Mas de 54

Seguimiento de Egresados

La finalidad es analizar el desarrollo profesional y personal de nuestros egresados para establecer un vínculo permanente entre ellos y el instituto. Esto nos permitirá contar con información actualizada sobre su experiencia laboral, áreas de desarrollo y especialidades.

¡Agradecemos tu valiosa participación!

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

pineda.707.caracer@gmail.com

1. Nombre completo iniciando por apellido. *

Pineda Cruz Oscar Manuel

2. Edad *

- Menor a 18 años
18 años a 24 años
25 años a 34 años
35 años a 44 años
45 años a 54 años
Mas de 54

DAVID TENORIO PALACIOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





ACTIVIDAD 1.2 APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS CURSOS IMPARTIDOS.

INDICADOR: NÚMERO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO APLICADAS.

Reporte de encuestas contestadas de los resultados generados, por unidad de capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

UNIDAD	TOTAL
ACATLÁN DE OSORIO	8
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	0
AHUAZOTEPEC	0
AMAZOC DE MOTA	15
ATLIXCO	5
CHIAUTLA DE TAPIA	23
CIUDAD SERDÁN	42
HUAUCHINANGO	40
IZÚCAR DE MATAMOROS	38
ORIENTAL	9
PUEBLA	22
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	18
SAN PEDRO CHOLULA	0
TECAMACHALCO	50
TEHUACÁN	39
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	9
TEZIUTLÁN	60
ZACATLÁN	0
TOTAL	378

DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





INFORME DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

Durante el primer trimestre de 2026, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) llevó a cabo el seguimiento de encuestas para el trabajo dirigidas a personas egresadas, con la finalidad de evaluar el impacto de la capacitación en su inserción laboral, el fortalecimiento de competencias y la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Los resultados obtenidos reflejan que una proporción significativa de las y los egresados logró integrarse al mercado laboral, mejorar sus condiciones de empleo o desarrollar actividades de autoempleo relacionadas con la capacitación recibida. Asimismo, se observa que la mayoría de las personas encuestadas reconoce que los cursos contribuyeron de manera directa al fortalecimiento de sus habilidades técnicas y productivas.

De igual forma, se registró un alto nivel de satisfacción en cuanto a los contenidos, la duración de los cursos y el desempeño del personal instructor, lo cual pone de manifiesto la pertinencia de la oferta formativa para atender las necesidades del sector productivo.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN


DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN





MUESTRA DE ENCUESTAS APLICADAS

Encuesta de Satisfacción

Por favor, responde las siguientes preguntas basándote en tu experiencia durante tu formación en el ICATEP

Tu opinión es fundamental para mejorar nuestros servicios. ¡Agradecemos tu participación!

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

7@gmail.com

1. Nombre completo iniciando por apellidos *

Tu respuesta

Gabriela

2. Edad *

- Menor a 18 años
- 18 años a 24 años
- 25 años a 34 años
- 35 años a 44 años
- 45 años a 54 años

Encuesta de Satisfacción

Por favor, responde las siguientes preguntas basándote en tu experiencia durante tu formación en el ICATEP

Tu opinión es fundamental para mejorar nuestros servicios. ¡Agradecemos tu participación!

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

h@gmail.com

1. Nombre completo iniciando por apellidos *

Tu respuesta

Maria Guadalupe

2. Edad *

- Menor a 18 años
- 18 años a 24 años
- 25 años a 34 años
- 35 años a 44 años
- 45 años a 54 años



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





MUESTRA DE ENCUESTAS APLICADAS

Encuesta de Satisfacción

Por favor, responde las siguientes preguntas basándote en tu experiencia durante tu formación en el ICATEP

Tu opinión es fundamental para mejorar nuestros servicios ¡Agradecemos tu participación!

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

@gmail.com

1. Nombre completo iniciando por apellidos *

Tu respuesta

Victor Manuel

2. Edad *

- Menor a 18 años
18 años a 24 años
25 años a 34 años
35 años a 44 años
45 años a 54 años

Encuesta de Satisfacción

Por favor, responde las siguientes preguntas basándote en tu experiencia durante tu formación en el ICATEP

Tu opinión es fundamental para mejorar nuestros servicios ¡Agradecemos tu participación!

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

@hotmail.com

1. Nombre completo iniciando por apellidos *

Tu respuesta

perla maneli

2. Edad *

- Menor a 18 años
18 años a 24 años
25 años a 34 años
35 años a 44 años
45 años a 54 años

Handwritten signature of David Tenorio Palacios

DAVID TENORIO PALACIOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





ACTIVIDAD 1.3 EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS/CONSTANCIAS A PERSONAS QUE ACREDITARON ALGÚN CURSO.

INDICADOR: TOTAL DE DIPLOMAS/CONSTANCIAS EXPEDIDAS A PERSONAS QUE ACREDITARON ALGÚN CURSO.

Reporte de diplomas/constancias expedidas a personas que acreditaron algún curso PARA el trabajo realizados por unidad de capacitación, correspondiente primer trimestre de 2026.

UNIDAD	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN INDIGENA	TOTAL
ACATLÁN DE OSORIO	58	17	0	75
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	0	0	0	0
AHUAZOTEPEC	0	0	0	0
AMOZOC DE MOTA	0	0	0	0
ATLIXCO	19	6	0	25
CHIAUTLA DE TAPIA	83	7	0	90
CIUDAD SERDÁN	0	0	0	0
HUAUCHINANGO	15	0	0	15
IZÚCAR DE MATAMOROS	37	8	0	45
ORIENTAL	0	0	0	0
PUEBLA	59	2	0	61
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	41	5	0	46
SAN PEDRO CHOLULA	0	0	0	0
TECAMACHALCO	2	18	0	20
TEHUACÁN	62	21	0	83
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	0	0	0	0
TEZIUTLÁN	0	0	0	0
ZACATLÁN	14	14	0	28
TOTAL	390	98	0	488



INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA



UNIDAD DE CAPACITACIÓN: IZUCAR DE MATAMOROS **CLAVE CCT:** 21EIC0003U **CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION **CURSO:** GESTION DE BASE DE DATOS CON SQL **ESPECIALIDAD:** INFORMATICA **INSTRUCTOR:** SILVANA [REDACTED] **CLAVE CURSO:** 19 **CICLO ESCOLAR:** 2025-2026 **DURACIÓN:** 120 HRS. **FECHA INICIO:** 26/01/2026 **FECHA TERMINO:** 27/02/2026 **AULA:** 0235IZU26REG **HORARIO:** 09:00 - 14:00 **CURP INSTRUCTOR:** [REDACTED] **DÍAS DE IMPARTICIÓN:** LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** EXTRAMUROS

No.	No. Control	Alumnos	Inscripción					Acreditación			Certificación			
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma	Fecha de Recibido	Firma del Capacitando
1	252103U005628	[REDACTED] TZEL	X			M	16	1	X			D.D0010168	27/02/2026	
2	252103U005637	[REDACTED] DELFINO	X			H	17	3	X			D.D0010169	27/02/2026	
3	252103U005642	[REDACTED] ALEX GEOVANY	X			H	18	3	X			D.D0010170	27/02/2026	
4	252103U005601	[REDACTED] JESUS	X			H	16	3	X			D.D0010171	27/02/2026	
5	252103U005593	[REDACTED] CRUZ EDGAR	X			H	15	1	X			D.D0010172	27/02/2026	
6	252103U005633	[REDACTED] JOGLI CLEMENCIA	X			M	16	1	X			D.D0010173	27/02/2026	
7	252103U005631	[REDACTED] DANIELLE	X			M	15	1	X			D.D0010174	27/02/2026	
8	252103U005686	[REDACTED] SOL YANEL	X			M	16	2	X			D.D0010175	27/02/2026	
9	252103U005640	[REDACTED] ALEXA GUADALUPE	X			M	16	3	X			D.D0010176	27/02/2026	
10	252103U005629	[REDACTED] MIGUEL ANGEL	X			H	17	3	X			D.D0010177	27/02/2026	
11	252103U005625	[REDACTED] DIEGO	X			H	16	2	X			D.D0010178	27/02/2026	
12	252103U005643	[REDACTED] YURENI	X			M	16	3	X			D.D0010179	27/02/2026	
13	252103U005589	[REDACTED] OSUE	X			H	16	1	X			D.D0010180	27/02/2026	
14	252103U005632	[REDACTED] ESTEFANY	X			M	16	2	X			D.D0010181	27/02/2026	
15	252103U005579	[REDACTED] DAVID	X			H	19	3	X			D.D0010182	27/02/2026	

Inscripción



María Monserrat Toledo Alfaro
Directora(a) de la Unidad



Sello
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE IZUCAR DE MATAMOROS

Acreditación / Certificación



María Monserrat Toledo Alfaro
Directora(a) de la Unidad



Sello
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE IZUCAR DE MATAMOROS



María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica

Sello





Educación
Secretaría de Educación Pública

ICATEP
Instituto de Capacitación para
el Trabajo del Estado de Puebla

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Unidad: **IZUCAR DE MATAMOROS**

con CCT: **21EIC0003U**

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

ITZEL [REDACTED]

Con Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

En virtud de que acreditó los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes del curso conforme al programa de estudios de capacitación.

GESTION DE BASE DE DATOS CON SQL

De acuerdo con la información académica que obra en los archivos del Centro Educativo.

El presente se expide en IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

A los 27 días del mes de FEBRERO del dos mil VEINTISÉIS

21ICPD.D0010168

Folio



[Signature]

ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 2030

POR AMOR A PUEBLA

Pensar en Grande

X

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: ZACATLAN CLAVE CCT: 21EIC00090 **CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** PROCESOS DE PRODUCCION INDUSTRIAL **CURSO:** RESTAURACION DE MUEBLES **ESPECIALIDAD:** DISEÑO Y FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA **INSTRUCTOR:** EVODIO [REDACTED] **CLAVE CURSO:** 29 **CICLO ESCOLAR:** 2025-2026 **DURACIÓN:** 160 HRS. **FECHA INICIO:** 03/02/2026 **FECHA TERMINO:** 11/03/2026 **AULA:** 0251ZAC26REG **HORARIO:** 15:00 - 21:00 **CURP INSTRUCTOR:** [REDACTED] **DÍAS DE IMPARTICIÓN:** LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** UNIDAD

No.	No. Control	Alumnos	Inscripción						Acreditación			Certificación			
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma	Fecha de Recibido	Firma del Capacitando	
1	2521090001520	ANGEL	X			H	29	5		X			D.D0010313	11/03/2026	
2	2601253	JOSE ANTONIO	X			H	18	5		X			D.D0010314	11/03/2026	
3	2521090023802	CESAR	X			H	37	8		X			D.D0010315	11/03/2026	
4	2421090008334	GUSTAVO	X			H	53	7		X			D.D0010316	11/03/2026	
5	2421090901462	JESUS MANUEL	X		VISUAL	H	49	4		X			D.D0010317	11/03/2026	
6	2421000901473	BERTIN	X		VISUAL	H	63	5		X			D.D0010318	11/03/2026	
7	2601256	JULIO CESAR	X			H	60	7		X			D.D0010319	11/03/2026	
8	2421000902505	DIEGO	X			H	17	3		X			D.D0010320	11/03/2026	
9	2521090022792	JUAN	X			H	49	3		X			D.D0010321	11/03/2026	
10	2601257	OMAR	X			H	50	7		X			D.D0010322	11/03/2026	
11	2601281	PATRICIA	X			M	74	5		X			D.D0010323	11/03/2026	
12	2521090001522	JOSE ABEL	X			H	53	5			X				
13	2521090001523	ESUS	X			H	39	7			X				
14	2521090019746	EDUARDO GABRIEL	X			H	26	8			X				
15	2521090001525	JOSE MANUEL ALBERTO	X			H	64	7		X			D.D0010324	11/03/2026	
16	2521090001534	JOSE LUIS	X			H	69	7		X			D.D0010325	11/03/2026	
17	2601287	JORGE	X			H	40	7		X			D.D0010326	11/03/2026	

Inscripción

Acreditación / Certificación



Edhel Romero Posadas
 Director(a) de la Unidad




INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
 PARA EL TRABAJO
 DEL ESTADO DE PUEBLA
 PLANTEL ZACATLAN
 Zacatlan Pue



Edhel Romero Posadas
 Director(a) de la Unidad



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
 PARA EL TRABAJO
 DEL ESTADO DE PUEBLA
 PLANTEL ZACATLAN
 Zacatlan Pue



María de la Cruz Santander Contreras
 Directora Técnico Académica

L. Sel:]

4



Educación
Secretaría de Educación Pública

ICATEP
Instituto de Capacitación para
el Trabajo del Estado de Puebla

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Unidad: ZACATLAN

con CCT: 21EIC00090

OTORGA EL PRESENTE

JORGÉ [REDACTED]

Con Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

En virtud de que acreditó los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes del curso conforme al programa de estudios de capacitación.

RESTAURACION DE MUEBLES

De acuerdo con la información académica que obra en los archivos del Centro Educativo.

El presente se expide en ZACATLAN, PUEBLA.

A los 11 días del mes de MARZO del dos mil VEINTISÉIS

21ICP.D.D0010326

Folio



[Signature]

ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP

X



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR AMORA
PUEBLA

Pensar
en Grande



DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA
ACTIVIDAD 1.3 EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS/CONSTANCIAS A PERSONAS QUE ACREDITARON ALGÚN CURSO
Primer Trimestre (enero-marzo 2026)
Evidencia Fotográfica

NOTA: NO SE CUENTA CON EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS EN EL MES DE ENERO

Unidad: IZÚCAR DE MATAMOROS
Curso: MAQUILLAJE DEL ROSTRO

Fecha: 26/01/2026 al 27/02/2026



Unidad: ZACATLÁN
Curso: RESTAURACIÓN DE MUEBLES

Fecha: 03/02/2026 al 11/03/2026



Handwritten signature of Maria de la Cruz Santander Contreras

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA





ACTIVIDAD 1.4 REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA PROMOVER SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.

INDICADOR: NÚMERO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN REALIZADOS.

Reporte de los eventos de promoción y difusión realizados por el ICATEP, por unidad de capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Unidad Chiautla	ICATFEST	Zócalo de Chiautla de Tapia	12 de marzo de 2026
Unidad Oriental	ICATFEST	Zócalo de Oriental	26 de marzo de 2026
Unidad Zacatlán	ICATFEST	Palacio Municipal Zongozotla, Zacatlán	27 de marzo de 2026
TOTAL		3	

DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





INFORME DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

Durante el primer trimestre de 2026, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) llevó a cabo tres eventos de promoción ICATFEST en las Unidades de Capacitación de Chiautla de Tapia, Oriental y Zacatlán, con el objetivo de difundir la oferta educativa y fortalecer la vinculación con la comunidad.

A través de estos eventos se promovieron los servicios y programas de capacitación, generando acercamiento con la población interesada y fortaleciendo la presencia institucional en las regiones atendidas. Asimismo, se impulsó el interés por la capacitación para el trabajo y la posible incorporación a los cursos ofertados.

No obstante, el nivel de cumplimiento de la meta programada para el trimestre se considera insuficiente, lo que evidencia la necesidad de reforzar las estrategias de planeación, difusión y ejecución de estos eventos.

En conclusión, los ICATFEST constituyen una herramienta relevante para la promoción institucional y la vinculación social; sin embargo, es necesario fortalecer su implementación para maximizar su alcance e impacto.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN





ICATEFEST EN ZONGOZOTLA, UNIDAD ZACATLÁN 27 DE MARZO DEL 2026 <https://www.facebook.com/share/p/1CbEvapxbN/>

ICATEP Unidad Zacatlán 28 de marzo a las 5:00 p. m.
El Icatep Unidad Zacatlán llevo a cabo el ICAFEST: 2026
Un evento lleno de aprendizaje y convivencia donde se desarrollaron actividades de gran beneficio para la gente de Zongozotla
Se impartieron pláticas de educación vial, primeros auxilios, uso de extintores y prevención de riesgos.
Pláticas de igualdad sustantiva fortaleciendo la cultura de la seguridad en los habitantes del municipio
Nuestro agradecimiento al H. Ayuntamiento Zongozotla 2024 - 2027, DIF Zongozotla 2024 - 2027, Educación Vial de: Estado y a Icatep Puebla Dirección General por todo el apoyo para la realización de este gran evento
#ICATEPUnidadZacatlan #PorAmorAPuebla #Zongozotla #ICAFEST #EducaciónVial #Capacitación #Seguridad #seguidores



Handwritten signature of David Tenorio Palacios
DAVID TENORIO PALACIOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





ACTIVIDAD 1.5 EXPEDICIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA COMPETENCIA OCUPACIONAL (ROCO) A PERSONAS QUE CERTIFICARON CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS Y ACTITUDES CORRESPONDIENTES A UNA COMPETENCIA OCUPACIONAL PARA EL TRABAJO.

INDICADOR: NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS OFICIALES DE LA COMPETENCIA OCUPACIONAL (ROCO) EXPEDIDOS.

Reporte de ROCO's expedidos por Unidad de Capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

UNIDAD	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN INDIGENA	TOTAL
ACATLÁN DE OSORIO	0	0	0	0
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	0	0	0	0
AHUAZOTEPEC	0	0	0	0
AMOZOC DE MOTA	0	0	0	0
ATLIXCO	0	0	0	0
CHIAUTLA DE TAPIA	25	16	0	41
CIUDAD SERDÁN	0	0	0	0
HUAUCHINANGO	0	0	0	0
IZÚCAR DE MATAMOROS	0	1	0	1
ORIENTAL	1	1	0	2
PUEBLA	0	0	0	0
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0	0	0	0
SAN PEDRO CHOLULA	0	0	0	0
TECAMACHALCO	0	0	0	0
TEHUACÁN	0	0	0	0
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	0	0	0	0
TEZIUTLÁN	0	0	0	0
ZACATLÁN	0	0	0	0
TOTAL	26	18	0	44

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA





Educación
Secretaría de Educación Pública

ICATEP
Instituto de Capacitación para
el Trabajo del Estado de Puebla

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Unidad: **ORIENTAL**

con CCT: 21EIC0017X

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

CARLOS DANIEL [REDACTED]

Con Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

En virtud de que acreditó los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes del curso y conforme a la normatividad establecida para el Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional

APLICACION DE SOLDADURA POR ARCO CON ELECTRODO METALICO REVESTIDO (SMAW)

De acuerdo con la información académica que obra en los archivos del Centro Educativo.

El presente se expide en ORIENTAL, PUEBLA.

A los 12 días del mes de FEBRERO del dos mil VEINTISEIS

21ICPD.D0010183

Folio



DGCFT

[Signature]

ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

POR AMORA
PUEBLA

Pensar
en Grande

ESTE DIPLOMA ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN, NO DEBERÁ PRESENTAR BORRADURAS O ENMIENDADURAS



Educación
Secretaría de Educación Pública

ICATEP

Instituto de Capacitación para
el Trabajo del Estado de Puebla

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Unidad: CHIAUTLA DE TAPIA

con CCT: 21EIC0011C

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

JONATHAN [REDACTED]

Con Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

En virtud de que acreditó los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes del curso y conforme a la normatividad establecida para el Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional

USO Y MANEJO DEL EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL EN UNIDADES DE ATENCION MEDICA

De acuerdo con la información académica que obra en los archivos del Centro Educativo.

El presente se expide en CHIAUTLA DE TAPIA, PUEBLA.

A los 19 días del mes de MARZO del dos mil VEINTISÉIS

21ICPD.D.00010373

Folio



[Handwritten Signature]

ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR AMORA
PUEBLA

Pensar
en Grande

ESTE DIPLOMA ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN, NO DEBERÁ PRESENTAR BORRADURAS O ENMENDADURAS



Educación
Secretaría de Educación Pública

ICATEP
Instituto de Capacitación para
el Trabajo del Estado de Puebla

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Unidad: IZUCAR DE MATAMOROS

con CCT: 21EIC0003U

OTORGA EL PRESENTE

AGUSTIN [REDACTED]

Con Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

En virtud de que acreditó los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes del curso y conforme a la normatividad establecida para el Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional

INSTALA Y REPARA EL SISTEMA ELECTRICO DOMESTICO

De acuerdo con la información académica que obra en los archivos del Centro Educativo.

El presente se expide en IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

A los 27 días del mes de MARZO del dos mil VEINTISÉIS

21ICPD.D0010596

Folio



[Signature]

ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

POR AMORA
PUEBLA

Pensar
en Grande

ESTE DIPLOMA ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN, NO DEBERÁ PRESENTAR BORRADURAS O ENMENDADURAS



DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA
ACTIVIDAD 1.5 EXPEDICIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA COMPETENCIA OCUPACIONAL (ROCO) A PERSONAS QUE CERTIFICARON CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS Y ACTITUDES CORRESPONDIENTES A UNA COMPETENCIA OCUPACIONAL PARA EL TRABAJO

Primer Trimestre (enero-marzo 2026)
Evidencia Fotográfica

Unidad: ORIENTAL

Fecha: 12/02/2026

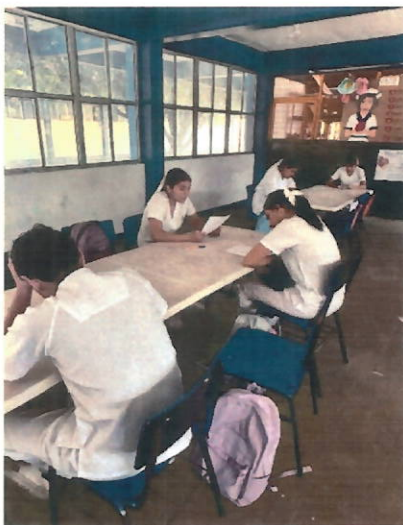
Curso: APLICACIÓN DE SOLDADURA POR ARCO CON ELECTRODO METÁLICO REVESTIDO (SMAW)



Unidad: CHIAUTLA DE TAPIA

Fecha: 19/03/2026

Curso: USO Y MANEJO DEL EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL EN UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA





DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA
ACTIVIDAD 1.5 EXPEDICIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA COMPETENCIA OCUPACIONAL (ROCO) A PERSONAS QUE CERTIFICARON CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS Y ACTITUDES CORRESPONDIENTES A UNA COMPETENCIA OCUPACIONAL PARA EL TRABAJO

Primer Trimestre (enero-marzo 2026)
Evidencia Fotográfica

Unidad: IZÚCAR DE MATAMOROS

Fecha: 27/03/2026

Curso: INSTALA Y REPARA EL SISTEMA ELECTRICO DOMESTICO



Handwritten signature of Maria de la Cruz Santander Contreras

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA



INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA



COMPONENTE 2 CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO IMPARTIDA.

INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EN CURSOS EN EL TRABAJO.

Reporte de personas inscritas en cursos EN el Trabajo realizados por Unidad de Capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

UNIDAD	CURSOS	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN INDIGENA	TOTAL DE INSCRITOS
ACATLÁN DE OSORIO	65	517	400	0	917
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	70	840	239	0	1166
AHUAZOTEPEC	0	0	0	0	55
AMOZOC DE MOTA	64	580	317	0	828
ATLIXCO	24	100	182	3	258
CHIAUTLA DE TAPIA	6	52	22	0	83
CIUDAD SERDÁN	10	91	19	0	135
HUAUCHINANGO	42	481	146	0	615
IZÚCAR DE MATAMOROS	24	125	118	0	254
ORIENTAL	2	24	2	0	104
PUEBLA	14	99	42	0	161
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	38	388	209	0	597
SAN PEDRO CHOLULA	15	143	64	0	207
TECAMACHALCO	5	36	10	0	46
TEHUACÁN	18	121	115	0	236
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	67	775	223	0	998
TEZIUTLÁN	9	95	31	0	126
ZACATLÁN	38	360	203	0	563
TOTAL	511	4827	2342	3	7169

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA



UNIDAD DE CAPACITACIÓN: ATLIXCO CLAVE CCT: 21EIC0016Y **CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** AUTOMOTOR **CURSO:** REPARACION DE LA MOTOCICLETA **ESPECIALIDAD:** MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO DEL AUTOMOVIL **INSTRUCTOR:** PAVEL [REDACTED] **CLAVE CURSO:** 08-CNR-EXT-2024-00508 **CICLO ESCOLAR:** 2025-2026 **DURACIÓN:** 20 HRS. **FECHA INICIO:** 05/01/2026 **FECHA TERMINO:** 09/01/2026 **AULA:** 0041ATL26CNR **HORARIO:** 09:00 a 13:00 **CURP INSTRUCTOR:** [REDACTED] **DÍAS DE IMPARTICIÓN:** LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** UNIDAD


No.	No. Control	Alumnos	Tipo de Capacitando		Tipo de Discapacidad	Sexo	Edad	Escolaridad
			Inscripción Individual	Becados				
1	2600233	[REDACTED] SERGIO	X			H	29	7
2	252116Y032169	[REDACTED] ROSA ELIA	X			M	18	5
3	2600243	[REDACTED] SEFERINO	X			H	25	3
4	2600242	[REDACTED] MOISES	X			H	22	5
5	2600235	[REDACTED] WILLIAM	X			H	22	5
6	2800217	[REDACTED] CARLOS	X			H	20	5
7	2600212	[REDACTED] FRANCISCO JAVIER	X			H	21	3
8	2600210	[REDACTED] ISAAC EUSEBIO	X			H	22	5
9	2600239	[REDACTED] ADAN	X			H	28	5
10	2600238	[REDACTED] CESAR ANTONIO	X			H	22	5
11	2600215	[REDACTED] JORGE	X			H	18	5

Inscripción



Yolanda Martínez Piedra
Director(a) de la Unidad

SEP
L


 **INSTITUTO DE CAPACITACION
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
PLANTEL ATLIXCO
ATLIXCO PUEBLA**

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: TEZIUTLAN **CLAVE CCT:** 21EIC0008P **CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** TURISMO **CURSO:** MIXOLOGIA **ESPECIALIDAD:** ALIMENTOS Y BEBIDAS
INSTRUCTOR: HIBER [REDACTED] **CLAVE CURSO:** 30-CNR-EXT-2024-00973 **CICLO ESCOLAR:** 2025-2026 **DURACIÓN:** 15 HRS. **FECHA INICIO:** 20/02/2026 **FECHA TERMINO:** 22/02/2026 **AULA:** 0597TEZ26CNR **HORARIO:** 10:00 a 15:00 **CURP INSTRUCTOR:** [REDACTED] **DÍAS DE IMPARTICIÓN:** VIERNES, SABADO, DOMINGO **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** UNIDAD

No.	No. Control	Alumnos	Tipo de Capacitando		Tipo de Discapacidad	Sexo	Edad	Escolaridad
			Inscripción Individual	Becados				
1	2602426	[REDACTED] ANDREA ALEJANDRA		X		M	24	5
2	24210008P8206	[REDACTED] JONATHAN ELIHU		X		H	17	3
3	2602423	[REDACTED] GEORGINA		X		M	29	3
4	2602430	[REDACTED] ALEJANDRO MAXIMILIANO		X		H	17	4
5	2602432	[REDACTED] ALEXANDER		X		H	20	5
6	252108P028074	[REDACTED] PAOLA ZULEMA		X		M	24	3
7	2602429	[REDACTED] BULMARO		X		H	18	4
8	2602431	[REDACTED] DYLAN		X		H	17	3

Inscripción

Isis Guzmán Ruíz
Director(a) de la Unidad

 **GOB. EDO**
P. [REDACTED] J.
Sello
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD TEZIUTLAN
Teziutlan, Pue

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: SAN PEDRO CHOLULA CLAVE CCT: 21EIC0015Z CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: TURISMO CURSO: PANADERIA MEXICANA ESPECIALIDAD: ALIMENTOS Y BEBIDAS INSTRUCTOR: LUIS FELIPE [REDACTED] CLAVE CURSO: 30-CNR-EXT-2024-01664 CICLO ESCOLAR: 2025-2026 DURACIÓN: 20 HRS. FECHA INICIO: 01/03/2026 FECHA TERMINO: 22/03/2026 AULA: 0593CHO26CNR HORARIO: 09:00 a 14:00 CURP INSTRUCTOR: [REDACTED] DÍAS DE IMPARTICIÓN: DOMINGO LUGAR DE IMPARTICIÓN: UNIDAD

No.	No. Control	Alumnos	Tipo de Capacitando		Tipo de Discapacidad	Sexo	Edad	Escolaridad
			Inscripción Individual	Becados				
1	24210002V1074	[REDACTED] MARGARITA	X			M	44	7
2	2603002	[REDACTED] RODRIGO AMID	X			H	24	5
3	2603005	[REDACTED] MARIA TERESA	X			M	39	5
4	2603062	[REDACTED] VIVIANA	X			M	34	5
5	2603065	[REDACTED] ADRIANA	X			M	30	5
6	2603052	[REDACTED] IAMANTHA	X			M	40	5
7	2603001	[REDACTED] GABRIELA	X			M	35	5
8	252115Z022534	[REDACTED] JESSICA	X			M	27	7
9	242115Z012560	[REDACTED] MICHELLE	X			M	20	5
10	242115Z018572	[REDACTED] MARIANNE STEPHANIE	X			M	22	3
11	2603160	[REDACTED] ANAYELI	X			M	28	5
12	2603042	[REDACTED] FRANCISCO ALBERTO	X			H	39	5
13	2602999	[REDACTED] MACRINA	X			M	42	5

Inscripción


Sandra López Badillo
Directora(a) de la Unidad

L Sello J



DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA COMPONENTE 2 CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO IMPARTIDA

Primer Trimestre (enero-marzo 2026) Evidencia Fotográfica

9 ene

¡ ÚLTIMOS LUGARES !

4 Consulta nuestra oferta educativa y asegura tu lugar.... más

CURSO
LASHISTA

Fecha
Domingo
18 de enero al 01 de marzo
Horario
09:00 a 15:00 hrs.
Sede
ICATEP Unidad Serdán

CUOTA
\$ 2000

INFORMES
245 450 6653
245 452 0847

UNIDAD SERDÁN

5



Icatep Unidad Tehuacán

18 feb

Las grandes estructuras comienzan con una buena soldadura... y tú puedes aprender esta habili... más

CURSO
SOLDADURA BÁSICA

Fecha
14 de Marzo de 2026
Sábados
Horario
10:00 a 13:00 Hrs.
Sede
Unidad de Capacitación Tehuacán

Costo:
\$725

INFORMES
238 219 7447
238 383 6420

UNIDAD TEHUACÁN

13 6 3



Icatep Unidad Chiantla

28 ene

Atención la oportunidad está aquí en icatep chiantla!!!... más

CURSO
CURSO DE IA PARA DOCENTES

Fecha
28 de febrero
Horario
9:00 a 14:00hrs.
Sede
Unidad de Capacitación Chiantla

CUOTA
\$850

INFORMES
2751103862
2751006340

UNIDAD CHIAUTLA

1



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA



#





DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA COMPONENTE 2 CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO IMPARTIDA

Primer Trimestre (enero-marzo 2026) Evidencia Fotográfica

Unidad: ATLIXCO Fecha: 05/01/2026 al 09/01/2026 Curso: REPARACIÓN DE LA MOTOCICLETA



Unidad: TEZIUTLÁN Fecha: 20/02/2026 al 22/02/2026 Curso: MIXOLOGIA



f





DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA COMPONENTE 2 CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO IMPARTIDA

Primer Trimestre (enero-marzo 2026) Evidencia Fotográfica

Unidad: SAN PEDRO CHOLULA Fecha: 01/03/2026 al 22/03/2026 Curso: PANADERIA MEXICANA



Handwritten signature of Maria de la Cruz Santander Contreras

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA





ACTIVIDAD 2.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES Y DETECCIÓN DE NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ICATEP.

INDICADOR: NÚMERO DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y ACCIONES DE MEJORA A LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN.

Reporte de las visitas realizadas a las unidades de capacitación del ICATEP por parte del área de Supervisión General, correspondiente al Primer Trimestre 2026.

UNIDAD	SUPERVISIONES REALIZADAS
ACATLÁN DE OSORIO	
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	1
AHUAZOTEPEC	
AMOZOC DE MOTA	2
ATLIXCO	2
CHIAUTLA DE TAPIA	1
CIUDAD SERDÁN	
HUAUCHINANGO	
IZÚCAR DE MATAMOROS	1
ORIENTAL	1
PUEBLA	1
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	
SAN PEDRO CHOLULA	1
TECAMACHALCO	1
TEHUACÁN	
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	
TEZIUTLÁN	2
ZACATLÁN	1
TOTAL	14

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA





INFORME EJECUTIVO

PERIODO QUE SE INFORMA: Primer Trimestre 2026, Enero – Marzo.

OBJETIVO

Evaluar el desempeño del personal operativo y de cursos de las unidades del ICATEP, mediante la realización de supervisiones, con la finalidad de verificar el apego a la normatividad aplicable e identificar áreas de mejora que contribuyan al fortalecimiento institucional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo supervisiones programadas, mediante visitas de seguimiento, revisión de procesos operativos y administrativos, así como la validación en apego a los lineamientos establecidos.

RESULTADOS ALCANZADOS

Se cumplió con la meta establecida del primer trimestre que se reporta y que corresponde a 14 supervisiones, observándose en términos generales el apego a la normativa vigente, así como el cumplimiento y desempeño supervisadas.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Apego general a los lineamientos y disposiciones aplicables.
- Disposición del personal para la atención de observaciones.
- Adecuada ejecución de las actividades sustantivas en la mayoría de las unidades.

ÁREAS DE MEJORA IDENTIFICADAS

- Fortalecer los mecanismos de control y registro documental.
- Impulsar la homologación de procesos administrativos.
- Reforzar la capacitación del personal en normatividad vigente.

CONCLUSIÓN

Las supervisiones realizadas durante el primer trimestre, permitieron verificar el funcionamiento de las unidades, así como identificar áreas de oportunidad que, al ser atendidas, contribuirán a la mejora continua de los procesos y a la calidad de los servicios proporcionados.

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA



UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISION

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0001.2026

VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 22 de enero de 2026.

UNIDAD ICATEP DE ATLIXCO
Y/O TITULAR DE LA UNIDAD ICATEP
AQUILES SERDÁN S/N COL. EL LEÓN
ATLIXCO, PUEBLA.
PRESENTE

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1, 2, 3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UE-SG-0001.2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de Atlixco ubicado en el domicilio Aquiles Serdán S/N Col. El León, Atlixco, Puebla, se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. Mauricio Armando Lara Hernández** con Credencial número 2008, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantara Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.



PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *“De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquella se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta”*.

Lic. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP

C. Yolanda Martínez Piedra
Directora de Unidad

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0001.2026
ACTA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

En el Municipio de Atlixco, siendo las 10:50 horas del día 22 de enero de 2026 y, De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

El (la) supervisor (a) que actúa C. <u>Mauricio Armando Lara Hernández</u> se constituye en la	
Unidad ICATEP del Municipio:	<u>Atlixco, Puebla, Pue.</u>
Ubicada en:	<u>Aguiles Sarden s/n. Col. el León</u>
Con teléfono:	<u>atlixco.direccion@icatep.edu.mx</u>
Con correo:	

A fin de efectuar LA SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, ordenada por el C. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino en su carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), en la que se instruye supervisar a la Unidad ICATEP para VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Comparecen al efecto como Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP el (la) Yolanda Martínez Piedra del municipio de Atlixco, acreditando su puesto mediante su nombramiento con de fecha 29 de Febrero de 2024; el Jefe (a) de Oficina C. Adán Quintana Robles de la misma Unidad ICATEP; siendo así se le requiere al Titular o encargado(a) de la Unidad ICATEP que se sirva designar dos testigos de asistencia, nombrando libremente a el (la) C. Mercedes Castillo Gutiérrez en su carácter de Apoyo de Vigilancia que se identifica con Credencial ICATEP núm. s/n; y a él (la) C. Crystal Yanet Rosas Cazares en su carácter de Apoyo de Capacitación con Credencial ICATEP núm. s/n respectivamente, actúa el (la) C. Mauricio A. Lara Hernández, SUPERVISOR GENERAL DEL ICATEP, que se identifica y acredita plenamente ante el (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP y demás personas que intervienen en el acta, que consta de cinco formatos de supervisión y un anexo de evidencias, mostrando para tal efecto la **Credencial número 2008**, expedida por el C. **Alfonso Aguirre González**, la Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, documento en el que aparece el nombre y firma autógrafa del Supervisor (a) General, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP, quien además examino, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con las de la orden de supervisión, así como el perfil físico de quien la porta, mostrando además la Orden de supervisión Ordinaria o Extraordinaria en materia de VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE



UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.

CIERRE DE ACTA

OBSERVACIONES:

Se anexa Formato de Supervisión de auto transporte del Servicio Público de Taxi Van, y Bus, en el cual se especifica los terminos y datos de la Supervisión así, como las observaciones que la Supervisión, arrojó, y que en terminos generales, salvo (observaciones) la Certificación no presenta mayores incidencias.

En ese mismo instante, la Directora de la Unidad de Atlixco, comento que se habian presentado algunas situaciones, que eran en su sentido estricto, inadecuadas y que se presumia un presunto desvío en la aplicación y desarrollo de la certificación, por lo que se le instruyó elaborara una "Ficha" detallada para levantar acta administrativa o lo que en su caso se amerite.
(Se anexa Ficha).

c. Yolanda Martínez Piedra
Director de Unidad

c. Mauricio A. Luce Idd
Supervisor General

c. Mercedes Castilla Gutiérrez
Testigo 1

c. Cristal Yanet Rosas Cazares
Testigo 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ORDEN DE SUPERVISION

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0002.2026
VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 03 de febrero de 2026.

UNIDAD ICATEP DE CHOLULA
Y/O TITULAR DE LA UNIDAD ICATEP
C.24 Ote. 2207, BARRIO DE JESUS TLATEMPA, PUEBLA.
PRESENTE

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UE-SG-0002.2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de ~~CHOLULA~~ ubicado en el domicilio ~~C.24 Ote. 2207, Barrio de Jesús Tlaxiempal, Puebla.~~ se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. Rigoberto Reyes Vázquez** con Credencial número 1999, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantará Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.



PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *"De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquélla se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta"*.

Lic. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP

C. Sandra López Badillo
Directora de Unidad

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0002.2026
ACTA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

En el Municipio de Cholula, Puebla, siendo las 13:30 horas del día 07 de Febrero de 2026 y, De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

El (la) supervisor (a) que actúa C. <u>Rogberto Reyes Vázquez</u> se constituye en la U. <u>Cholula</u>	
Unidad ICATEP del Municipio:	<u>Cholula</u>
Ubicada en:	<u>calle 24 Oto. 2207 - Barrio de Jesús</u>
Con teléfono:	<u>247 8194</u>
Con correo:	<u>direccion.cholula@icatep.edu.mx</u>

A fin de efectuar LA SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, ordenada por el C. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino en su carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), en la que se instruye supervisar a la Unidad ICATEP para VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Comparecen al efecto como Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP el (la) C. Sandra López Badillo del municipio de Cholula, acreditando su puesto mediante su nombramiento con de fecha 16 de octubre de 2024; el Jefe (a) de Oficina C. Manica García T. de la misma Unidad ICATEP; siendo así se le requiere al Titular o encargado(a) de la Unidad ICATEP que se sirva designar dos testigos de asistencia, nombrando libremente a el (la) C. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino en su carácter de Jefe de Vinculación que se identifica con Credencial ICATEP núm. N/A; y a él (la) C. Christiane Roldán Sánchez en su carácter de Secretario de Apoyo con Credencial ICATEP núm. N/A respectivamente, actúa el (la) C. Rogberto Reyes Vázquez SUPERVISOR GENERAL DEL ICATEP, que se identifica y acredita plenamente ante el (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP y demás personas que intervienen en el acta, que consta de cinco formatos de supervisión y un anexo de evidencias, mostrando para tal efecto la **Credencial número 1999**, expedida por el C. **Alfonso Aguirre González**, la Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, documento en el que aparece el nombre y firma autógrafa del Supervisor (a) General, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP, quien además examino, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con las de la orden de supervisión, así como el perfil físico de quien la porta, mostrando además la Orden de supervisión Ordinaria o Extraordinaria en materia de VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE




UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.


CIERRE DE ACTA

OBSERVACIONES:

- Jefa de Oficina - Le quita tiempo y fuerza al pago de servicios. (Agua gas) permisos y tramites en retardo.
- Jefe de Evaluación - Apoyo cuando se necesita o la ocasión de cambio.
- 4 personas de mantenimiento.
- no se encuentran papeles y esten de Juvenal - Chris Fernando Torres
- Mera del crimen CIV - pidió permiso. Tema personal. (no tiene of. cambio)
- Mercedes Noheli pin de semana.
- Alejandro Arellano - entre otros 300 por
- Camionetas
- Administrativo. Agua potable. se debe y tiempos
- Papeles.


c. Sandra Paz Padilla
Director de Unidad


c. Rigoberto Reyes Vázquez
Supervisor General


c. Verónica García
Testigo 1


c. Christian Boldán Sánchez
Testigo 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISION

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0003.2026

VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 05 de febrero de 2026.

PUEBLA NORTE ACCIÓN MOVIL
3 NORTE Y 3 SUR 301
PUEBLA. PUE

PRESENTE

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UE-SG-0003.2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de ~~Amo~~ ubicado en el domicilio ~~Calle 3 Norte; calle 3 Sur, nr. 301 centro, Puebla,~~ se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. Rigoberto Reyes Vázquez con Credencial número 1999**, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantará Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.

PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *"De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquella se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta"*.



Lic. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP



C. Eladio Domínguez González
jefe de oficina acción móvil

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0003.2026
ACTA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

En el Municipio de Puebla Puebla, siendo las 13:45 horas del día 05 de Febrero de 2026 y, De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

El (la) supervisor (a) que actúa C. <u>Rodrigo Reyes Vázquez</u> se constituye en la	
Unidad ICATEP del Municipio:	<u>Acción Movil Puebla Norte</u>
Ubicada en:	<u>3 Norte y 3 Sur # 301. Puebla Pue</u>
Con teléfono:	<u>N/A.</u>
Con correo:	<u>puebla.accion.exterior@icatep.edu.mx</u>

A fin de efectuar LA SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, ordenada por el C. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino en su carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), en la que se instruye supervisar a la Unidad ICATEP para VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Comparecen al efecto como Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP el (la) Acción Movil Puebla Norte del municipio de Puebla, acreditando su puesto mediante su nombramiento con de fecha 01 de Sep. de 2024, el Jefe (a) de Oficina C. [Nombre] de la misma Unidad ICATEP; siendo así se le requiere al Titular o encargado(a) de la Unidad ICATEP que se sirva designar dos testigos de asistencia, nombrando libremente a el (la) C. Edúardo Domínguez Guadalupe en su carácter de Jefe de Oficina que se identifica con Credencial ICATEP núm. 217; y a el (la) C. Mónica Lara Hernández en su carácter de Supervisor General con Credencial ICATEP núm. [Número], respectivamente, actúa el (la) C. Rodrigo Reyes Vázquez, SUPERVISOR GENERAL DEL ICATEP, que se identifica y acredita plenamente ante el (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP y demás personas que intervienen en el acta, que consta de cinco formatos de supervisión y un anexo de evidencias, mostrando para tal efecto la **Credencial número 1999** expedida por el C. **Alfonso Aguirre González**, la Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, documento en el que aparece el nombre y firma autógrafa del Supervisor (a) General, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP, quien además examino, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con las de la orden de supervisión, así como el perfil físico de quien la porta, mostrando además la Orden de supervisión Ordinaria o Extraordinaria en materia de VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE





UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.


CIERRE DE ACTA

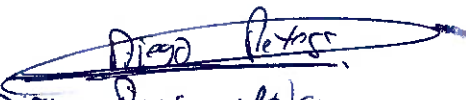
OBSERVACIONES:

- Se realizó supervisión en unidad Puebla norte
- Se realizó supervisión de infraestructura
- Se parateo las malas instalaciones de la unidad
- Se solicitó por medio de la dirección administrativa solicitando pintura y que se hagan los arreglos de las oficinas de la parte de abajo para que ya el personal de Puebla norte pueda estar bien y también en unas oficinas dignas.


c. ELADIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Director de Unidad


c. Roberto Reyes Vázquez
Supervisor General


c. Mauricio Armando Lara Mdz.
Testigo 1


c. Diego Pérez Mota
Testigo 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

**ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISIÓN**

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP

ICATEP-UE-SG-004.2026

VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 09 de febrero de 2026.

UNIDAD ICATEP DE TEZIUTLÁN

Y/O TITULAR DE LA UNIDAD ICATEP

C.FRANCISCO I. MADERO SN, BARRIO DEL

FRESNILLO

TEZIUTLÁN, PUEBLA.

PRESENTE

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UE-SG-004.2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de Teziutlán ubicado en el domicilio Francisco I. Madero, Barrio del Fresnillo, Teziutlán, Puebla, se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. Gudelia Tapia Vargas con Credencial** número 2001, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantará Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.

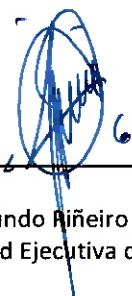
PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *"De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquella se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta"*.



Lic. Genaro Farabundo Riñero Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP



Lic. Isis Guzman Ruiz
Directora de Unidad ICATEP Teziutlán



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

ASUNTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP

ICATEP-UE-SG-004.2026

ACTA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

En el Municipio de Teziutlán, Puebla, siendo las 11 horas del día 06 de febrero de 2026 y, De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

El (la) supervisor (a) que actúa <i>C. Gudelia Tapia Vargas</i> se constituye en la	
Unidad ICATEP del Municipio:	Teziutlán
Ubicada en:	C. Francisco I. Madero S/N, Francisco I. Madero, Barrio del Fresno
Con teléfono:	2313131895
Con correo:	teziutlan.direccion@icatep.edu.mx

A fin de efectuar LA SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, ordenada por el C. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino en su carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), en la que se instruye supervisar a la Unidad ICATEP para VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Comparecen al efecto como Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP el (la) Lic. Isis Guzman Ruiz, del municipio de Teziutlán, acreditando su puesto mediante su nombramiento con de fecha 18 de septiembre de 2025; el Jefe (a) de Oficina C. Jokabeth Cortes Cruz de la misma Unidad ICATEP; siendo así se le requiere al Titular o encargado(a) de la Unidad ICATEP que se sirva designar dos testigos de asistencia, nombrando libremente a el (la) C. Ariatna Daniela Fernández Hernández en su carácter de Jefa de Capacitación que se identifica con Credencial ICATEP núm.1958 ;y a él (la) C. Maria del Rocio Perez Rodriguez en su carácter de Analista Profesional con Credencial ICATEP núm.2225, respectivamente, actúa el (la) C. Gudelia Tapia Vargas SUPERVISOR GENERAL DEL ICATEP, que se identifica y acredita plenamente ante el (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP y demás personas que intervienen en el acta, que consta de cinco formatos de supervisión y un anexo de evidencias, mostrando para tal efecto la **Credencial número 001**, expedida por el **C. Alfonso Aguirre González**, la Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, documento en el que aparece el nombre y firma autógrafa del Supervisor (a) General, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP, quien además examino, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con las de la orden de supervisión, así como el perfil físico de quien la porta, mostrando además la Orden de supervisión Ordinaria o





Extraordinaria en materia de VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.

CIERRE DE ACTA

OBSERVACIONES:

Supervisión que se realiza, al proceso de certificación en estándar de competencia en auto transporte, ECO60.1, ECO61.01, ECO59.01 y que corresponden a Van, BUS y TAXI

De los elementos supervisados, se observa el cumplimiento de los elementos programados, se cumple con la asistencia programada se evalúa el desempeño del instructor responsable
✓ Se verifica las condiciones de aula y material y equipo.

No se detectaron anomalías, observando que durante el proceso se desarrolló con base a la normativa y lineamientos establecidos cumpliendo satisfactoriamente con la certificación de choferes para el auto transporte.

C. Isis Guzman Ruiz
Director de Unidad

C. Gudelia Tapia Vargas
Supervisor General

C. Ariadna Daniela Fernández Hernández
Testigo 1

C. María del Rocio Pérez Rodríguez
Testigo 2



UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISION
EXTRAORDINARIA

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP

ICATEP-UE-SG-0005.2026

VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 09 de febrero de 2026.

**UNIDAD ICATEP DE ATLIXCO
Y/O TITULAR DE LA UNIDAD ICATEP
AQUILES SERDÁN S/N COL. EL LEÓN
ATLIXCO, PUEBLA.
PRESENTE**

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1, 2, 3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UF-SG-0005 2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de Atlixco ubicado en el domicilio Aquiles Serdán S/N Col. El León, Atlixco, Puebla, se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. Mauricio Armando Lara Hernández** con Credencial número 2008, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantará Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.



PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *"De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquella se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta"*.

Lic. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP

C. Yolanda Martínez Piedra
Directora de Unidad

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ACTA DE SUPERVISIÓN EXTRAORDINARIA

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0005.2026
ACTA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

En el Municipio de Atlixco, Puebla, siendo las 13:15 horas del día 9 de febrero de 2026 y, De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

El (la) supervisor (a) que actúa C.	se constituye en la
Unidad ICATEP del Municipio:	<u>Atlixco</u>
Ubicada en:	<u>Calle Aguas Serdón, s/n. Col. León, Atlixco, Puebla</u>
Con teléfono:	<u>244-4463640</u>
Con correo:	<u>atlixco.oficina@icatep.edu.mx</u>

A fin de efectuar LA SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, ordenada por el C. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino en su carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), en la que se instruye supervisar a la Unidad ICATEP para VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Comparecen al efecto como Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP el (la) C. Yolanda Martínez Piedra, del municipio de Atlixco, acreditando su puesto mediante su nombramiento con de fecha 01 de marzo de 2024; el Jefe (a) de Oficina C. Adán Cuauhtenco Flores de la misma Unidad ICATEP; siendo así se le requiere al Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP que se sirva designar dos testigos de asistencia, nombrando libremente a el (la) C. Adán Cuauhtenco Flores en su carácter de Jefe de Oficina que se identifica con Credencial ICATEP núm. s/n; y a él (la) C. Jair Badillo González en su carácter de Guarda con Credencial ICATEP núm. s/n; respectivamente, actúa el (la) C. Mauricio A. Lara Hernández, SUPERVISOR GENERAL DEL ICATEP, que se identifica y acredita plenamente ante el (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP y demás personas que intervienen en el acta, que consta de cinco formatos de supervisión y un anexo de evidencias, mostrando para tal efecto la **Credencial número 1008**, expedida por el **C. Alfonso Aguirre González**, la Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, documento en el que aparece el nombre y firma autógrafa del Supervisor (a) General, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP, quien además examino, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con las de la orden de supervisión, así como el perfil físico de quien la porta, mostrando además la Orden de supervisión Ordinaria o Extraordinaria en materia de VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE






UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.


CIERRE DE ACTA

OBSERVACIONES: Condiciones Físicas de la Unidad: Se observa condiciones de deterioro, abandono, falta de limpieza en el interior de salones o talleres, así como en las áreas verdes, se establece una prórroga de una semana para subsanar las observaciones realizadas en cuanto a la limpieza y orden de la Unidad, de lo contrario se aplicarán dietas administrativas por dicha falta. Ambiente Laboral: Se observa un ambiente laboral hostil y tenso, en donde la mayoría del personal dice se encuentra las mismas condiciones laborales. Capacitación o cursos: Se superaron tres cursos que se están impartiendo hoy 9 de febrero de 2026 dentro de la Unidad siendo los siguientes: 1.- Duplicación y decoración de vitas el cual no cuenta el lista de asistencia, manifestando la instructora que tiene 15 alumnos y que solamente se encuentra 10 alumnos. 2.- Pastelería y Pastes Finas: Este curso no cuenta el lista de asistencia, teniendo 16 alumnos. 3.- Instalaciones eléctricas básicas: Cuenta el 12 alumnos y no cuenta el lista de asistencia. En los tres cursos comenta el personal de capacitación que apenas les van a aprobar a los tres instructores, por eso no cuentan elular abiertas y con listas de asistencia.


C. Yolanda Martínez Piedra
Director de Unidad


C. Mauricio A. Xarce Hdz
Supervisor General


C. Adán Cuatrecasas Padilla
Testigo 1 


C. Juan Martínez Guzmán
Testigo 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
**ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISION**

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0006.2026

**VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS
DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS VIGENTES.**

**Cuatro Vezes Heroica Puebla de Zaragoza, a 10 de febrero de
2026.**

**5 DE MAYO 2804
COL. LA COCO
ORIENTAL. PUE**

PRESENTE

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UE-SG-0006.2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de **Oriental** ubicado en el domicilio **Calle 5 de mayo, Col. La Coco, Oriental**, Puebla, se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. Gudelia Tapia Vargas** con Credencial número **2013**, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantará Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Area, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.



PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *"De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquella se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta"*.

Lic. Genaro Parabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP

C. Ricardo E. Hernández Doroteo
Director de Unidad Oriental

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0006.2026
ACTA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

En el Municipio de Oriental, Puebla, siendo las 13:41 horas del día 10 de febrero de 2026 y, De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

El (la) supervisor (a) que actúa <u>C. Gudelia Tapia Vargas</u>	se constituye en la
Unidad ICATEP del Municipio:	<u>Oriental</u>
Ubicada en:	<u>Calle 5 de mayo, No 2804, Col. La Caca, Oriental, Puebla</u>
Con teléfono:	<u>22-15-63-51-61</u>
Con correo:	

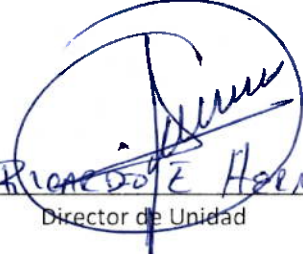
A fin de efectuar LA SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, ordenada por el C. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino en su carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), en la que se instruye supervisar a la Unidad ICATEP para VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Comparecen al efecto como Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP el (la) C. Ricardo Enrique Hernández Doroteo del municipio de Oriental, acreditando su puesto mediante su nombramiento con de fecha 16 de Octubre de 2024; el Jefe (a) de Oficina C. María del Rocío Arriaga Remiro de la misma Unidad ICATEP; siendo así se le requiere al Titular o encargado(a) de la Unidad ICATEP que se sirva designar dos testigos de asistencia, nombrando libremente a el (la) C. Igor Sanchez Lirio en su carácter de Jefe de Vinculación que se identifica con Credencial ICATEP núm. S/N; y a él (la) C. Nayeli Hernández Lara en su carácter de Jefa de Capacitación con Credencial ICATEP núm. S/N respectivamente, actúa el (la) C. Gudelia Tapia Vargas, SUPERVISOR GENERAL DEL ICATEP, que se identifica y acredita plenamente ante el (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP y demás personas que intervienen en el acta, que consta de cinco formatos de supervisión y un anexo de evidencias, mostrando para tal efecto la **Credencial número** S/N, expedida por el C. **Alfonso Aguirre González**, la Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, documento en el que aparece el nombre y firma autógrafa del Supervisor (a) General, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP, quien además examino, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con las de la orden de supervisión, así como el perfil físico de quien la porta, mostrando además la Orden de supervisión Ordinaria o Extraordinaria en materia de VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE




UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.


CIERRE DE ACTA

OBSERVACIONES: Condiciones Fisicas del Inmueble: En el recorrido que se realizo en la Unidad Oriental, se observan condiciones adecuadas de financiamiento para impartir cursos, además se observa limpieza y orden en talleres y baño. De igual manera se observa la falta de equipo Piel desarrollo de los talleres. En el recorrido se observó que se está impartiendo un curso denominado Maquillaje del Bordo en el cual se le pregunta a la instructora de nombre Mariela Vega Ruiz si contaba con listas refrendadas que no tenía listas, además había únicamente 5 columnas de 15 columnas inscritas, manifestando que no se encontraban porque habían perdido permiso al Justificante, además dicho curso no está registrado en el SICCAP, argumenta la Jefa de Capacitación q' el área de (capacitación) vinculacion no le avisa q' ese curso lo iban a abrir el día de ayer por lo que se observa la falta de comunicación entre la áreas del plantel. Además se encuentran irregularidades en la integración de expedientes de cursos ya ejecutados del año pasado. En la conversación q' se tuvo c/ el personal de la unidad de Oriental se identifica que existe una relación laboral medianamente armonizada sin embargo, los resultados en la entrega de metas cumplidas se va desarrollando de manera acorde.


c. Ricardo E. Hernández Doroteo
Director de Unidad


c. Gudelia Tapia Vargas
Supervisor General


c. Alberto López Sierra Carmona
Testigo 1


c. Nayelli Hernández Lara
Testigo 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
**ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISION**

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP

ICATEP-UE-SG-0007.2026

**VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS
DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS VIGENTES.**

**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 13 de febrero de
2026.**

**CALLE VICENTE GUERREO 406
BARRIO LA CONCEPCION
AMOZOC. PUE**

PRESENTE

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UE-SG-0007.2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de Amozoc ubicado en el domicilio **Calle Vicente Guerrero 406 La Concepcion**, Puebla, se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. Elizabet Oloarte Bacilio** con Credencial número 2330, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantara Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.



PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1 2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *"De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquella se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta"*.

Lic. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP

C. Urijabnel de la Rosa Esparza
Directora de Unidad Amozoc de Mota

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0007.2026
ACTA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

En el Municipio de Amozoc, Puebla, siendo las 13:53 horas del día 13 de Febrero de 2026 y, De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

El (la) supervisor (a) que actúa <u>C. Elizabeth Olarte Bacilio</u> se constituye en la	
Unidad ICATEP del Municipio:	<u>Amozoc.</u>
Ubicada en:	<u>Calle Vicente Guerrero, No 406, Barrio la Concepción, Amozoc, Puebla.</u>
Con telefono:	<u>22 22 71 01 77.</u>
Con correo:	

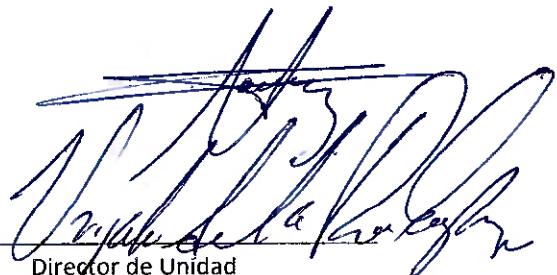
A fin de efectuar LA SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, ordenada por el C. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino en su carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), en la que se instruye supervisar a la Unidad ICATEP para VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Comparecen al efecto como Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP el (la) Ursula del Rosa Espinoza, del municipio de Amozoc, acreditando su puesto mediante su nombramiento con de fecha 15 de diciembre de 2023; el Jefe (a) de Oficina C. Bosario de los Santos Vazquez de la misma Unidad ICATEP; siendo así se le requiere al Titular o encargado(a) de la Unidad ICATEP que se sirva designar dos testigos de asistencia, nombrando libremente a el (la) C. Maria del Rosario Santa Vazquez en su carácter de Jefe de oficinas que se identifica con Credencial ICATEP núm. SIN; y a él (la) C. Columba Medel Hernandez en su carácter de Jefe de Capacitación con Credencial ICATEP núm. SIN, respectivamente, actúa el (la) C. Elizabeth Olarte Bacilio, SUPERVISOR GENERAL DEL ICATEP, que se identifica y acredita plenamente ante el (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP y demás personas que intervienen en el acta, que consta de cinco formatos de supervisión y un anexo de evidencias, mostrando para tal efecto la Credencial número SIN, expedida por el C. Alfonso Aguirre González, la Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, documento en el que aparece el nombre y firma autógrafa del Supervisor (a) General, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP, quien además examino, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con las de la orden de supervisión, así como el perfil físico de quien la porta, mostrando además la Orden de supervisión Ordinaria o Extraordinaria en materia de VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE




UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.


CIERRE DE ACTA

OBSERVACIONES: El personal se queja del mal estado de los equipos de cómputo y nos solicita que se gestionen en la Dirección Administrativa alguna solución. Solicitan no salir tan tarde de la unidad por cuestiones de inseguridad. Se observa unidad limpia y en orden. Se observa un ambiente laboral estable. Se observa archivo resagado en lo cual comentó la C. Rosario de los Santos Vázquez, Jefa de oficina de la Unidad Amuzac data desde 1999, así mismo refirió que envío correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2025 la propuesta de inventario en donde no tuvo respuesta alguna. Al momento de la supervisión se encontraban impartiendo el curso de aplicación de Uñas, impartido por la instructora de nombre Ingrid Torres de los Santos, y cuenta con lista de asistencia y que están presentes de totalidad de los alumnos.


c. Director de Unidad


c. Elizabeth Olarte Basilio
Supervisor General


c. María del Rosario de los Santos Vázquez
Testigo 1


c. Columba Medel Hernández
Testigo 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
**ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISION**

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP

ICATEP-UE-SG-0008.2026

**VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS
DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS VIGENTES.**

**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 16 de febrero de
2026.**

**AV. DE LA LIBERTAD S/N
BARRIO LA VILLITA
TECAMACHALCO. PUE**

PRESENTE

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac. I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1, 2, 3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UE-SG-0008.2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de Tecamachalco ubicado en el domicilio **AV. de la Libertad S/N Barrio La Villita Tecamachalco**, se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. Elizabet Oloarte Bacilio** con Credencial número **2330**, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiseis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantará Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.



PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5 Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

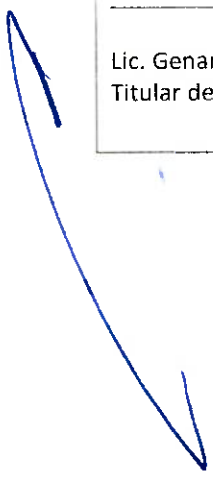
Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, "De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquella se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta".

Lic. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP

P.A. Fabiana Villegas Reynoso
Jefa de oficina

C. Onofre López Caravantes
Director de Unidad Tecamachcalco






UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.


CIERRE DE ACTA

OBSERVACIONES: Se observó unidad sucia, desordenada, desorden en talleres sanitarios sucios, telarañas en paredes de los talleres, canaletas P/ desagüe sucias, desorden en el archivo ya que no tienen un lugar específico. Se supervisaron dos áreas: colección de prendas de vestir plisado y damas, no cuenta con cula abierta, ni lista de asistencia, comentan que de las 23 máquinas, únicamente funcionan 3, no hay luz. Mantenimiento al sistema de dirección: Taller sucio, desorden, restos de comida, no hay listas, se sostuvo plática con Jefa de oficina donde se le informó que se le da una Semarea para que se ponga de acuerdo con la gente del mantenimiento de tener limpia y ordenada la unidad, se le da la instrucción de hacer bitácora de limpieza al personal de mantenimiento y se le pide evidencias del antes y después de los trabajos realizados. De lo contrario se le ordena actuar cívica, tanto al director de la unidad, Jefa de oficina y personal de mantenimiento, no se encontró al director de la Unidad, argumentando que estaba en la Inter.


P.A. Fabiana Villegas Reynoso
c. Jefa de oficina
Director de Unidad


c. Elizabeth Olarte Bacilio
Supervisor General


c. Rosa María González Anaya
Testigo 1


c. Maricela Rodríguez Peláez
Testigo 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
**ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISION**

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-009.2026
**VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS
DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS VIGENTES.**
**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 20 de febrero de
2026.**

UNIDAD ICATEP DE PUEBLA
AV.119 PONIENTE 17-A
INFONAVIT AGUA SANTA
PUEBLA, PUEBLA.
PRESENTE

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UE-SG-0001.2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación ICATEP de Puebla ubicado en el domicilio AV.119 poniente 17-a Infonavit Agua Santa, Puebla, se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. Mauricio Armando Lara Hernández con Credencial número 2008**, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantará Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.

PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *"De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquélla se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta"*.



Lic. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP



C. José Ángel Sánchez Cirilo
Director de Unidad

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0009.2026
ACTA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

En el Municipio de Puebla, Puebla, siendo las 13:00 horas del día 20 de Febrero de 2026 y, De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

El (la) supervisor (a) que actúa <u>C. Mauricio Armando Lara Hernández</u> se constituye en la	
Unidad ICATEP del Municipio:	<u>Puebla</u>
Ubicada en:	<u>Av. 119 pte. No 17A, Interoct Aguasanta, Puebla, Puebla.</u>
Con teléfono:	<u>222-2411-1200</u>
Con correo:	

A fin de efectuar LA SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, ordenada por el C. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino en su carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), en la que se instruye supervisar a la Unidad ICATEP para VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Comparecen en el efecto como Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP el (la) José Angel Sanchez Cirilo, del municipio de Puebla, acreditando su puesto mediante su nombramiento con de fecha 31 de Ago de 2024; el Jefe (a) de Oficina C. Aru Karen Gallardo Hernández de la misma Unidad ICATEP; siendo así se le requiere al Titular o encargado(a) de la Unidad ICATEP que se sirva designar dos testigos de asistencia, nombrando libremente a el (la) C. Jose Antonio Vazquez Olivo en su carácter de Jefe de Vinculacion que se identifica con Credencial ICATEP núm. _____; y a él (la) C. Kelvica Vazquez Romero en su carácter de Aoyo de oficina con Credencial ICATEP núm. _____, respectivamente, actua _____ el _____ (la) C. Mauricio Lara Hernandez SUPERVISOR GENERAL DEL ICATEP, que se identifica y acredita plenamente ante el (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP y demás personas que intervienen en el acta, que consta de cinco formatos de supervisión y un anexo de evidencias, mostrando para tal efecto la Credencial número 2026, expedida por el C. Alfonso Aguirre González, la Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, documento en el que aparece el nombre y firma autógrafa del Supervisor (a) General, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP, quien además examino, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con las de la orden de supervisión, así como el perfil físico de quien la porta, mostrando además la Orden de supervisión Ordinaria o Extraordinaria en materia de VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE



UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.

CIERRE DE ACTA

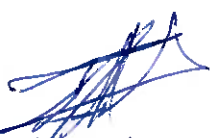
OBSERVACIONES: Se realizó la supervisión de la certificación de autotransporte en la Unidad Puebla, donde se encontraban tres grupos siendo los siguientes:


- Primer Grupo: Evaluador José Juan León, con un total de 16 Candidatos.
- Segundo Grupo: Evaluador Marco Edgar Palacios, con un total de 12 Candidatos.
- Tercer Grupo: Evaluador Ulises Lara, con un total de 13 Candidatos.

Dicha supervisión fue realizada y acompañada por el Lic. Genaro Piñero Pagnino, Titular de la Unidad Ejecutiva, y después de realizar recorridos de supervisión extinto a los instructores a dar cumplimiento a la normativa de la certificación de transporte, en todo el proceso de la atención y Evaluación, así como a los usuarios a contar con algún tipo de agradecimiento económico o especie y a dicha supervisión tenía como único fin garantizar los términos y condiciones por los que habían pagado. También se realizó la verificación física en donde se impusieron la revisión de las unidades. No se identificaron situaciones de irregularidades como: asistencia, inicio procedimiento, instalaciones adecuadas, conocimiento de instructor, material (manuales y proyectores).

C. 
Director de Unidad

C. 
Mauricio Armando Lara Hernández
Supervisor General

C. 
José Antonio Vázquez Olivas
Testigo 1

C. 
Kelia Vázquez Romero
Testigo 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
**ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISION**

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0010.2026

**VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS
DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS VIGENTES.**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 25 de
Febrero de 2026.

UNIDAD ICATEP CHIAUTLA
Y/O TITULAR DE LA UNIDAD ICATEP
CARRETERA CHIAUTLA-IZUCAR DE MATAMOROS
KM 5, CRUCERO LA PALMA
CHIAUTLA DE TAPIA, PUEBLA.
PRESENTE

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac. I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1, 2, 3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UE-SG-0010.2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de ~~Chiautla~~ ubicado en el domicilio ~~Carretera Chiautla-Izucar KM 5, La Palma, Chiautla~~ se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. Mauricio Armando Lara Hernández, con Credencial** número 2008, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantará Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.

PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *"De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquélla se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta"*.



Lic. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP



C. Angélica Valiente Solano
Director (a) de Unidad

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0010.2026
ACTA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

En el Municipio de Chiautla, Puebla, siendo las 11:00 horas del día 25 de Febrero de 2026 y, De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

El (la) supervisor (a) que actúa C. <u>Mauricio Lara Hernández</u>	se constituye en la
Unidad ICATEP del Municipio:	<u>Chiautla</u>
Ubicada en:	<u>Camión a Chiautla kms, cruceo La palma Chiautla, Puebla</u>
Con teléfono:	
Con correo:	<u>Chiautla.direccion@icatep.edu.mx</u>

A fin de efectuar LA SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, ordenada por el C. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino en su carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), en la que se instruye supervisar a la Unidad ICATEP para VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Comparecen al efecto como Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP el (la) Angelica Valiente Solano, del municipio de Chiautla, acreditando su puesto mediante su nombramiento con de fecha 18 de septiembre de 2025; el Jefe (a) de Oficina C. Jairo Emmanuel Enriquez Aguilar de la misma Unidad ICATEP; siendo así se le requiere al Titular o encargado(a) de la Unidad ICATEP que se sirva designar dos testigos de asistencia, nombrando libremente a él (la) C. Jairo Emmanuel Enriquez Aguilar en su carácter de Jefe de Oficina que se identifica con Credencial ICATEP núm. 2102; y a él (la) C. Pablo Gilberto Torres Gonzalez en su carácter de Jefe de Capacitación con Credencial ICATEP núm. ? respectivamente, actúa el (la) C. Mauricio Lara Hernández, SUPERVISOR GENERAL DEL ICATEP, que se identifica y acredita plenamente ante el (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP y demás personas que intervienen en el acta, que consta de cinco formatos de supervisión y un anexo de evidencias, mostrando para tal efecto la **Credencial número 2008**, expedida por el C. **Alfonso Aguirre González**, la Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, documento en el que aparece el nombre y firma autógrafa del Supervisor (a) General, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP, quien además examino, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con las de la orden de supervisión, así como el perfil físico de quien la porta, mostrando además la Orden de supervisión Ordinaria o Extraordinaria en materia de VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE





UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.


CIERRE DE ACTA

OBSERVACIONES: Se Observa una Unidad en condiciones ordenada y limpia, se observa buen ambiente de trabajo, se encuentra todo el personal laboral presente y dos compañeros de descanso, se encuentra a la directora presente en la Unidad. No se encuentra ningún curso impartido en la Unidad sin programación. Se identifica que hay personal que no portan el galete institucional al momento de la supervisión, se recomienda que hagan uso de el galete en el horario laboral.


c. Angelica Valiente Solano
Director (a) de Unidad


c. Mauricio A. Lauer Idriz
Supervisor General


c. Jaime Emmanuel Enriquez Aguilar
Testigo 1


c. Pablo Gilberto Pires Gonzalez
Testigo 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
**ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISION**

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0011.2026
**VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS
DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS VIGENTES.**
**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 25 de
Febrero de 2026.**

**UNIDAD ICATEP IZUCAR
Y/O TITULAR DE LA UNIDAD ICATEP
CARRETERA IZÚCAR DE MATAMOROS, S/N,
COLONIA SAN MARTIN ALCHICHICA
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
PRESENTE**

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UE-SG-0011.2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de Izúcar ubicado en el domicilio Carretera Izúcar S/N, San Martín Alchichica, Izúcar se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. Mauricio Armando Lara Hernández**, con Credencial número 2008, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantará Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.

PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *"De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquella se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta"*.



Lic. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP



C. Montserrat Toledo Alfaro
Director (a) de Unidad

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0011.2026
ACTA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

En el Municipio de Izucar, Puebla, siendo las 15:00 horas del día 25 de febrero de 2026 y, De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

El (la) supervisor (a) que actúa <u>C. Mauricio Lara Hernández</u> se constituye en la	
Unidad ICATEP del Municipio:	<u>Izucar de Matamoras</u>
Ubicada en:	<u>Carretera Izucar de Matamoras S/A, Col. San Martín Alchichic, 1200</u>
Con teléfono:	
Con correo:	

A fin de efectuar LA SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, ordenada por el C. Genaro Farabundo Piñero Dagnino en su carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), en la que se instruye supervisar a la Unidad ICATEP para VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Comparecen al efecto como Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP el (la) Montserrat Toledo Alfaro, del municipio de Izucar, acreditando su puesto mediante su nombramiento con de fecha 01 de Julio de 2025; el Jefe (a) de Oficina C. Prisciliano Toledo Ortega, de la misma Unidad ICATEP; siendo así se le requiere al Titular o encargado(a) de la Unidad ICATEP que se sirva designar dos testigos de asistencia, nombrando libremente a el (la) C. Prisciliano Toledo Ortega en su carácter de Jefe de Oficina que se identifica con Credencial ICATEP núm. SN; y a él (la) C. Daniel Mendoza Miranda en su carácter de Jefe de Vinculación con Credencial ICATEP núm. SN respectivamente, actúa el (la) C. Mauricio Lara Hernández, SUPERVISOR GENERAL DEL ICATEP, que se identifica y acredita plenamente ante el (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP y demás personas que intervienen en el acta, que consta de cinco formatos de supervisión y un anexo de evidencias, mostrando para tal efecto la Credencial número 2608, expedida por el C. Alfonso Aguirre González, la Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, documento en el que aparece el nombre y firma autógrafa del Supervisor (a) General, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP, quien además examino, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con las de la orden de supervisión, así como el perfil físico de quien la porta, mostrando además la Orden de supervisión Ordinaria o Extraordinaria en materia de VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE

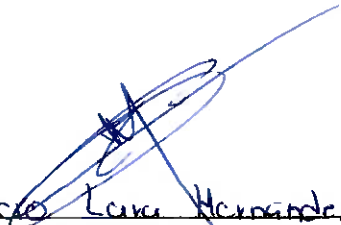



UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.

CIERRE DE ACTA

OBSERVACIONES: Se observó ambiente laboral estable, el personal se encontraba laborando en sus áreas respectivas al momento de la presente supervisión. Se superviso curso de "Panadería y Dulces típicos", se contaba con lista de asistencia, el grupo es de 15 alumnos inscritos y al momento de la presente supervisión se encuentran 10 alumnos. De igual forma se superviso el curso de "Carpintería", el cual es una clase muestra. Se supervisó las instalaciones que requieren reforzar las acciones de limpieza en algunos talleres para mantener condiciones óptimas de orden e higiene.

c. 
Director de Unidad

c. 
Supervisor General

c. 
Prisciliano Toledo Ontoso
Testigo 1

c. 
Daniel Mendoza Miranda
Testigo 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
**ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISION**

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP

ICATEP-UE-SG-0012.2026

**VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS
DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS VIGENTES.**

**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 02 de Marzo
de 2026.**

**Carretera Jicolapa
Road Km 3.5
Zacatlán Pue.**

PRESENTE

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UE-SG-0012.2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de Zacatlán ubicado en el domicilio **Carretera Jicolapa Road, Km 3.5 Zacatlán, Pue** se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. Rigoberto Reyes Vázquez** con Credencial número 1999, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantará Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.



PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

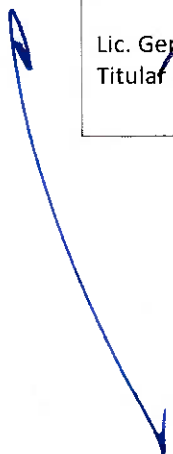
Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *"De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquella se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta"*.

Lic. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP

C. Edel Romero Posadas
Director de Unidad Zacatlán






UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.

CIERRE DE ACTA


OBSERVACIONES

- Jefe de Oficina. Zucatlán - Sin apoyos
NO han aprobado - no ha solicitado el director Apoyos
para la ICATEP de oficina - NO se puede tomar
sus vacaciones por falta de apoyo en oficina
- Jefe de Capacitación - Convenir al Jefe de Vinculación
- Jefe de Vinculación - Solo un Apoyo - Problemas con
público el Jefe de Vinculación cuenta de su bolsa \$
para publicar curso. - Falta 1 Apoyo en Vinculación y 2 Apoyos
en oficina - Personal de Mantenimiento - se queda por
falta de suministros y Poderes.


c. Edel Romero Rosados
Director de Unidad


c. Roberto Reyes Vázquez
Supervisor General


c. Silvia León González
Testigo 1


c. Ernesto Aguilar Hernández
Testigo 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
**ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISION**

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP

ICATEP-UE-SG-0013.2026

**VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS
DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS VIGENTES.**

**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 04 de
Marzo de 2026.**

TITULAR Y/O ENCARGADA (O) DE LA UNIDAD

ICATEP AMOZOC

**CALLE VICENTE GUERRERO, NO. 406, COLONIA LA
CONCEPCIÓN**

AMOZOC, PUEBLA. C.P. 72980

PRESENTE

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1, 2, 3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-UE-SG-0001.2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de Amozoc ubicado en el domicilio calle Vicente Guerrero, No. 406, colonia La Concepción, Amozoc Puebla, C.P. 72980, se practique la **SUPERVISIÓN extraordinaria EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que la **SUPERVISORA GENERAL DE ICATEP C. Elizabeth Oloarte Bacilio, con Credencial número 2330, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantará Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.**

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos. Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.



PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *"De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquélla se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta"*.

Lic. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP

C. Gujabel de la Rosa Esparza
Director (a) de Unidad

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ACTA DE SUPERVISION

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-UE-SG-0013.2026
ACTA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

En el Municipio de Amozoc, Puebla, siendo las 12:00 horas del día 4 de Marzo de 2026 y, De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac. I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

El (la) supervisor (a) que actúa C. <u>Elizabeth Olarte Bacillo</u> se constituye en la
Unidad ICATEP del Municipio: <u>Amozoc</u>
Ubicada en: <u>Calle Vicente Guerrero, No 406, col. La Concepción Amozoc.</u>
Con teléfono: <u>22 22710177</u>
Con correo:

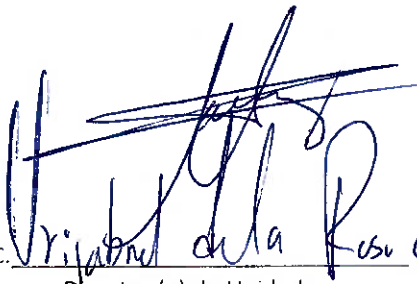
A fin de efectuar LA SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, ordenada por el C. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino en su carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), en la que se instruye supervisar a la Unidad ICATEP para VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac. I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Comparecen al efecto como Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP el (la) Uryabael de la Rosa Esparzan, del municipio de Amozoc, acreditando su puesto mediante su nombramiento con de fecha 15 de diciembre de 2023; el jefe (a) de Oficina C. Maria del Rosario de los Santos Vasquez de la misma Unidad ICATEP; siendo así se le requiere al Titular o encargado(a) de la Unidad ICATEP que se sirva designar dos testigos de asistencia, nombrando libremente a él (la) C. Maria del Rosario de los Santos Vasquez en su carácter de Jefa de oficina que se identifica con Credencial ICATEP núm. S/N; y a él (la) C. Jesus Guzman Jimenez en su carácter de Jefe de Capacitación con Credencial ICATEP núm. S/N respectivamente, actúa el (la) C. Elizabeth Olarte Bacillo, SUPERVISOR GENERAL DEL ICATEP, que se identifica y acredita plenamente ante el (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP y demás personas que intervienen en el acta, que consta de cinco formatos de supervisión y un anexo de evidencias, mostrando para tal efecto la **Credencial número 7330**, expedida por el C. **Alfonso Aguirre González**, la Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, documento en el que aparece el nombre y firma autografa del Supervisor (a) General, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP, quien además examino, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con las de la orden de supervisión, así como el perfil físico de quien la porta, mostrando además la Orden de supervisión Ordinaria o Extraordinaria en materia de VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE




UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.

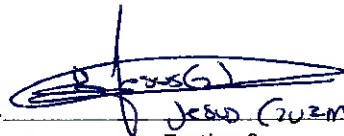
CIERRE DE ACTA

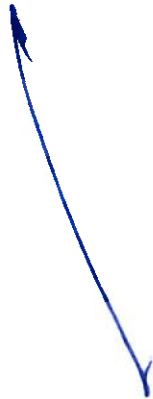
OBSERVACIONES: Se acudio al Centro de Capacitacion SPM, donde se sostuvo una reunion con el C. Elias Martinez Guviana, coordinador del centro de capacitacion, durante la reunion se establecio la posibilidad de establecer un convenio de colaboracion con el ICATEP, con la finalidad de que este pueda proporcionar servicios relacionados a cursos. Por parte del analisis, se concluyo no proceder a la firma de convenio, ya que el interes principal del centro se basaba unicamente en la obtencion de certificados, sin cumplir con las lineamientos y objetivos institucionales requeridos. Posteriormente nos trasladamos a la Unidad Icatep Amozac se llevo a cabo supervision de un proceso de certificacion en el area de autotransporte que se encontraba. Se verifico el correcto desarrollo de certificacion, se observo la participacion activa del personal. Asimismo se sostuvo un dialogo con el personal de la unidad, exhortandolos a continuar desempeñando sus funciones con compromiso, responsabilidad y excelencia, en beneficio de la institucion de los usuarios. Se aclaro un mal entendido con candidato para una certificacion de autotransporte que no realizo su pago completo del proceso y despues se prompto a exigir su certificado, se le explico que no se le podia entregar su certificado puesto que no pago la totalidad de la certificacion. Regresando le el disco que dio como anticipo.


c. Virginia de la Rosa Espinoza
Director (a) de Unidad


c. Elizabeth Ochoarte Bacillo
Supervisor General


c. Maria del Rosario de los Santos Vázquez
Testigo 1


c. Jesus Guzman Jimenez
Testigo 2



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

**ASUNTO: ORDEN DE
SUPERVISIÓN**

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP

ICATEP-SG-EVET-003-2026

**VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS
DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS VIGENTES.**

**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de marzo de
2026.**

FCO I MADERO S/N

BARRIO EL FRESNILLO CP 73887

TEZIUTLÁN PUEBLA.

PRESENTE

De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla. Se gira la presente **ORDEN DE SUPERVISIÓN** número ICATEP-SG-EVET-003-2026 para que en todas las áreas que conforman la Unidad de Capacitación del ICATEP de Teziutlán ubicado en el domicilio **FCO I Madero, Barrio El Fresnillo Teziutlán**, Puebla, se practique la **SUPERVISIÓN ORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES** comisionándose para que el **SUPERVISOR GENERAL DE ICATEP C. GUDELIA TAPIA VARGAS** con Credencial número _____, expedida el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco por la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con vigencia del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco al veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis; A fin de dar debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en los preceptos legales invocados, así como los demás convenios, acuerdos, y contratos de trabajo aplicables. Así mismo, se le apercibe de que, de no atender puntualmente la supervisión, la diligencia se efectuará con quien se encuentre presente en el centro de trabajo, en la inteligencia de que en su caso se levantará Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos antes mencionados.

OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

La presente visita de supervisión ordinaria (o extraordinaria), se ordena con el fin de tener conocimiento (o dar seguimiento a... -en caso de orden extraordinaria-) de que los procesos, productos o servicios generados por las Unidades de Capacitación sean acordes a las normas y procedimientos vigentes.

Se instruye al Supervisor General del ICATEP para: requerir y verificar que los rubros que le sean aplicables en materia de procesos, productos o servicios a las direcciones de unidades sean acordes a las normas y procedimientos vigentes, bajo la dirección de la Persona Titular de la Dirección General, vigilar que las Direcciones de Unidades cumplan adecuadamente con los lineamientos, normas y procedimientos institucionales, que el desempeño del personal se ajuste a los lineamientos y procedimientos, supervisar el estado y funcionamiento de la infraestructura, equipos y servicios de apoyo, y que los procesos y productos ofrecidos se mantengan dentro de los estándares establecidos, Supervisar la actualización y correcta integración de los sistemas de información de parte de las Direcciones de Unidades en coordinación con las Direcciones de Área, además de apoyar en la detección de incumplimientos en programas y proyectos institucionales. Deben



informar por escrito sobre los resultados de sus supervisiones, dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de irregularidades y resguardar la documentación oficial bajo su competencia.

PERSONAS QUE INTERVIENEN

Titular o Encargado/a de Despacho de la Dirección de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; Art. 5. Frac. I inciso d, del Decreto de Creación del ICATEP; Art. 25 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; del Apartado 1.8.1. Direcciones de Unidades, Objetivos del puesto 1, 2, 3, 4; y, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Jefe/a de Oficina de la Unidad deberá contar con su Nombramiento y Credencial del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Apartado 1.8.1.1.3 Jefatura de Oficina, Objetivos del Puesto 1, 2, 3, 4, 5; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Supervisor General, Nombramiento, Credencial de Supervisor General del ICATEP. Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Art. 18 y 40 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 19 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 1.2 Supervisores Generales, Objetivos del puesto 1,2,3,4, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

Dos Testigos, que deberán ser personal administrativo que labora en la Unidad que presentarán su Credencial del ICATEP. Artículo 66, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice, *"De toda visita de verificación se levantará Acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquélla se hubiere negado a proponerlos. De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiere negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el verificador haga constar tal circunstancia en la propia acta"*.

Lic. Genaro Farabundo Piñeiro Dagnino
Titular de la Unidad Ejecutiva del ICATEP

C. Isis Guzmán Ruíz
Directora de Unidad Teziutián

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

UNIDAD EJECUTIVA DEL ICATEP
ICATEP-SG-EVENT-003-2026
ACTA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE VIGILAR QUE LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

En el Municipio de Teziutlan, Puebla, siendo las 11:00 horas del día 18 de Marzo de 2026 y, De conformidad con el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y, con la finalidad de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Apartado 6.0 Riesgos Éticos y Apartado 7.0 Conductas de personas servidoras públicas, del Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Instituto de capacitación para el Estado de Puebla.

El (la) supervisor (a) que actúa <u>C. Gudelia Tapia Vergara</u> se constituye en la	
Unidad ICATEP del Municipio:	<u>Teziutlan</u>
Ubicada en:	<u>FOO. I. Madero S/N, Barrio Fresnillo Teziutlan Puebla.</u>
Con teléfono:	<u>2313131895</u>
Con correo:	<u>teziutlan.direccion@icatep.edu.mx.</u>

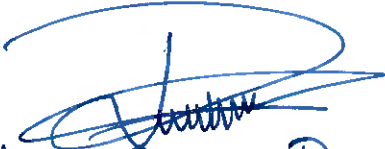
A fin de efectuar LA SUPERVISIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, ordenada por el C. Genaro Farabundo Piñero Dagnino en su carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), en la que se instruye supervisar a la Unidad ICATEP para VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 Frac. I, II, III; Art. 19 Frac I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, del Apartado 1.1 Titular de la Unidad Ejecutiva, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1 y 3; Apartado 1.1.1 Supervisores Generales, Objetivo, responsabilidades y funciones del puesto, 1,2,3, del Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Comparecen al efecto como Titular o Encargado(a) de la Unidad ICATEP el (la) Isis Guzman Ruiz, del municipio de Teziutlan, acreditando su puesto mediante su nombramiento con de fecha 18 de Septiembre de 2025; el Jefe (a) de Oficina C. Jakabhet Cortes Cruz de la misma Unidad ICATEP; siendo así se le requiere al Titular o encargado(a) de la Unidad ICATEP que se sirva designar dos testigos de asistencia, nombrando libremente a el (la) C. Jakabhet Cortes Cruz en su carácter de Jefa de Oficina que se identifica con Credencial ICATEP núm. SIN; y a él (la) C. Mónica Vazquez Aguilera en su carácter de Jefa de Vinculación con Credencial ICATEP núm. SIN, respectivamente, actúa el (la) C. Gudelia Tapia Vergara, SUPERVISOR GENERAL DEL ICATEP, que se identifica y acredita plenamente ante el (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP y demás personas que intervienen en el acta, que consta de cinco formatos de supervisión y un anexo de evidencias, mostrando para tal efecto la **Credencial número** _____, expedida por el C. **Alfonso Aguirre González**, la Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, documento en el que aparece el nombre y firma autógrafa del Supervisor (a) General, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP, quien además examino, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con las de la orden de supervisión, así como el perfil físico de quien la porta, mostrando además la Orden de supervisión Ordinaria o Extraordinaria en materia de VIGILAR LOS PROCESOS, PRODUCTOS O SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES DE




UNIDADES SEAN ACORDES A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, de la cual se deja el original en poder del (la) Titular o Encargado (a) de la Unidad ICATEP supervisada.

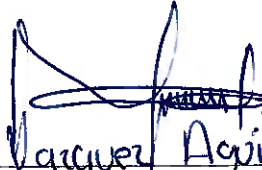
CIERRE DE ACTA

OBSERVACIONES: Se observa en el proceso de la supervisión los siguientes puntos: 1) Buen ambiente de trabajo, 2) La unidad se ve limpia y ordenada, 3) La mayoría de los cursos están en fin de semana, 4) Se observa el cumplimiento de las funciones acorde a cada una de las áreas, 5) Se observó personal completo y trabajando, todo el personal tiene gafete. El personal de capacitación se queja el enlace de Jurídico, con la Lic. Nayeli, no le contesta el teléfono, no revisa los contratos, se tarda en aprobar los contratos y traer los procesos en la unidad. Se han llevado a cabo en la unidad proceso de autotransporte, desde el mes de Enero, se pidió que se trajeran las certificadas desde DG, específicamente el Dirección de Vinculación, el proceso fue de 13 candidaturas que se certificaron en autotransporte y solo el enlace de vinculación manda un lote de 4 certificadas. Se observaron muchas máquinas de coser descompuestas, cuando el curso fuerte de esta unidad es el taller de costura, solicitan intervención el Dirección Administrativa.


c. Isis Guzman Ruiz
Director de Unidad


c. Supervisor General



c. Okabhet Cortés Cruz
Testigo 1


c. Tonica Vazquez Aguilera
Testigo 2



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Entrega de orden de supervisión a la directora de la **Unidad Atlixco**.
Fotografía tomada con fecha 22/01/2026.



Supervisión de la alineación de transporte impartidos en la **Unidad Atlixco**.
Fotografía tomada con fecha 22/01/2026.



Supervisión de certificación en ejercicio de prácticas de autotransporte en la **Unidad Atlixco**.
Fotografía tomada con fecha 22/01/2026.

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Supervisión al personal administrativo de la **Unidad de Cholula**.
Fotografía de fecha 03/02/2026.



Supervisión al personal de atención al público de **Unidad de Cholula**.
Fotografía de fecha 03/02/2026.



Se notifica a la directora de la **Unidad de Cholula**, la instrucción para la supervisión.
Fotografía de fecha 03/02/2026.

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Con personal de la Unidad de AMPN. Fotografía de fecha 05/02/2026.



Supervisión física de las instalaciones de la Unidad de AMPN. Fotografía de fecha 05/02/2026.



Supervisión física de las instalaciones de la Unidad de AMPN. Fotografía de fecha 05/02/2026.

Handwritten signature of C. Alfonso Aguirre González

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN GENERAL





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

	<p>Supervisión de certificación de autotransporte de la Unidad Teziutlán. Fotografía tomada con fecha 09/02/2026.</p>
	<p>Supervisión de certificación de autotransporte Unidad Teziutlán. Fotografía tomada con fecha 09/02/2026.</p>
	<p>Supervisión de la práctica de certificación de autotransporte en la Unidad Teziutlán. Fotografía tomada con fecha 09/02/2026.</p>



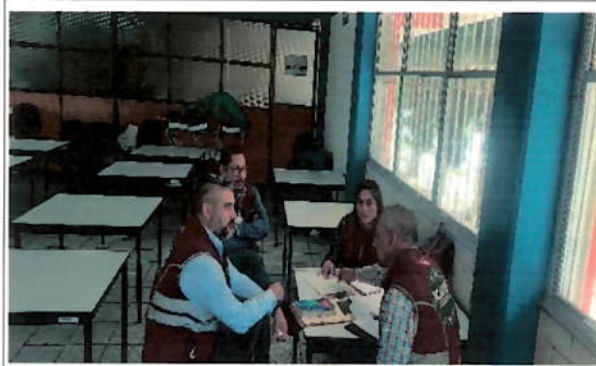
C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Supervisión Unidad Atlixco, reunión de evaluación de la supervisión. Fotografía tomada con fecha 09/02/2026.



Reunión con personal de la Unidad Atlixco. Fotografía tomada con fecha 09/02/2026.



Reunión con personal de la Unidad Atlixco. Fotografía tomada con fecha 09/02/2026.

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN GENERAL





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Con personal de la **Unidad de Oriental**.
Fotografía tomada con fecha 10/02/2026.



Supervisión y reunión con personal de la **Unidad de Oriental**.
Fotografía tomada con fecha 10/02/2026.



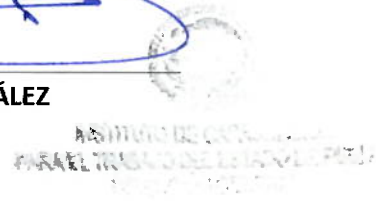
Supervisión física de las instalaciones de la **Unidad de Oriental**.
Fotografía tomada con fecha 10/02/2026.



Supervisión del curso "**Maquillaje del Rostro**", en la **Unidad de Oriental**, en compañía del Titular de la Unidad Ejecutiva Lic. Genaro Piñeiro Dagnino.
Fotografía tomada con fecha 10/02/2026.

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Supervisión con personal de la Unidad de Amozoc. Fotografía tomada con fecha 13/02/2026.



Reunión con personal de la Unidad de Amozoc. Fotografía tomada con fecha 13/02/2026.



Supervisión física de las instalaciones de la Unidad de Amozoc. Fotografía tomada con fecha 13/02/2026.

Handwritten signature in blue ink.

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA



FONDO	A.P	CÓDIGO	AÑO
ICATEP	5G	1S.1.1.1	2026
AUTORIZA	GENARO F. PIÑEIRO DAGNINO		
ELABORA			





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Con el personal de la Unidad de Tecamachalco. Fotografía tomada con fecha 16/02/2026.



Plática con personal de la Unidad de Tecamachalco. Fotografía tomada con fecha 16/02/2026.



Supervisión física de las instalaciones de la Unidad de Tecamachalco. Fotografía tomada con fecha 16/02/2026.

Handwritten signature in blue ink

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA





EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Con personal de la **Unidad Puebla**.
Fotografía tomada con fecha 20/02/2026.



Plática con capacitandos de la certificación de autotransporte, de la **Unidad Puebla**.
Fotografía tomada con fecha 20/02/2026.



Supervisión de práctica de certificación de autotransporte, en **Unidad Puebla**.
Fotografía tomada con fecha 20/02/2026.

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Con personal de la **Unidad Chiautla**.
Fotografía tomada con fecha 25/02/2026.



Supervisión del personal que labora en **Unidad Chiautla**.
Fotografía tomada con fecha 25/02/2026.



Supervisión de archivo en **Unidad Chiautla**.
Fotografía tomada con fecha 25/02/2026.

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Con personal de la Unidad de Izúcar. Fotografía tomada con fecha 25/02/2026.



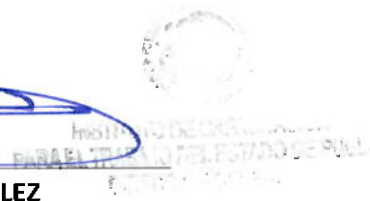
Supervisión de curso de "Panadería y Postres Finos", en Unidad Izúcar. Fotografía tomada con fecha 25/02/2026.



Entrevista con la directora de la Unidad Izúcar. Fotografía tomada con fecha 25/02/2026.

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP

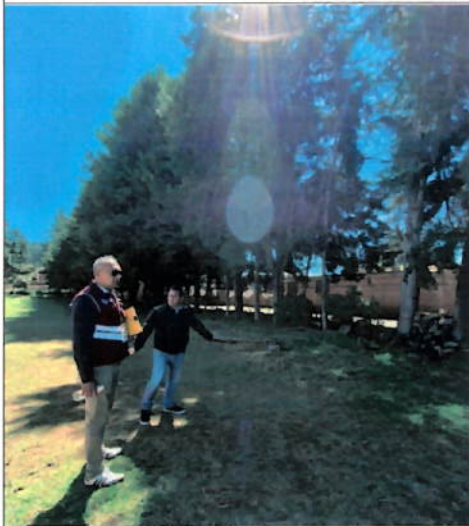




EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Con personal de la Unidad Zacatlán. Fotografía tomada con fecha 02/03/2026.



Supervisión a las instalaciones de la Unidad Zacatlán. Fotografía tomada el 02/03/2026.



Entrevista al personal de la Unidad de Zacatlán. Fotografía tomada con fecha 02/03/2026.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Supervisión de certificación de autotransporte de **Unidad Amozoc**, plática con los capacitandos. Fotografía tomada con fecha 04/03/2026.



Supervisión de certificación práctica de autotransporte en **Unidad Amozoc**. Fotografía tomada con fecha 04/03/2026.



Supervisión al personal de la Unidad **Amozoc**. Fotografía tomada con fecha 04/03/2026.

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Con el personal de la **Unidad de Teziutlán**.
Fotografía tomada con fecha 18/03/2026.



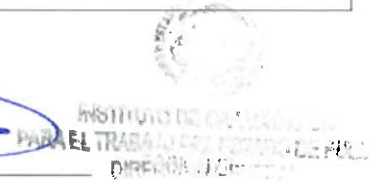
Supervisando al personal que se encontraba
laborando en la **Unidad de Teziutlán**.
Fotografía tomada con fecha 18/03/2026.



Con personal de vinculación de la **Unidad
Teziutlán**.
Fotografía tomada con fecha 18/03/2026.

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP





ACTIVIDAD 2.2 APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS CURSOS IMPARTIDOS.

INDICADOR: NÚMERO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO APLICADAS.

Reporte de encuestas contestadas de los resultados generados, por unidad de capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

UNIDAD	TOTAL
ACATLÁN DE OSORIO	3
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	0
AHUAZOTEPEC	0
AMOZOC DE MOTA	16
ATLIXCO	42
CHIAUTLA DE TAPIA	21
CIUDAD SERDÁN	36
HUAUCHINANGO	39
IZÚCAR DE MATAMOROS	68
ORIENTAL	8
PUEBLA	7
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	37
SAN PEDRO CHOLULA	1
TECAMACHALCO	50
TEHUACÁN	41
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	47
TEZIUTLÁN	33
ZACATLÁN	10
TOTAL	459



DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





INFORME DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

Durante el primer trimestre de 2026, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) aplicó un total de 459 encuestas en el trabajo, con el propósito de evaluar el impacto de los cursos de capacitación en el desempeño laboral y el fortalecimiento de competencias de las personas beneficiarias.

Los resultados obtenidos reflejan que la capacitación contribuye al desarrollo de habilidades técnicas y productivas, así como a la mejora en el desempeño laboral de una parte importante de las personas encuestadas.

No obstante, el nivel de cumplimiento alcanzado en la aplicación de encuestas durante el periodo se considera insuficiente en relación con las metas establecidas, lo que limita el alcance del análisis y la representatividad de los resultados.

En este sentido, se hace necesario fortalecer las estrategias de seguimiento y aplicación de encuestas durante el segundo trimestre, a fin de incrementar la cobertura, mejorar el nivel de cumplimiento y contar con información más robusta para la toma de decisiones.



DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





MUESTRA DE ENCUESTAS APLICADAS

Encuesta de Satisfacción en el Trabajo

Por favor, responde las siguientes preguntas basandote en tu experiencia durante tu formación en e-ICATEP

Tu opinión es fundamental para mejorar nuestros servicios. ¡Agradecemos tu participación!

Indica con qué preguntas respondiste

Correo electrónico

Tu dirección de correo electrónico

ic@igma.com

Indica con qué preguntas respondiste

1. Nombre completo iniciando por apellidos

Tu respuesta

Guadalupe Brand

Indica con qué preguntas respondiste

2. Edad

Menor de 18 años

18 años a 24 años

25 años a 34 años

35 años a 44 años

45 años a 54 años

Mayor de 55 años

Encuesta de Satisfacción en el Trabajo

Por favor, responde las siguientes preguntas basandote en tu experiencia durante tu formación en e-ICATEP

Tu opinión es fundamental para mejorar nuestros servicios. ¡Agradecemos tu participación!

Indica con qué preguntas respondiste

Correo electrónico

Tu dirección de correo electrónico

anacatep13@outlook.com

Indica con qué preguntas respondiste

1. Nombre completo iniciando por apellidos

Tu respuesta

Angel Gabriel Damasco Dactor

Indica con qué preguntas respondiste

2. Edad

Menor de 18 años

18 años a 24 años

25 años a 34 años

35 años a 44 años

45 años a 54 años

Mayor de 55 años



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





MUESTRA DE ENCUESTAS APLICADAS

Encuesta de Satisfacción en el Trabajo

Por favor responde las siguientes preguntas basandote en tu experiencia durante tu formación en el ICATEP

Tu opinión es fundamental para mejorar nuestros servicios, ¡Agradecemos tu participación!

¿Cómo fue la pregunta es obligatoria

Correo electrónico

Tu dirección de correo electrónico

@gmail.com

Añade comentarios a una respuesta individual

1. Nombre completo iniciando por apellidos

Tu respuesta

Araceli

Añade comentarios a una respuesta individual

2. Edad

Menor a 8 años

Entre 8 y 14 años

Entre 15 y 24 años

Entre 25 y 34 años

Entre 35 y 44 años

Entre 45 y 54 años

Mayor a 54

Encuesta de Satisfacción en el Trabajo

Por favor responde las siguientes preguntas basandote en tu experiencia durante tu formación en el ICATEP

Tu opinión es fundamental para mejorar nuestros servicios, ¡Agradecemos tu participación!

¿Cómo fue la pregunta es obligatoria

Correo electrónico

Tu dirección de correo electrónico

@gmail.com

Añade comentarios a una respuesta individual

1. Nombre completo iniciando por apellidos

Tu respuesta

JOSE ANTONIO

Añade comentarios a una respuesta individual

2. Edad

Menor a 8 años

Entre 8 y 14 años

Entre 15 y 24 años

Entre 25 y 34 años

Entre 35 y 44 años

Mayor a 54

Handwritten signature of David Tenorio Palacios

DAVID TENORIO PALACIOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





ACTIVIDAD 2.3 EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS/CONSTANCIAS A PERSONAS QUE ACREDITARON ALGÚN CURSO.

INDICADOR: TOTAL DE DIPLOMAS/CONSTANCIAS EXPEDIDAS A PERSONAS QUE ACREDITARON ALGÚN CURSO.

Reporte de diplomas/constancias expedidas a personas que acreditaron algún curso EN el trabajo realizados por unidad de capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

UNIDAD	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN INDIGENA	TOTAL
ACATLÁN DE OSORIO	517	399	0	916
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	777	215	0	992
AHUAZOTEPEC	0	0	0	0
AMOZOC DE MOTA	545	255	0	800
ATLIXCO	83	155	3	238
CHIAUTLA DE TAPIA	52	22	0	74
CIUDAD SERDÁN	68	14	0	82
HUAUCHINANGO	481	146	0	627
IZÚCAR DE MATAMOROS	97	96	0	193
ORIENTAL	15	0	0	15
PUEBLA	70	20	0	90
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	381	186	0	567
SAN PEDRO CHOLULA	121	62	0	183
TECAMACHALCO	36	10	0	46
TEHUACÁN	80	79	0	159
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	761	223	0	984
TEZIUTLÁN	95	31	0	126
ZACATLÁN	360	203	0	563
TOTAL	4539	2116	3	6655

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA





UNIDAD DE CAPACITACIÓN: TECAMACHALCO CLAVE CCT: 21EIC0007Q CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: TURISMO CURSO: REPOSTERIA BASICA ESPECIALIDAD: ALIMENTOS Y BEBIDAS INSTRUCTOR: OSCAR AARON [REDACTED] CLAVE CURSO: 745 CICLO ESCOLAR: 2025-2026 DURACIÓN: 20 HRS. FECHA INICIO: 26/01/2026 FECHA TERMINO: 29/01/2026 AULA: 0043TEC26CNR HORARIO: 09:00 - 14:00 CURP INSTRUCTOR: [REDACTED] DÍAS DE IMPARTICIÓN: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES LUGAR DE IMPARTICIÓN: UNIDAD

No.	No. Control	Alumnos	Inscripción						Acreditación			Certificación		Firma del Capacitando
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma	Fecha de Recibido	
1	2600982	[REDACTED] MARIA JOSE	X			M	15	3	X			CX.D0033706	29/01/2026	[REDACTED]
2	2600987	[REDACTED] JULCE MARIA	X			M	22	5	X			CX.D0033707	29/01/2026	
3	2600983	[REDACTED] MARIA LIZBETH	X			M	27	1	X			CX.D0033708	29/01/2026	
4	2600988	[REDACTED] FABIAN	X			H	35	7	X			CX.D0033709	29/01/2026	
5	2600980	[REDACTED] LUZ ELENA	X		VISUAL	M	19	5	X			CX.D0033710	29/01/2026	
6	2600994	[REDACTED] RICARDO	X			H	46	1	X			CX.D0033711	29/01/2026	
7	2600978	[REDACTED] JANNA GABRIELA	X			M	18	5	X			CX.D0033712	29/01/2026	
8	2421070003273	[REDACTED] MONSERRATH	X			M	26	3	X			CX.D0033713	29/01/2026	
9	2600976	[REDACTED] CATERIN ALEXANDRA	X			M	16	3	X			CX.D0033714	29/01/2026	

Inscripción

Acreditación / Certificación



Onofre López Caravantes
Directo(a) de la Unidad


Onofre López Caravantes
Directo(a) de la Unidad


María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica

Sello
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
CENTEL TECAMACHALCO
Tecamachalco, Puebla

Sello
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
CENTEL TECAMACHALCO
Tecamachalco, Puebla


INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA

A



Educación
Secretaría de Educación Pública

ICATEP
Instituto de Capacitación para
el Trabajo del Estado de Puebla

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Unidad: **TECAMACHALCO**

con CCT: **21EIC0007Q**

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

MARIA JOSE [REDACTED]

Con Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

En virtud de que acreditó los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes del curso

REPOSTERIA BASICA

impartido en 20 horas, de conformidad al programa de estudios de capacitación de la
Institución, en la modalidad de **CURSO DE EXTENSIÓN**.

De acuerdo con la información académica que obra en los archivos del Centro Educativo.

El presente se expide en **TECAMACHALCO, PUEBLA**.

A los 29 días del mes de **ENERO** del dos mil **VEINTISÉIS**

21ICPCX: D0083706

Folio



[Signature]

ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA**
ANTE: **TECAMACHALCO**
Tecamachalco, Puebla



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

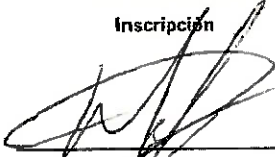
**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: ACATLAN DE OSORIO CLAVE CCT: 21EIC0005S CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: ARTESANAL CURSO: RESINA EPOXICA PARA PISOS
ESPECIALIDAD: ARTESANIAS CON PASTAS, PINTURAS Y ACABADOS INSTRUCTOR: GRISEL [REDACTED] CLAVE CURSO: 2886 CICLO ESCOLAR: 2025-2026
DURACIÓN: 30 HRS. FECHA INICIO: 07/02/2026 FECHA TERMINO: 22/02/2026 AULA: 0533ACA26CNR HORARIO: 15:00 - 20:00 CURP INSTRUCTOR: [REDACTED] DÍAS DE
IMPARTICIÓN: SABADO, DOMINGO LUGAR DE IMPARTICIÓN: UNIDAD

No.	No. Control	Alumnos	Inscripción						Acreditación			Certificación		Firma del Capacitado
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma	Fecha de Recibido	
1	2602696	[REDACTED] ABRAHAM	X			H	19	5	X			CX.D0034097	22/02/2026	[REDACTED]
2	2602701	[REDACTED] JESUS	X			H	58	2	X			CX.D0034098	22/02/2026	[REDACTED]
3	2602687	[REDACTED] ESMERALDA	X			M	23	7	X			CX.D0034099	22/02/2026	[REDACTED]
4	2602697	[REDACTED] PAOLA	X			M	36	5	X			CX.D0034100	22/02/2026	[REDACTED]
5	2602699	[REDACTED] SRAEL	X			H	18	5	X			CX.D0034101	22/02/2026	[REDACTED]
6	2602700	[REDACTED] CARLOS URIEL	X			H	33	5	X			CX.D0034102	22/02/2026	[REDACTED]
7	2602894	[REDACTED] RICARDO	X			H	38	5	X			CX.D0034103	22/02/2026	[REDACTED]

Inscripción



Marcial Alejandro Moran Peña
Director(a) de la Unidad



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
PLANTEL ACATLAN DE OSORIO
ACATLAN DE OSORIO, PUE.

Acreditación / Certificación




Marcial Alejandro Moran Peña
Director(a) de la Unidad



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
PLANTEL ACATLAN DE OSORIO
ACATLAN DE OSORIO, PUE.



María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica


L. Sello
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA

A



Educación
Secretaría de Educación Pública

ICATEP
Instituto de Capacitación para
el Trabajo del Estado de Puebla

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Unidad: ACATLAN DE OSORIO

con CCT: 21EIC0005S

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA
ESMERALDA

Con Clave Única de Registro de Población:

En virtud de que acreditó los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes del curso

RESINA EPOXICA PARA PISOS

impartido en 30 horas, de conformidad al programa de estudios de capacitación de la
institución, en la modalidad de **CURSO DE EXTENSIÓN**.

De acuerdo con la información académica que obra en los archivos del Centro Educativo.

El presente se expide en ACATLAN DE OSORIO, PUEBLA.

A los 22 días del mes de FEBRERO del dos mil VEINTISÉIS

121ICPCX.D0034099

Folio



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR AMOR A PUEBLA



ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP
PLANTEL ACATLAN DE OSORIO, PUE




Pensar en Grande

ESTA CONSTANCIA ES VÁLIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN, NO DEBERÁ PRESENTAR BORRADURAS O ENMENDADURAS

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: CIUDAD SERDAN CLAVE CCT: 21EIC0006R CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: TURISMO CURSO: COMIDA INTERNACIONAL INICIAL ESPECIALIDAD: ALIMENTOS Y BEBIDAS INSTRUCTOR: MARIA DEL PILAR ILDA [REDACTED] CLAVE CURSO: 30EXT261091 CICLO ESCOLAR: 2025-2026 DURACIÓN: 15 HRS. FECHA INICIO: 08/03/2026 FECHA TERMINO: 22/03/2026 AULA: 0781SER26CNR HORARIO: 09:00 a 14:00 CURP INSTRUCTOR: [REDACTED] DÍAS DE IMPARTICIÓN: DOMINGO LUGAR DE IMPARTICIÓN: UNIDAD

No.	No. Control	Alumnos	Inscripción					Acreditación			Certificación		Firma del Capacitando		
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma		Fecha de Recibido	
1	242106R004775	[REDACTED] JASIVI ESCARLET	X			M	23	5		X					
2	242106R018284	[REDACTED] JAZMIN	X			M	21	3	X			CX.D0034651	22/03/2026		
3	2603776	[REDACTED] VAHOMI	X			M	24	5	X			CX.D0034652	22/03/2026		
4	2603778	[REDACTED] AXEL IBRAHIM	X			H	15	3	X			CX.D0034653	22/03/2026		
5	2603774	[REDACTED] ANGEL GABRIEL	X			H	22	6	X			CX.D0034654	22/03/2026		
6	242106R018283	[REDACTED] KIA MICHAEL	X			M	16	2	X			CX.D0034655	22/03/2026		
7	2603773	[REDACTED] JESUS	X			H	30	7	X			CX.D0034656	22/03/2026		
8	242106R015984	[REDACTED] ADRIANA	X			M	44	6	X			CX.D0034657	22/03/2026		
9	242121J017568	[REDACTED] LUIS RICARDO	X			H	38	5	X			CX.D0034658	22/03/2026		
10	2603770	[REDACTED] JESUS MANUEL	X			H	15	3	X			CX.D0034660	22/03/2026		
11	2603772	[REDACTED] BRYAN	X			H	19	5	X			CX.D0034659	22/03/2026		
12	252117X021019	[REDACTED] ARLETTE MICHEL	X			M	20	5	X			CX.D0034661	22/03/2026		
13	2603775	[REDACTED] LONDRA ITZEL	X			M	32	7	X			CX.D0034662	22/03/2026		
14	2603777	[REDACTED] PAULINA AURORA	X			M	29	5	X			CX.D0034663	22/03/2026		
15	242104T009654	[REDACTED] SABRIELA	X			M	33	7	X			CX.D0034664	22/03/2026		

Inscripción

Orlando Mendez Bonilla
Director(a) de la Unidad



Acreditación / Certificación

Orlando Mendez Bonilla
Director(a) de la Unidad



Acreditación / Certificación

María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica

Setla

4



Educación
Secretaría de Educación Pública

ICATEP
Instituto de Capacitación para
el Trabajo del Estado de Puebla

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Unidad: CIUDAD SERDAN

con CCT: 21EIC0006R

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

JAZMIN [REDACTED]

Con Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

En virtud de que acreditó los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes del curso

COMIDA INTERNACIONAL INICIAL

impartida en 15 horas, de conformidad al programa de estudios de capacitación de la
institución, en la modalidad de CURSO DE EXTENSIÓN.

De acuerdo con la información académica que obra en los archivos del Centro Educativo.

El presente se expide en CIUDAD SERDAN, PUEBLA.

A los 22 días del mes de MARZO del dos mil VEINTISÉIS

21ICP.CX.D0034651

Folio



[Signature]

ALFONSO AGUIRRE GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEP



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 2030

POR AMORA
PUEBLA

Pensar
en Grande



DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA
ACTIVIDAD 2.3 EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS/CONSTANCIAS A PERSONAS QUE ACREDITARON ALGÚN CURSO

Primer Trimestre (enero-marzo 2026)
Evidencia Fotográfica

Unidad: TECAMACHALCO
Curso: REPOSTERIA BASICA

Fecha: 26/01/2026 al 29/01/2026



Unidad: ACATLÁN DE OSORIO
Curso: RESINA EPOXICA PARA PISOS

Fecha: 07/02/2026 al 22/02/2026



A





DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA
ACTIVIDAD 2.3 EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS/CONSTANCIAS A PERSONAS QUE ACREDITARON ALGÚN CURSO

Primer Trimestre (enero-marzo 2026)
Evidencia Fotográfica

Unidad: CUIDAD SERDÁN

Fecha: 08/03/2026 al 22/03/2026

Curso: COMIDA INTERNACIONAL INICIAL



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA





ACTIVIDAD 2.4 IMPARTICIÓN DE CURSOS QUE FAVOREZCAN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

INDICADOR: NÚMERO DE MUJERES INSCRITAS EN CURSOS QUE FAVOREZCAN SU EMPODERAMIENTO.

Reporte de mujeres inscritas en cursos que favorezcan el empoderamiento, correspondiente al primer trimestre de 2026.

UNIDAD	NÚMERO DE AULA	FECHA DE INICIO	NOMBRE DEL CURSO	INSCRITAS
ACATLÁN DE OSORIO				
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE				
AHUAZOTEPEC				
AMOZOC DE MOTA	0131AMO26CNR	24/01/2026	APLICACION DE PESTAÑAS 1X1 TECNICA CLASICA NIVEL BASICO	10
	0145AMO26CNR	25/01/2026	ELABORACION DE POLVORON SEVILLANO	8
ATLIXCO				
CHIAUTLA DE TAPIA				
CIUDAD SERDÁN				
HUAUCHINANGO	0476HUA26CNR	21/02/2026	RECICLAJE DE PRENDAS	12
IZÚCAR DE MATAMOROS	0151IZU26CNR	24/01/2026	PESTAÑAS MINK	7
ORIENTAL				
PUEBLA	0527PUE26CNR	07/02/2026	KERATINA BRASILEÑA ALACIADO PROGRESIVO NANOPLASTIA	13
SAN MARTÍN TEXMELUCAN				
SAN PEDRO CHOLULA				
TECAMACHALCO				
TEHUACÁN				
TEPEXI DE RODRÍGUEZ				
TEZIUTLÁN	0793TEZ26CNR	09/03/2026	ELABORACION DE JABONES Y VELAS AROMATICAS	20
ZACATLÁN				
TOTAL				70

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA INSTITUTO TÉCNICO ACADÉMICO



UNIDAD DE CAPACITACIÓN: AMOZOC DE MOTA CLAVE CCT: 21EIC0010D **CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** IMAGEN Y BIENESTAR PERSONAL **CURSO:** APLICACION DE PESTAÑAS 1X1 TECNICA CLASICA NIVEL BASICO **ESPECIALIDAD:** ESTILISMO Y DISEÑO DE IMAGEN **INSTRUCTOR:** JANNET [REDACTED] **CLAVE CURSO:** 3185 **CICLO ESCOLAR:** 2025-2026 **DURACIÓN:** 40.HRS. **FECHA INICIO:** 24/01/2026 **FECHA TERMINO:** 28/02/2026 **AULA:** 0131AMO26CNR **HORARIO:** 09:00 - 16:00 **CURP INSTRUCTOR:** [REDACTED]
DÍAS DE IMPARTICIÓN: SABADO **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** UNIDAD

No.	No. Control	Alumnos	Inscripción						Acreditación			Certificación		
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma	Fecha de Recibido	Firma del Capacitando
1	260793	[REDACTED] MARIA ISABEL	X			M	34	3	X			CX.D0034497	28/02/2026	[REDACTED]
2	252110D019486	[REDACTED] ROSIBEL	X			M	37	5	X			CX.D0034498	28/02/2026	[REDACTED]
3	252110D003037	[REDACTED] ADEMARI EUNICE	X			M	29	5	X			CX.D0034499	28/02/2026	[REDACTED]
4	252110D005386	[REDACTED] CLAUDIA	X			M	45	5	X			CX.D0034500	28/02/2026	[REDACTED]
5	2600795	[REDACTED] ROSALBA	X			M	21	5	X			CX.D0034501	28/02/2026	[REDACTED]
6	252110D023677	[REDACTED] NANCY	X			M	26	3	X			CX.D0034502	28/02/2026	[REDACTED]
7	2600799	[REDACTED] GUADALUPE	X			M	36	5	X			CX.D0034503	28/02/2026	[REDACTED]
8	252110D031523	[REDACTED] MARTHA GABRIELA	X			M	42	3	X			CX.D0034504	28/02/2026	[REDACTED]
9	2600791	[REDACTED] MARIA OLIVA	X			M	36	3	X			CX.D0034505	28/02/2026	[REDACTED]
10	252110D005475	[REDACTED] NOLBERTA GUADALUPE	X			M	23	3	X			CX.D0034506	28/02/2026	[REDACTED]

Inscripción

Acreditación / Certificación


Urijabnel De La Rosa Esparza
Director(a) de la Unidad




Urijabnel De La Rosa Esparza
Director(a) de la Unidad




María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA

[Handwritten mark]

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: AMOZOC DE MOTA CLAVE CCT: 21EIC0010D **CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** TURISMO **CURSO:** ELABORACION DE POLVORON SEVILLANO
ESPECIALIDAD: ALIMENTOS Y BEBIDAS **INSTRUCTOR:** ANA ROSARIO [REDACTED] **CLAVE CURSO:** 2785 **CICLO ESCOLAR:** 2025-2026 **DURACIÓN:** 15 HRS. **FECHA INICIO:** 25/01/2026
FECHA TERMINO: 08/02/2026 **AULA:** 0145AMO26CNR **HORARIO:** 09:00 - 14:00 **CURP INSTRUCTOR:** [REDACTED] **DÍAS DE IMPARTICIÓN:** DOMINGO **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** UNIDAD

No.	No. Control	Alumnos	Inscripción						Acreditación			Certificación		
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma	Fecha de Recibido	Firma del Capacitando
1	242110016993	[REDACTED] DULCE MARIA	X			M	41	3	X			CX.D0033630	08/02/2026	[REDACTED]
2	252110029968	[REDACTED] PATRICIA	X			M	46	3	X			CX.D0033631	08/02/2026	[REDACTED]
3	2800741	[REDACTED] SARA	X			M	36	3	X			CX.D0033632	08/02/2026	[REDACTED]
4	252110019418	[REDACTED] ROCIO	X			M	33	6	X			CX.D0033633	08/02/2026	[REDACTED]
5	252110031504	[REDACTED] MICHEL	X			M	21	5	X			CX.D0033634	08/02/2026	[REDACTED]
6	252110031852	[REDACTED] EMILIA	X			M	52	3	X			CX.D0033635	08/02/2026	[REDACTED]
7	252110029976	[REDACTED] IA, EMMA	X			M	55	1	X			CX.D0033636	08/02/2026	[REDACTED]
8	252110029883	[REDACTED] ROSA YESENIA	X			M	33	5	X			CX.D0033637	08/02/2026	[REDACTED]

Inscripción


Urijabnel De La Rosa Esparza
Director(a) de la Unidad



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
Avenida Constituyente 100
Amozoc de Mota, Puebla, Pue.

Acreditación / Certificación


Urijabnel De La Rosa Esparza
Director(a) de la Unidad



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
Avenida Constituyente 100
Amozoc de Mota, Puebla, Pue.


María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA
Sello


f

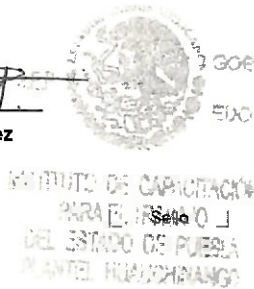
UNIDAD DE CAPACITACIÓN: HUAUCHINANGO **CLAVE CCT:** 21EIC0012B **CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** VESTIDO Y TEXTIL **CURSO:** RECICLAJE DE PRENDAS **ESPECIALIDAD:** CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR **INSTRUCTOR:** ALMA RUTH [REDACTED] **CLAVE CURSO:** 3652 **CICLO ESCOLAR:** 2025-2026 **DURACIÓN:** 15 HRS. **FECHA INICIO:** 21/02/2026 **FECHA TERMINO:** 28/02/2026 **AULA:** 0476HUA26CNR **HORARIO:** 10:00 - 15:00 **CURP INSTRUCTOR** [REDACTED] **DÍAS DE IMPARTICIÓN:** SABADO, DOMINGO **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** EXTRAMUROS

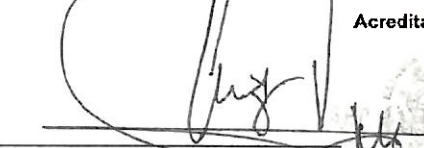
No.	No. Control	Alumnos	Inscripción					Acreditación			Certificación		Firma del Capacitado	
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma		Fecha de Recibido
1	2602680	[REDACTED] ESTELA	X			M	38	5	X			CX.D0034201	28/02/2026	[REDACTED]
2	24210012B5156	[REDACTED] LIDIA	X			M	62	7	X			CX.D0034202	28/02/2026	
3	24210012B5105	[REDACTED] ELIA	X			M	54	3	X			CX.D0034203	28/02/2026	
4	252112B024861	[REDACTED] MARIA DEL CARMEN	X			M	32	5	X			CX.D0034205	28/02/2026	
5	242112B011945	[REDACTED] ELENA	X			M	31	5	X			CX.D0034204	28/02/2026	
6	252112B024859	[REDACTED] BENITA	X			M	57	3	X			CX.D0034206	28/02/2026	
7	252112B024866	[REDACTED] ESTER CARINA	X			M	26	5	X			CX.D0034207	28/02/2026	
8	2602678	[REDACTED] MARIA DEL ROSARIO	X			M	59	5	X			CX.D0034208	28/02/2026	
9	24210012B6458	[REDACTED] LUZ ARELI	X			M	20	3	X			CX.D0034209	28/02/2026	
10	242112B011942	[REDACTED] MARISOL	X			M	53	2	X			CX.D0034210	28/02/2026	
11	24210012B5171	[REDACTED] LIDIA JUDITH	X			M	58	5	X			CX.D0034211	28/02/2026	
12	2802679	[REDACTED] DORA LUZ	X			M	60	5	X			CX.D0034212	28/02/2026	

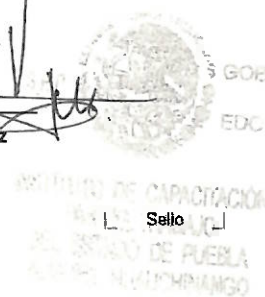
Inscripción

Acreditación / Certificación


Mario Alexis Vázquez González
Director(a) de la Unidad




Mario Alexis Vázquez González
Director(a) de la Unidad




María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica



7

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: IZUCAR DE MATAMOROS **CLAVE CCT:** 21EIC0003U **CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** IMAGEN Y BIENESTAR PERSONAL **CURSO:** PESTAÑAS MINK
ESPECIALIDAD: ESTILISMO Y DISEÑO DE IMAGEN **INSTRUCTOR:** MARGARITA [REDACTED] **CLAVE CURSO:** 678 **CICLO ESCOLAR:** 2025-2026 **DURACIÓN:** 30 HRS. **FECHA INICIO:**
24/01/2026 **FECHA TERMINO:** 28/02/2026 **AULA:** 0151IZU26CNR **HORARIO:** 09:00 - 14:00 **CURP INSTRUCTOR:** [REDACTED] **DÍAS DE IMPARTICIÓN:** SABADO **LUGAR DE**
IMPARTICIÓN: EXTRAMUROS


No.	No. Control	Alumnas	Inscripción						Acreditación			Certificación		
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma	Fecha de Recibido	Firma del Capacitando
1	2600530	[REDACTED] PAOLA	X			M	19	5	X			CX.D0034489	28/02/2026	[REDACTED]
2	2600545	[REDACTED] MARIBEL	X			M	30	3	X			CX.D0034490	28/02/2026	[REDACTED]
3	2600535	[REDACTED] MAIRY LEEN	X			M	25	7	X			CX.D0034491	28/02/2026	[REDACTED]
4	252103U002068	[REDACTED] KOCHITL CONCEPCION	X			M	39	5	X			CX.D0034492	28/02/2026	[REDACTED]
5	2601132	[REDACTED] ELIZABETH	X			M	27	3	X			CX.D0034493	28/02/2026	[REDACTED]
6	252103U002067	[REDACTED] BRANDY	X			M	19	5	X			CX.D0034494	28/02/2026	[REDACTED]
7	2601133	[REDACTED] ROSIVEL	X			M	17	3	X			CX.D0034495	28/02/2026	[REDACTED]

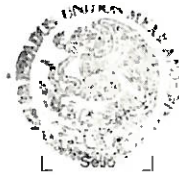
Inscripción

Acreditación / Certificación


María Monserat Toledo Alfaro
Director(a) de la Unidad




María Monserat Toledo Alfaro
Director(a) de la Unidad




María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
CANTEL I. DE MATAMOROS

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
CANTEL I. DE MATAMOROS

Sello

f

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: PUEBLA CLAVE CCT: 21EIC0002V CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: IMAGEN Y BIENESTAR PERSONAL CURSO: KERATINA BRASILEÑA ALACIADO PROGRESIVO NANOPLASTIA ESPECIALIDAD: ESTILISMO Y DISEÑO DE IMAGEN INSTRUCTOR: MARIA ESTHER GUADALUPE CLAVE CURSO: 3650 CICLO ESCOLAR: 2025-2026 DURACIÓN: 18 HRS. FECHA INICIO: 07/02/2026 FECHA TERMINO: 21/02/2026 AULA: 0527PUE26CNR HORARIO: 09:00 - 15:00 CURP INSTRUCTOR: DE IMPARTICIÓN: SABADO LUGAR DE IMPARTICIÓN: UNIDAD

No.	No. Control	Alumnos	Inscripción						Acreditación			Certificación		Firma del Capacitando
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Desarrolló	Folio del Diploma	Fecha de Recibido	
1	242104T095132	DECILIA	X			M	46	7	X			CX.D0034413	21/02/2026	
2	24210002V1313	ANDREA	X			M	25	5						
3	2600647	JOSEFINA	X			M	36	5	X			CX.D0034414	21/02/2026	
4	252104T020147	MARIA DE LOURDES	X			M	61	3	X			CX.D0034415	21/02/2026	
5	24210002V2915	LIZBETH	X			M	27	7	X			CX.D0034416	21/02/2026	
6	252102V027397	IAZMIN	X			M	31	8	X			CX.D0034417	21/02/2026	
7	252102V003232	JIZETTÉ ARELY	X			M	29	7	X			CX.D0034418	21/02/2026	
8	2600648	JANNESSA	X			M	31	8	X			CX.D0034419	21/02/2026	
9	252102V022479	ROSA LINDA DE MARIA	X			M	62	1	X			CX.D0034420	21/02/2026	
10	2600649	ADA MARCELINA	X			M	48	5	X			CX.D0034421	21/02/2026	
11	24210004T6793	MARIA IVON	X			M	51	3	X			CX.D0034422	21/02/2026	
12	252104T020145	JESSICA LIZBETH	X			M	19	2	X			CX.D0034423	21/02/2026	
13	252104T020144	IRNESTINA	X			M	54	3	X			CX.D0034424	21/02/2026	

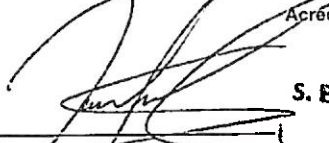
Inscripción


José Ángel Sánchez Cirilo
Director(a) de la Unidad


S. E. P. GOB EDO



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
PLANTEL PUEBLA

Acreditación / Certificación


María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica

S. E. P. GOB EDO


INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
PLANTEL PUEBLA

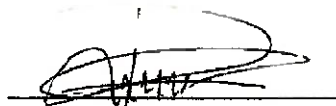

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: TEZIUTLAN CLAVE CCT: 21EIC0008P **CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** TRANSVERSAL **CURSO:** ELABORACION DE JABONES Y VELAS AROMATICAS **ESPECIALIDAD:** CURSO TRANSVERSAL **INSTRUCTOR:** GUADALUPE [REDACTED] **CLAVE CURSO:** 00EXT261068 **CICLO ESCOLAR:** 2025-2026 **DURACIÓN:** 20 HRS. **FECHA INICIO:** 09/03/2026 **FECHA TERMINO:** 12/03/2026 **AULA:** 0793TEZ26CNR **HORARIO:** 15:00 a 20:00 **CURP INSTRUCTOR:** [REDACTED] **DÍAS DE IMPARTICIÓN:** LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** EXTRAMUROS

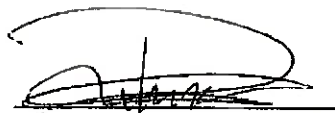
No.	No. Control	Alumnos	Inscripción					Acreditación			Certificación			
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma	Fecha de Recibido	Firma del Capacitando
1	252106P023080	[REDACTED] AURELIA	X			M	63	7	X			CX.D0034894	12/03/2026	[REDACTED]
2	2503738	[REDACTED] SILVIA	X			M	34	3	X			CX.D0034895	12/03/2026	[REDACTED]
3	2503730	[REDACTED] ROSA ELVIRA	X			M	34	5	X			CX.D0034896	12/03/2026	[REDACTED]
4	2503727	[REDACTED] OSBELIA	X			M	34	5	X			CX.D0034897	12/03/2026	[REDACTED]
5	2503702	[REDACTED] BEATRIZ	X			M	37	5	X			CX.D0034898	12/03/2026	[REDACTED]
6	2503734	[REDACTED] CANDELARIA	X			M	49	3	X			CX.D0034899	12/03/2026	[REDACTED]
7	2503704	[REDACTED] LETICIA	X			M	55	3	X			CX.D0034900	12/03/2026	[REDACTED]
8	2503731	[REDACTED] ARIADNA	X			M	36	7	X			CX.D0034901	12/03/2026	[REDACTED]
9	2503732	[REDACTED] MARIA HORTENCIA	X			M	69	1	X			CX.D0034902	12/03/2026	[REDACTED]
10	2503683	[REDACTED] MARIA CRUZ ELIZABETH	X			M	46	7	X			CX.D0034903	12/03/2026	[REDACTED]
11	2503706	[REDACTED] GUADALUPE VIANEY	X			M	30	8	X			CX.D0034904	12/03/2026	[REDACTED]
12	2503741	[REDACTED] AZMIN	X			M	35	7	X			CX.D0034905	12/03/2026	[REDACTED]
13	2503682	[REDACTED] YANNAI DETHZIDE	X			M	32	5	X			CX.D0034906	12/03/2026	[REDACTED]
14	252106P004069	[REDACTED] LIZETH	X			M	27	5	X			CX.D0034907	12/03/2026	[REDACTED]
15	2503733	[REDACTED] LUCIA	X			M	67	1	X			CX.D0034908	12/03/2026	[REDACTED]
16	2503726	[REDACTED] YOLANDA	X			M	55	4	X			CX.D0034909	12/03/2026	[REDACTED]
17	2503697	[REDACTED] MINERVA	X			M	55	7	X			CX.D0034910	12/03/2026	[REDACTED]
18	2503739	[REDACTED] MARGARITA	X			M	75	5	X			CX.D0034911	12/03/2026	[REDACTED]
19	252106P027067	[REDACTED] MARIA EUGENA	X			M	48	5	X			CX.D0034912	12/03/2026	[REDACTED]
20	2503700	[REDACTED] ALICIA	X			M	66	7	X			CX.D0034913	12/03/2026	[REDACTED]

Inscripción

Acreditación / Certificación



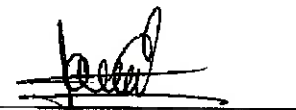
Isis Guzmán Ruiz
Director(a) de la Unidad



Isis Guzmán Ruiz
Director(a) de la Unidad



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD TEZIUTLAN
Teziutlan, Pue.



María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica

Sello

Sello

4



DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA
ACTIVIDAD 2.4 IMPARTICIÓN DE CURSOS QUE FAVOREZCAN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Primer Trimestre (enero-marzo 2026)
Evidencia Fotográfica

Unidad: AMOZOC DE MOTA Fecha: 24/01/2026 al 28/02/2026
Curso: APLICACIÓN DE PESTAÑAS 1X1 TECNICA CLASICA NIVEL BASICO



Unidad: AMOZOC DE MOTA Fecha: 25/01/2026 al 08/02/2026
Curso: ELABORACION DE POLVORON SEVILLANO





DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA
ACTIVIDAD 2.4 IMPARTICIÓN DE CURSOS QUE FAVOREZCAN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

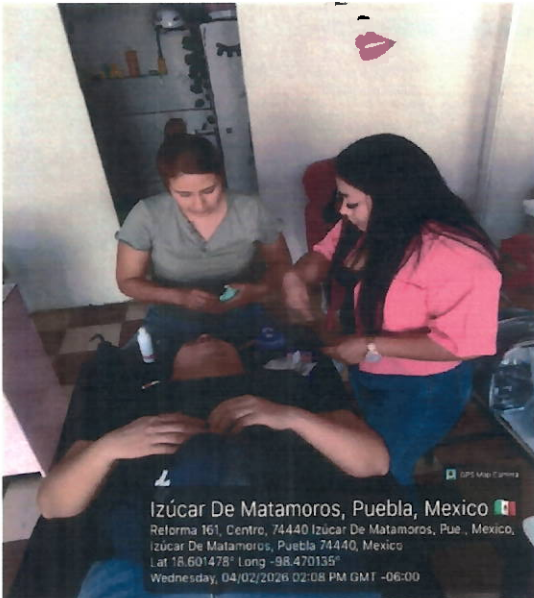
Primer Trimestre (enero-marzo 2026)
Evidencia Fotográfica

Unidad: HUAUCHINANGO Fecha: 21/02/2026 al 28/02/2026 Curso: RECICLAJE DE PRENDAS



Unidad: IZÚCAR DE MATAMOROS
Curso: PESTAÑAS MINK

Fecha: 24/01/2026 al 28/02/2026



A





DIRECCIÓN TÉCNICO - ACADÉMICA
ACTIVIDAD 2.4 IMPARTICIÓN DE CURSOS QUE FAVOREZCAN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Primer Trimestre (enero-marzo 2026)
Evidencia Fotográfica

Unidad: PUEBLA Fecha: 07/02/2026 al 21/02/2026
Curso: KERATINA BRASILEÑA ALACIADO PROGRESIVO NANOPLASTIA



Unidad: TEZIUTLAN Fecha: 09/03/2026 al 12/03/2026
Curso: ELABORACIÓN DE JABONES Y VELAS AROMATIAS



Handwritten signature of Maria de la Cruz Santander Contreras

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA





ACTIVIDAD 2.5 FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO LABORAL DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD INSCRITAS.

Reporte de personas con algún tipo de **discapacidad** inscritas en **Cursos EN el Trabajo** por Unidad de Capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

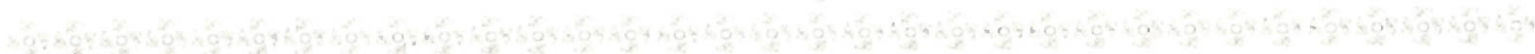
UNIDAD	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN INDIGENA	TOTAL DE INSCRITOS
ACATLÁN DE OSORIO	0	0	0	0
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	0	0	0	0
AHUAZOTEPEC	0	0	0	0
AMOZOC DE MOTA	4	2	0	6
ATLIXCO	0	0	0	0
CHIAUTLA DE TAPIA	0	0	0	0
CIUDAD SERDÁN	1	0	0	1
HUAUCHINANGO	0	0	0	0
IZÚCAR DE MATAMOROS	0	0	0	0
ORIENTAL	0	0	0	0
PUEBLA	2	2	0	4
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0	0	0	0
SAN PEDRO CHOLULA	1	2	0	3
TECAMACHALCO	1	0	0	1
TEHUACÁN	1	0	0	1
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	0	1	0	1
TEZIUTLÁN	1	0	0	1
ZACATLÁN	14	6	0	20
TOTAL	25	13	0	38



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA

MARIA DE LA CRUZ SANTANDER CONTRERAS

DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA



UNIDAD DE CAPACITACIÓN: TEHUACAN CLAVE CCT: 21EIC0001W CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: COMUNICACION CURSO: INGLES INTERMEDIO ESPECIALIDAD: INGLES
INSTRUCTOR: JULIA CLAVE CURSO: 22EXT261048 CICLO ESCOLAR: 2025-2026 DURACIÓN: 24 HRS. FECHA INICIO: 10/01/2026 FECHA TERMINO: 28/03/2026 AULA:
01 13TEH26CNR HORARIO: 10:00 a 12:00 CURP INSTRUCTOR: DÍAS DE IMPARTICIÓN: SABADO LUGAR DE IMPARTICIÓN: EXTRAMUROS

No.	No. Control	Alumnos	Inscripción						Acreditación			Certificación		Firma del Capacitante
			Tipo de Capacitando In. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma	Fecha de Recibido	
1	24210001W0475	KARINA	X			M	31	5	X			CX.D0035005	28/03/2026	
2	24210001W3688	ROCIO	X			M	34	7	X			CX.D0035006	28/03/2026	
3	242101W014750	ANAHÍ	X			M	28	7	X			CX.D0035007	28/03/2026	
4	252101W000211	SANDRA	X		MOTRIZ	M	30	5	X			CX.D0035008	28/03/2026	
5	242101W010101	VIRIAN GUADALUPE	X			M	31	5	X			CX.D0035009	28/03/2026	
6	252101W000197	SANUEL	X			H	32	7	X			CX.D0035010	28/03/2026	
7	242101W010148	GUADALUPE REYNA	X			M	51	7	X			CX.D0035011	28/03/2026	
8	252101W020895	JACKSON	X			H	30	7	X			CX.D0035012	28/03/2026	
9	252101W000205	MARIA DEL ROSARIO	X			M	33	5	X			CX.D0035013	28/03/2026	
10	252101W000210	DULCE MARIA	X			M	24	5	X			CX.D0035014	28/03/2026	
11	252101W000213	MARIA CRISTINA	X			M	43	3	X			CX.D0035015	28/03/2026	
12	252101W000894	MIRIAM XOLOTZIN	X			M	26	7	X			CX.D0035016	28/03/2026	
13	24210001W2511	ALFONSO LUIS	X			H	33	5	X			CX.D0035017	28/03/2026	
14	252101W000215	LETICIA LAURA	X			M	34	5	X			CX.D0035018	28/03/2026	
15	252101W000214	SOCORRO	X			M	47	7	X			CX.D0035019	28/03/2026	
16	252101W000205	EDITH	X			M	42	5	X			CX.D0035020	28/03/2026	

Inscripción

María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica

María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica

Acreditación / Certificación

María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA

Señor CAPACITANDO DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

9

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: PUEBLA CLAVE CCT: 21EIC0002V CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: AUTOMOTOR CURSO: MECANICA BASICA ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO DEL AUTOMOVIL INSTRUCTOR: LUIS ANTONIO [REDACTED] CLAVE CURSO: 08-CNR-EXT-2024-01107 CICLO ESCOLAR: 2025-2026 DURACIÓN: 20 HRS. FECHA INICIO: 21/02/2025 FECHA TERMINO: 14/03/2026 AULA: 0530PUE26CNR HORARIO: 10:00 a 15:00 CURP INSTRUCTOR: [REDACTED] DÍAS DE IMPARTICIÓN: SABADO LUGAR DE IMPARTICIÓN: UNIDAD

No.	No. Control	Alumnos	Inscripción						Acreditación			Certificación		
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma	Fecha de Recibido	Firma del Capacitando
1	2602746	[REDACTED] LUIS HECTOR	X			H	39	8	X			CX.D0034862	14/03/2026	[REDACTED]
2	2602749	[REDACTED] MIGUEL ANGEL	X			H	18	5	X			CX.D0034863	14/03/2026	[REDACTED]
3	2521152031738	[REDACTED] RICARDO	X			H	52	5	X			CX.D0034864	14/03/2026	[REDACTED]
4	2602751	[REDACTED] ANGEL	X			H	57	5	X			CX.D0034865	14/03/2026	[REDACTED]
5	2602756	[REDACTED] ANGEL SAMUEL	X			H	15	3	X			CX.D0034866	14/03/2026	[REDACTED]
6	252102V030890	[REDACTED] JENNIFER DENISE	X			M	42	8	X			CX.D0034867	14/03/2026	[REDACTED]
7	2602759	[REDACTED] LUIS MANUEL	X			H	30	5	X			CX.D0034868	14/03/2026	[REDACTED]
8	2602768	[REDACTED] SERGIO ALEJANDRO	X			H	23	7	X			CX.D0034869	14/03/2026	[REDACTED]
9	2602764	[REDACTED] JUAN MANUEL	X			H	26	7	X			CX.D0034870	14/03/2026	[REDACTED]
10	2602772	[REDACTED] TOMAS	X			H	29	7	X			CX.D0034871	14/03/2026	[REDACTED]
11	2602611	[REDACTED] MIGUEL ANGEL	X			H	42	3	X			CX.D0034872	14/03/2026	[REDACTED]
12	2602775	[REDACTED] JOSE BLAS GERMAN	X		VISUAL	H	63	7	X			CX.D0034873	14/03/2026	[REDACTED]
13	2602777	[REDACTED] NERY ALDAHIR	X		LENGUAJE	H	19	5	X			CX.D0034874	14/03/2026	[REDACTED]
14	242102V006225	[REDACTED] JUAN DE DIOS	X			H	33	5	X			CX.D0034875	14/03/2026	[REDACTED]

Inscripción

José Ángel Sánchez Cirilo
Director(a) de la Unidad

Acreditación / Certificación

José Ángel Sánchez Cirilo
Director(a) de la Unidad

GOB
EDU
María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica

INSTITUTO DE CAPACITACION
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
PLANTEL PUEBLA
PUEBLA, PUE.

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: ZACATLAN CLAVE CCT: 21E/C00090 CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: PROCESOS DE PRODUCCION INDUSTRIAL CURSO: RESTAURACION DE MUEBLES ESPECIALIDAD: DISEÑO Y FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA INSTRUCTOR: EVODIO [REDACTED] CLAVE CURSO: 29 CICLO ESCOLAR: 2025-2026 DURACIÓN: 16 OHS. FECHA INICIO: 03/02/2026 FECHA TERMINO: 11/03/2026 AULA: 0251ZAC26REG HORARIO: 15:00 - 21:00 CURP INSTRUCTOR: [REDACTED] DÍAS DE IMPARTICIÓN: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES LUGAR DE IMPARTICIÓN: UNIDAD

No.	No. Contrat	Alumnos	Inscripción						Acreditación			Certificación			
			Tipo de Capacitando Ins. Ind.	Tipo de Capacitando Becados	Tipo de Discap.	Sexo	Edad	Escolaridad	Acreditado	No Acreditado	Deserción	Folio del Diploma	Fecha de Recibida	Firma del Capacitante	
1	2521090001520	ANGEL	X			H	29	5		X			D.D0010313	11/03/2026	[REDACTED]
2	2601253	JOSE ANTONIO	X			H	18	5		X			D.D0010314	11/03/2026	
3	2521090023802	CESAR	X			H	37	8		X			D.D0010315	11/03/2026	
4	2421090008394	GUSTAVO	X			H	53	7		X			D.D0010316	11/03/2026	
5	2421090901462	JESUS MANUEL	X		VISUAL	H	49	4		X			D.D0010317	11/03/2026	
6	2421000901473	BERTIN	X		VISUAL	H	63	5		X			D.D0010318	11/03/2026	
7	2601256	JULIO CESAR	X			H	60	7		X			D.D0010319	11/03/2026	
8	2421000902505	DIEGO	X			H	17	3		X			D.D0010320	11/03/2026	
9	2521090022792	JUAN	X			H	49	3		X			D.D0010321	11/03/2026	
10	2601257	OMAR	X			H	50	7		X			D.D0010322	11/03/2026	
11	2601281	PATRICIA	X			M	74	5		X			D.D0010323	11/03/2026	
12	2521090001522	JOSE ABEL	X			H	53	5			X				
13	2521090001523	ESUS	X			H	39	7			X				
14	2521090019746	EDUARDO GABRIEL	X			H	26	8			X				
15	2521090001525	JOSE MANUEL ALBERTO	X			H	64	7		X			D.D0010324	11/03/2026	
16	2521090001534	JOSE LUIS	X			H	69	7		X			D.D0010325	11/03/2026	
17	2601287	JORGE	X			H	40	7		X			D.D0010326	11/03/2026	

Inscripción

Acreditación / Certificación

[Signature]

Edel Romero Posadas
Director(a) de la Unidad



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
PLANTEL ZACATLAN
Zacatlan Pue

[Signature]

Edel Romero Posadas
Director(a) de la Unidad



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
PLANTEL ZACATLAN
Zacatlan Pue

[Signature]

María de la Cruz Santander Contreras
Directora Técnico Académica

Sel []



ACTIVIDAD 2.6 CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO CON INSTITUCIONES.

INDICADOR: Número de convenios de colaboración suscritos.

Reporte de convenios celebrados por Unidad de Capacitación, correspondiente al primer trimestre 2026.

UNIDAD	NÚMERO DE CONVENIOS CON ENTES PRIVADOS	NÚMERO DE CONVENIOS CON ENTES PÚBLICOS	NÚMERO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL	1	2	0	3
ACATLÁN DE OSORIO	0	0	0	0
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	0	0	0	0
AHUAZOTEPEC	0	0	0	0
AMOZOC DE MOTA	0	0	0	0
ATLIXCO	0	0	0	0
CHIAUTLA DE TAPIA	0	0	0	0
CIUDAD SERDÁN	0	0	0	0
HUAUCHINANGO	0	0	0	0
IZÚCAR DE MATAMOROS	1	0	0	1
ORIENTAL	0	0	0	0
PUEBLA	3	2	0	5
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0	0	0	0
SAN PEDRO CHOLULA	0	0	0	0
TECAMACHALCO	0	0	0	0
TEHUACÁN	1	0	0	1
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	0	0	0	0
TEZIUTLÁN	0	1	0	1
ZACATLÁN	0	0	0	0
TOTAL	6	5	0	11

ABEL ABAD MONTIEL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN JURÍDICA





ACTIVIDAD 2.6 CELEBRACIÓN DE CONVENIOS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Firma de un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Productores del Vestido.

Firma de un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Productores del Vestido, para fortalecer la formación especializada. En ICATEP se impartirán cursos dirigidos a profesionales que contribuyen al desarrollo de un entorno más justo y seguro.



Firma de un convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros.

Firma de un convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, para fortalecer la formación especializada. En ICATEP se impartirán cursos dirigidos a profesionales que contribuyen al desarrollo de un entorno más justo y seguro.



Handwritten signature of Abel Abad Montiel



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN JURÍDICA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA





CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CM-DG/03-01/2026 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL "INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA", REPRESENTADO POR EL CIUDADANO, ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO LEGALMENTE POR EL CIUDADANO ABEL ABAD MONTIEL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL ICATEP"; Y POR OTRA PARTE "ASOCIACIÓN MEXICANA DE PRODUCTORES DEL VESTIDO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO JUAN JOSÉ ORTEGA REYES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PRODUCTORES DEL VESTIDO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "AMPV" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONVENIO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. De "EL ICATEP"

I.1.- "EL ICATEP" tiene como objeto impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en la Entidad, a fin de incrementar la competitividad de los perfiles laborales de manera que se mejore la calidad y vinculación con el sector productivo, atendiendo a las necesidades detectadas en materia de desarrollo regional, estatal y nacional, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública Federal en el rubro técnico-pedagógico, apegándose al Modelo Educativo y Académico de Formación para el Trabajo (MEyAc); para lo cual, actualmente, el Organismo cuenta con 17 Unidades de Capacitación, distribuidas por regiones en el Estado.

La capacitación para el trabajo se ofrece a la población en general (personas mayores de 15 años); está sujeta a una duración determinada y conforme al catálogo de cursos autorizados por la Secretaría de Educación Pública Federal.

La capacitación en el trabajo está dirigida al personal de las empresas, instituciones u organismos tanto del sector público como privado, que deseen que su personal actualice o reafirme determinados conocimientos, desde ámbitos tecnológicos hasta temas de desarrollo humano.

Como estrategia de modernización el Instituto gestionó y logró que el diez de febrero de dos mil doce, el Fideicomiso Público Paraestatal denominado Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) le otorgara la acreditación para fungir como Entidad de Certificación y Evaluación "ECE Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla" (ICATEP) del Sistema Nacional de

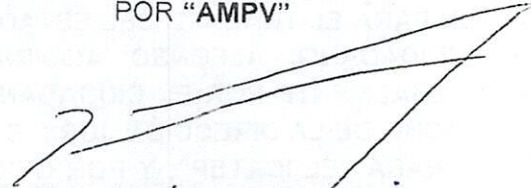
Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.




ELABORA			
FONDO	A.P.	CODIGO	AÑO




POR "AMPV"

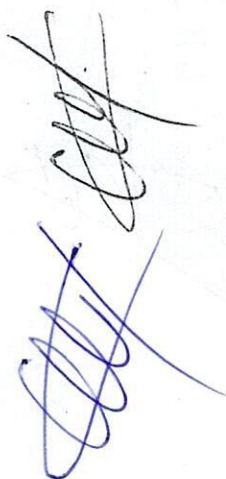

C. JUAN JOSÉ ORTEGA REYES
PRESIDENTE

POR "EL ICATEP"


C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL.

ASISTIDO POR:


C. ABEL ABAD MONTIEL.
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CM-DG/03-01/2026; QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA Y "AMPV" ASOCIACIÓN MEXICANA DE PRODUCTORES DEL VESTIDO; CON FECHA DE SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS; CONFORMADO POR 11 PÁGINAS.



F. ARDRA			
FOONDO	A. P.	CODIGO	AÑO



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CM-DG/02-01/2026 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL "INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA", REPRESENTADO POR EL CIUDADANO, ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO LEGALMENTE POR EL CIUDADANO ABEL ABAD MONTIEL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL ICATEP"; Y POR OTRA PARTE "LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO SERGIO VALERO OREA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS, ASISTIDO POR EL CIUDADANO ADOLFO IVÁN JUÁREZ AGUILAR, "DIRECTOR DE VINCULACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONVENIO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. De "EL ICATEP"

I.1.- "EL ICATEP" tiene como objeto impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en la Entidad, a fin de incrementar la competitividad de los perfiles laborales de manera que se mejore la calidad y vinculación con el sector productivo, atendiendo a las necesidades detectadas en materia de desarrollo regional, estatal y nacional, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública Federal en el rubro técnico-pedagógico, apegándose al Modelo Educativo y Académico de Formación para el Trabajo (MEyAc); para lo cual, actualmente, el Organismo cuenta con 17 Unidades de Capacitación, distribuidas por regiones en el Estado.

La capacitación para el trabajo se ofrece a la población en general (personas mayores de 15 años); está sujeta a una duración determinada y conforme al catálogo de cursos autorizados por la Secretaría de Educación Pública Federal.

La capacitación en el trabajo está dirigida al personal de las empresas, instituciones u organismos tanto del sector público como privado, que deseen que su personal actualice o reafirme determinados conocimientos, desde ámbitos tecnológicos hasta temas de desarrollo humano.

Como estrategia de modernización el Instituto gestionó y logró que el diez de febrero de dos mil doce, el Fideicomiso Público Paraestatal denominado Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) le otorgará la acreditación para fungir como Entidad de Certificación y Evaluación (ECE), "Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla" (ICATEP) del Sistema Nacional de Competencias que promueve, coordina y regula a nivel nacional el propio CONOCER, lo que faculta a "EL ICATEP" para realizar los procesos de evaluación y certificación de la competencia de las personas, conforme a Estándares de Competencia vigentes en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del CONOCER.



Leído que fue el presente convenio y enteradas de su contenido y alcance legal. "LAS PARTES" lo ratifican y firman por duplicado, para su constancia y validez, en el municipio de Izúcar de Matamoros, Pue. el veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.

POR "LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS"

C. SERGIO VALERO OREA
RECTOR

POR "EL ICATEP"

C. ALFONSO AGUIRRE GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL.

ASISTIDO POR

C. ADOLFO IVÁN JUÁREZ AGUILAR
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

ASISTIDO POR:

C. ABEL ABAD MONTIEL.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CM-DG/02-01/2026; QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA Y "LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS"; CON FECHA DE VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS; CONFORMADO POR DIEZ PÁGINAS.

ACTIVIDAD 2.7 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL INSTITUTO.

INDICADOR: NÚMERO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS.

Reporte de actividades por Unidad de Capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

UNIDAD	TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL	17
ACATLÁN DE OSORIO	2
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	0
AHUAZOTEPEC	4
AMOZOC DE MOTA	4
ATLIXCO	1
CHIAUTLA DE TAPIA	1
CIUDAD SERDÁN	11
HUAUCHINANGO	4
IZÚCAR DE MATAMOROS	7
ORIENTAL	0
PUEBLA	4
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	6
SAN PEDRO CHOLULA	5
TECAMACHALCO	4
TEHUACÁN	4
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	0
TEZIUTLÁN	5
ZACATLÁN	3
TOTAL	82



DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
 EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA**
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



INFORME DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

Durante el primer trimestre de 2026, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) participó y llevó a cabo diversas actividades de vinculación, entre las que destacan jornadas de atención, ferias de empleo y acciones profesiográficas, con el propósito de fortalecer la difusión de la oferta educativa y promover la capacitación para el trabajo.

A través de estos eventos, se logró un acercamiento directo con la población, brindando información sobre los cursos y servicios que ofrece el Instituto, así como orientación para el desarrollo de habilidades laborales y la toma de decisiones vocacionales. Asimismo, estas acciones permitieron fortalecer la vinculación con el sector productivo, instituciones educativas y autoridades locales.

Los resultados obtenidos reflejan una participación activa de la ciudadanía, así como el posicionamiento del ICATEP como una institución clave en la formación para el trabajo y el impulso a la empleabilidad. De igual forma, se generó interés en la inscripción a cursos de capacitación y en la mejora de competencias laborales.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la planeación, difusión y seguimiento de estos eventos, a fin de incrementar su alcance e impacto en la población objetivo.



DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN**





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

PROMOCIÓN DE CERTIFICACIONES

<https://www.facebook.com/icatepunidadpuebla/posts/pfbid03YQrKH9J2YJC3nEnSNm2z92ExjoqmPXTqVJ8ygMFAc6GeG9uoRYhu3F9kszdHrAsI>

ICATEP Unidad Puebla
7 de enero

¡Atención conductores!

En ICATEP Unidad Puebla iniciamos certificaciones ante la Red CONOCER, pensadas para quienes trabajan o desean trabajar en el sector del transporte.

Ya puedes iniciar tu certificación para:

- ✓ Bus
- ✓ Van
- ✓ Taxi
- ✓ Plataformas digitales

No dejes que te agarren las prisas. Comienza desde ahora con tu proceso de certificación y ten listos tus documentos oficiales en tiempo y forma.

Sigue avanzando y creciendo. Descubre la formación de calidad que el Gobierno de Puebla pone a tu alcance.

Certifícate, regularízate y avanza con respaldo oficial. La certificación ante CONOCER te brinda certeza, formalidad y mejores oportunidades laborales.

ICATEP Unidad Puebla, aliado de las familias poblanas y de las oportunidades reales.

Solicita informes hoy mismo y asegura tu lugar.

CURSO
PREPARACIÓN DE EMPLEADOS DE TRANSPORTE CON VEHÍCULOS TERRESTRES MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Costo: \$1,100

Fecha: Viernes

Horario: 09:00 a 15:00 hrs.

Sede: ITY Poniente 11A, Infonavit Agua Santa, C.P. 72480, Puebla, Pue.

INFORMES: 22 17 28 6535 / 22 22 41 1200

CURSO
OPERACIÓN DE VEHÍCULO UNITARIO TAXI TERRESTRE

Costo: \$1,100

Fecha: Viernes

Horario: 09:00 a 15:00 hrs.

Sede: ITY Poniente 11A, Infonavit Agua Santa, C.P. 72480, Puebla, Pue.

INFORMES: 22 17 28 6535 / 22 22 41 1200

PROMOCIÓN DE CERTIFICACIONES DE AUTOTRANSPORTE

<https://www.facebook.com/icatep.dg/posts/pfbid035ao1mm8CMXeBWC8g6kBvigu2HkaNURFLGcsZiHvF2pyXD9GjsVi1RKV6QfMXDo3I>

ICATEP Puebla Dirección General
15 de enero

Operación de Vehículo Unitario Taxi Terrestre

La capacitación es clave para brindar un servicio más seguro y profesional. Este curso fortalece habilidades para la operación responsable del transporte público. Con el respaldo del Gobierno de Puebla, se impulsa la formación para el trabajo y el desarrollo de los oficios.

#PorAmorAPuebla #PensarEnGrande #CapacitaciónParaElTrabajo #2026ConICATEP

Certificación Autotransporte
Taxi/Van/Autobús

EC0461.01

Operación del vehículo unitario taxi terrestre

Costo \$1,100.00

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 2 Copias de identificación oficial
- 2 Copias de CURP reciente
- Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses

Contáctanos

222 231 8090 / 221 645 3018



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





Gobierno de México



PUEBLA Gobierno del Estado 2024-2030

Desarrollo Económico y Trabajo Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo

ICATEP Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

Pensar en Grande

POR AMOR A PUEBLA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ENTREGA DE CERTIFICACIONES 22 DE ENERO 2026

https://www.facebook.com/IEEAPuebla/posts/pfbid0Am87zJoePwUT4NLqhTEngbBgLCXCq7wyHkFU1MkhwKeF Pw38EfkHY7aKzgBh29jcl

IEEA Puebla 22 de enero
Con el impulso de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y en coordinación con el Gobierno de Puebla, encabezado por el gobernador Alejandro Armenta, llevamos a cabo la ceremonia de entrega de certificaciones a las y los trabajadores que concluyeron los cursos de 'Atención al Ciudadano en el Sector Público' y 'Promoción de igualdad y No Discriminación' impartidos por Icatep Puebla Dirección General.
Seguimos fortaleciendo la capacitación constante de las y los servidores públicos para brindar una atención más cercana, profesional y con enfoque de derechos.
#PorAmorAPuebla #PensarEnGrande



ENTREGA DE CERTIFICACIONES 26 DE ENERO 2026

https://www.facebook.com/icatep.dg/posts/pfbid09FRo2oPikaYT99VREA2ke89fGVv73rkvmG12ouZAF8fisKYTW3d3oPAsUvTz8WsYI

Icatep Puebla Dirección General 26 de enero
Más de 400 certificaciones fueron entregadas al COBAEP como parte del fortalecimiento de la formación y el desarrollo de competencias.
El evento se realizó en la Universidad Alva Edison, con la presencia de la directora general del CONOCER MX, Mtra. Guille Alvarado, el director general del ICATEP, Alfonso Aguirre González, y del director general del COBAEP, Humberto Eloy Aguilar Viveros.
Estas acciones fortalecen la educación y predicen con el ejemplo, en coordinación con el Gobierno de Puebla.
#PensarEnGrande #PorAmorAPuebla



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



CONTRATADO DESDE 1996



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FERIA PROFESIOGRÁFICA ZACATLÁN 19 DE FEBRERO 2026

<https://www.facebook.com/share/p/18nrM4pr8C/>

ICATEP Unidad Zacatlán
19 de febrero

Zacatlán tiene talento y en él ICATEP lo pulimos! 🇲🇽

Hoy participamos en la Feria de Universidades en el interior del palacio municipal. No solo aprendes un oficio ¡te conviertes en un experto certificado! 📄📄 conoce los nuevos cursos de este ciclo y descubre por qué somos la mejor opción para capacitarte ¡para y en el trabajo! 📄📄

Te esperamos!
Contactanos
☎️ 7979754061
envíanos WhatsApp wa link/uf2ndm
visítanos
📍 Km 3.5 carretera Zacatlán-Ixcapala
#PensarEnGrande
#ICATEPUnidadZacatlan
@segudores



JORNADA DE ATENCIÓN CIUDADANA PALMAR DE BRAVO 06 DE FEBRERO 2026

<https://www.facebook.com/share/p/1EBtnfDhhC/>

ICATEP Unidad Serdán
6 de febrero

ICATEP Unidad Serdán estará presente con jornada gratuita de corte de cabello en Palmar de Bravo



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



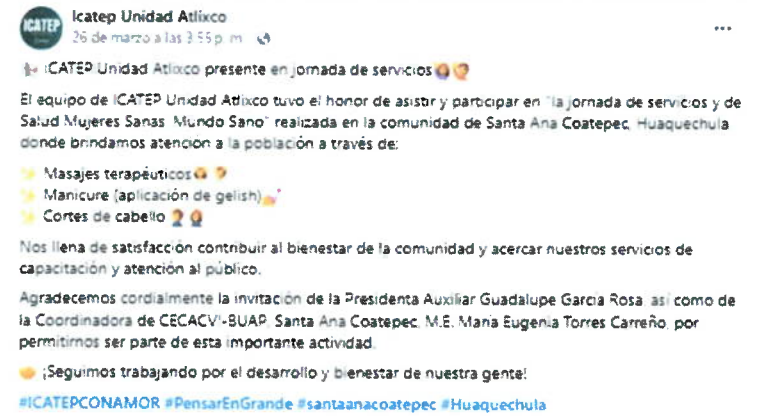
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

**JORNADA VIOLETA
ZÓCALO DE PUEBLA 14 DE MARZO 2026**

<https://www.facebook.com/share/p/18YtoJaPMN/>

**JORNADA DE ATENCIÓN CIUDADANA
HUAQUECHULA 26 DE MARZO 2026**

<https://www.facebook.com/share/p/1B3hR1xuMx/>



DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA**
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





COMPONENTE 3. CERTIFICACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS LABORALES REALIZADAS

INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

Reporte de personas certificadas en estándares de competencia por unidad de capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026

UNIDAD	CURSO	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN INDÍGENA	TOTAL
ACATLÁN DE OSORIO	N/A	6	81	0	87
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	N/A	0	0	0	0
AHUAZOTEPEC	N/A	0	66	7	66
AMOZOC DE MOTA	N/A	5	151	0	156
ATLIXCO	N/A	4	87	5	91
CHIAUTLA DE TAPIA	N/A	0	0	0	0
CIUDAD SERDÁN	N/A	0	47	0	47
HUAUCHINANGO	N/A	1	35	0	36
IZÚCAR DE MATAMOROS	N/A	0	37	0	37
ORIENTAL	N/A	1	64	0	65
PUEBLA	N/A	4	241	0	245
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	N/A	2	94	0	96
SAN PEDRO CHOLULA	N/A	2	184	0	186
TECAMACHALCO	N/A	6	136	0	142
TEHUACÁN	N/A	2	184	0	186
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	N/A	0	49	0	49
TEZIUTLÁN	N/A	0	158	0	158
ZACATLÁN	N/A	2	57	0	59
TOTAL	N/A	35	1671	12	1706

DAVID TENORIO PALACIOS

DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CERTIFICADO DEL MES DE ENERO 2026





Gobierno de México



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 2030

Desarrollo Económico y Trabajo
Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo

ICATEP
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

Pensar en Grande

POR AMOR A PUEBLA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CERTIFICADO DEL MES DE FEBRERO 2026



Gobierno de México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Conocer
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES



Otorga a:

MARIA LUISA

con Clave Única de Registro de Población:

Certificado de Competencia Laboral en el Estandar de Competencia

Atención al ciudadano en el sector publico

Inscrito en el Registro Nacional de Estandares de Competencia con clave: EC0105
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 26 de agosto de 2011.

Entidad de Certificación y Evaluación

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

El presente se expide en la Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.

Mtra. Guillermina Alvarado Moreno
Directora General de CONOCER

Folio CONOCER: D-0006211826



COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESPACIOS URBANOS MENORAVILA. NO REQUIERE TARNETES ADICIONALES DE REGISTRO/OTRO



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CERTIFICADO DEL MES DE MARZO 2026

87



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a: JUAN CARLOS

con Clave Única de Registro de Población:

Certificado de Competencia Laboral en el Estandar de Competencia Operación de autobús urbano

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0459.01 Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 23 de marzo de 2018

Entidad de Certificación y Evaluación Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

El presente se expide en la Ciudad de México, a 17 de marzo de 2026

Mtra. Guillermina Alvarado Moreno Directora General de CONOCER

Folio CONOCER: D-0009704826



COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN, NO REQUIERE TRANSMITE ADICIONAL DE LEGALIZACIÓN

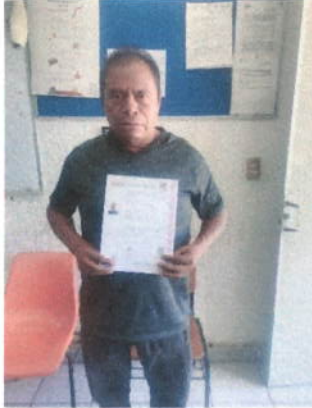


INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE PERSONAS CERTIFICADAS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS LABORALES



ENTREGA DE CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES A USUARIO ENERO 2026 UNIDAD ATLIXCO



ENTREGA DE CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES A USUARIO FEBRERO 2026 UNIDAD IZÚCAR DE MATAMOROS



ENTREGA DE CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES A USUARIO MARZO 2026 UNIDAD TEZIUTLÁN

(Handwritten signature)

DAVID TENORIO PALACIOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





ACTIVIDAD 3.1 APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORALES.

INDICADOR: NÚMERO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN APLICADAS

Reporte de encuestas de resultados generados por unidad de capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

UNIDAD	TOTAL
ACATLÁN DE OSORIO	87
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	0
AHUAZOTEPEC	66
AMOZOC DE MOTA	156
ATLIXCO	91
CHIAUTLA DE TAPIA	0
CIUDAD SERDÁN	47
HUAUCHINANGO	36
IZÚCAR DE MATAMOROS	37
ORIENTAL	65
PUEBLA	245
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	96
SAN PEDRO CHOLULA	186
TECAMACHALCO	142
TEHUACÁN	186
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	49
TEZIUTLÁN	158
ZACATLÁN	59
TOTAL	1706



DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORALES.



Encuesta de Satisfacción del Proceso de Evaluación de Competencia

SU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE

12-01-26

Candidato: Eduardo

Conteste las siguientes preguntas marcando con una X la opción que considere adecuada al servicio recibido, conforme a la siguiente escala de evaluación:

Smiley scale: Muy de Acuerdo, De Acuerdo, Parcialmente en Desacuerdo, Totalmente en Desacuerdo

Table with 8 rows of questions and 4 columns of smiley face options. Row 1: ¿La presentación del Estándar de Competencia y la aplicación del diagnóstico, lo realizaron sin costo para usted? Row 2: ¿Le proporcionaron la información suficiente y necesaria para iniciar su proceso de evaluación? Row 3: ¿Durante el proceso de evaluación le dieron trato digno y respetuoso? Row 4: ¿Le realizaron la evaluación sin que la ECE/OC/CE/EI lo condicionaran a tomar un curso de capacitación? Row 5: ¿Le presentaron y acordaron con Usted el Plan de Evaluación? Row 6: ¿Recibió retroalimentación de los resultados de su evaluación? Row 7: ¿El evaluador atendió todas sus dudas? Row 8: ¿Le entregaron el certificado de acuerdo al compromiso establecido?

Handwritten signature



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORALES.



Encuesta de Satisfacción del Proceso de Evaluación de Competencia

SU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE

Nombre del Candidato: Castulo 14-02-26

Conteste las siguientes preguntas marcando con una X la opción que considere adecuada al servicio recibido, conforme a la siguiente escala de evaluación:

Scale of evaluation: Totalmente en desacuerdo (sad face), Parcialmente en desacuerdo (neutral face), De acuerdo (neutral face), Muy de acuerdo (happy face)

Table with 8 rows of evaluation questions and 4 columns of response options. All 'Muy de acuerdo' boxes are marked with an X.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORALES.



Encuesta de Satisfacción del Proceso de Evaluación de Competencia

25-03-26

SU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE

Nombre del Candidato: Isaias

Conteste las siguientes preguntas marcando con una X la opción que considere adecuada al servicio recibido, conforme a la siguiente escala de evaluación



	Totalmente en desacuerdo	Parcialmente en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1. ¿La presentación del Estándar de Competencia y la aplicación del diagnóstico, fue realizada sin costo para usted?				X
2. ¿La información proporcionada fue suficiente para iniciar sin dudas su proceso de evaluación?				X
3. ¿Recibió un trato digno y respetuoso durante las etapas del proceso de evaluación?				X
4. ¿Fue condicionada a tomar un curso de capacitación previo a la evaluación?				X
5. ¿Le presentaron, explicaron y acordaron el Plan de Evaluación previo a la evaluación?				X
6. ¿Recibió retroalimentación detallada de las etapas y resultados de su evaluación?				X
7. ¿El evaluador atendió todas sus dudas?				X
8. ¿En caso de haber resultado competente, le informaron los tiempos de entrega del certificado?				X



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





Por lo anteriormente manifestado, se puede identificar el efecto positivo en cuanto a la satisfacción de las personas usuarias que se evalúan a través de este Instituto, por lo que es importante mantener y continuar reforzando y mejorando las buenas prácticas para obtener mejores resultados, esto, siguiendo las recomendaciones y actualizaciones que el CONOCER emite de manera constante.

DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





ACTIVIDAD 3.2 EVALUACIÓN A PERSONAS EN ALGUNO DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORALES OFERTADOS POR EL ICATEP.

INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS EVALUADAS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORALES.

Reporte de personas evaluadas por unidad de capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

UNIDAD	CURSOS	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN INDÍGENA	TOTAL
ACATLÁN DE OSORIO	N/A	6	81		87
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	N/A	0	0		0
AHUAZOTEPEC	N/A	0	66	7	66
AMOZOC DE MOTA	N/A	5	151		156
ATLIXCO	N/A	4	87	5	91
CHIAUTLA DE TAPIA	N/A	0	0		0
CIUDAD SERDÁN	N/A	0	47		47
HUAUCHINANGO	N/A	1	35		36
IZÚCAR DE MATAMOROS	N/A	0	37		37
ORIENTAL	N/A	1	64		65
PUEBLA	N/A	4	241		245
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	N/A	2	94		96
SAN PEDRO CHOLULA	N/A	2	184		186
TECAMACHALCO	N/A	6	136		142
TEHUACÁN	N/A	2	184		186
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	N/A	0	49		49
TEZIUTLÁN	N/A	0	158		158
ZACATLÁN	N/A	2	57		59
TOTAL	N/A	35	1671	12	1706

DAVID TENORIO PALACIOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





ACTIVIDAD 3.3 ALINEACIÓN A PERSONAS EN ALGUNO DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS LABORALES OFERTADOS POR EL ICATEP.

INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS ALINEADAS PARA LA EVALUACIÓN DE SUS COMPETENCIAS

Reporte de personas alineadas por unidad de capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

UNIDAD	CURSOS	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN INDÍGENA	TOTAL
ACATLÁN DE OSORIO	N/A	1	4	0	5
ACCIÓN MÓVIL PUEBLA ZONA NORTE	N/A	0	0	0	0
AHUAZOTEPEC	N/A	0	0	0	0
AMOZOC DE MOTA	N/A	0	5	0	5
ATLIXCO	N/A	0	0	0	0
CHIAUTLA DE TAPIA	N/A	0	0	0	0
CIUDAD SERDÁN	N/A	0	0	0	0
HUAUCHINANGO	N/A	0	0	0	0
IZÚCAR DE MATAMOROS	N/A	0	0	0	0
ORIENTAL	N/A	0	0	0	0
PUEBLA	N/A	0	0	0	0
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	N/A	0	0	0	0
SAN PEDRO CHOLULA	N/A	0	0	0	0
TECAMACHALCO	N/A	0	0	0	0
TEHUACÁN	N/A	0	0	0	0
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	N/A	0	0	0	0
TEZIUTLÁN	N/A	0	0	0	0
ZACATLÁN	N/A	0	0	0	0
TOTAL	N/A	1	9	0	10

DAVID TENORIO PALACIOS

DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





ACTIVIDAD 3.4 REALIZACIÓN DE VISITAS PARA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES DEL ESTADO.

INDICADOR: NÚMERO DE VISITAS PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS.

Reporte de visitas y diagnósticos de necesidades de certificación por unidad de capacitación, correspondiente al primer trimestre de 2026.

RESPONSABLE	INSTITUCIÓN	FECHA
CIUDAD SERDAN	RUTA 1 SERDAN-SAN FRANCISCO, TAXIS CENTRO ESPERANZA, RUTA S, ATZINZINTLA	10/01/2026
TECAMACHALCO	TELE SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE JARAMILLO, TECAMACHALCO	16/01/2026
TEHUACÁN	AYUNTAMIENTO DE ZOQUITLÁN	16/01/2026
ZACATLAN	DIRECCIÓN DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO	20/01/2026
AHUAZOTEPEC	SITIO TERMINAL Y SITIO IMSS	03/02/2026
ATLIXCO	RUTA 3, CERRIL -CENTRO- ATLIXCO, RUTA 7 CHAPULAPA - CENTRO	03/02/2026
ACATLÁN	SITIO DE VAN Y TAXI DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE OSORIO	04/02/2026
AHUAZOTEPEC	RUTA HUITZILAN-ZAPOTITLAN	06/02/2026
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	RUTA DE TLAHUAPAN	09/02/2026
TECAMACHALCO	JUNTA AUXILIAR DE MIGUEL NEGRETE, LOS REYES DE JUÁRE	17/02/2026
AHUAZOTEPEC	SITIO OSORNO Y AYUTNAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN	11/02/2026
PUEBLA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	17/02/2026
ACATLÁN	SITIO DE VAN Y TAXI DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE OSORIO	24/02/2026
ZACATLÁN	AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN	25/02/2026
PUEBLA	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS ANGELÓPOLIS	26/02/2026
AHUAZOTEPEC	AYUNTAMIENTO DE AHUAZOTEPEC	27/02/2026
ACATLÁN	SITIO DE VAN ACATLÁN - MARISCALA	03/03/2026



ZACATLÁN	UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA AHUACATLÁN (UIEPA)	11/03/2026
CIUDAD SERDÁN	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA (IEDEP)	20/03/2026
IZÚCAR DE MATAMOROS	H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	23/03/2026
TECAMACHALCO	CASA CARMEN SERDÁN ACATZINGO	26/03/2026
AHUAZOTEPEC	GRUPO BIMBO	27/03/2026
TOTAL:	22	



DAVID TENORIO PALACIOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES 3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: CIUDAD SERDAN FECHA DE LA VISITA: 10 y 11 /01/2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: RUTA 1 SERDAN – SAN FRANCISCO, TAXIS CENTRO ESPERANZA, RUTA S ATZITZINTLA

OBJETIVO: Promocionar y difundir la certificación de AUTOTRANSPORTE a la diferentes rutas de servicio publico

DESCRIPCIÓN: Se acude a visitar a choferes de diferentes rutas para promocionar las certificaciones EC0459.01, EC0460.01 Y EC0461.01 con nuevos precios de esta certificación, para choferes y dueños que estén con licencia vencida o por vencer.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: Se inscriben 3 choferes de RUTA 1 SERDAN – SAN FRANCISCO a certificación programada para el mes

Handwritten signature of Olga Elizabeth Nadia Avalos Arellano

Olga Elizabeth Nadia Avalos Arellano

Secretario de Apoyo área de Vinculación



Table with columns: AUTORIZA, ELABORA, FONDO, A.P., CÓDIGO, AÑO

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

UNIDAD: Cuadern Gestión

FECHA DE LA VISITA: 10-01-25

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Red y Gestión San Francisco de Asís Centro Estancia, Potosí Acatlán

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1.Sí

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o atención a usuarios

2.Género, igualdad y no discriminación

3.Operadores de transporte

4.Protección Civil y primeros auxilios

3.Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y comunicación efectiva

2.Procesos Administrativos

3.Procesos Educativos

4.Servicios Turísticos

3.Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Operación de unidades base

2. Potosí mas

3. Carga ligera

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 10

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO
REPORTE DE VISITA

UNIDAD: Tecamachalco	FECHA DE LA VISITA: 16 DE ENERO 2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Tele secundaria de la Comunidad de Jaramillo, Tecamachalco	

OBJETIVO: *Promocionar y difundir el estándar EC0301: Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso*

DESCRIPCIÓN: Se realizó una reunión con los docentes de la Telesecundaria para dar a conocer el estándar, sus objetivos, el proceso de la alineación, la evaluación y el tiempo de entrega del certificado enfatizando los beneficios de tener este tipo de certificaciones en su proyección profesional.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: Se ha realizado seguimiento a la reunión y la entrega de la cotización, esperando que los docentes tomen la decisión de su certificación

Rosa María González Anaya
Jefa de Vinculación U. Tecamachalco



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
**3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO**

UNIDAD: Tlaxiaco

FECHA DE LA VISITA: 16/01/2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Telesecundaria de la Comunidad de Jaromillo

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o atención a usuarios

2.Género, igualdad y no discriminación

3.Operadores de transporte

4.Protección Civil y primeros auxilios

3.Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y comunicación efectiva

2.Procesos Administrativos

3.Procesos Educativos

4.Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Diseño de cursos

2. IA

3. Igualdad de generos

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 30

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: TEHUACÁN

FECHA DE LA VISITA: 16/01/2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE VISITÓ: AYUNTAMIENTO DE ZOQUITLAN

OBJETIVO: CERTIFICAR EN LA EC0105

DESCRIPCIÓN: PLATICA INFORMATIVA CON EL PRESIDENTE DE ZOQUITLAN, PARA PODER CERTIFICAR A LOS TRABAJADORES DE SU AYUNTAMIENTO.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: ENSEGUIMIENTO.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

EUSEBIO MANUEL ALCANTARA LEZAMA

SECRETARIO DE APOYO



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
**3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO**

UNIDAD: TEHUACAN

FECHA DE LA VISITA: 16/01/26

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ZOHUATLAN

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2. No

3. No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2. No

3. Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1. Ventas y/o atención a usuarios

2. Género, igualdad y no discriminación

3. Operadores de transporte

4. Protección Civil y primeros auxilios

3. Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1. Liderazgo y comunicación efectiva

2. Procesos Administrativos

3. Procesos Educativos

4. Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. ATENCIÓN AL CIUDADANO

2. IGUALDAD DE GÉNERO

3. ARCHIVO

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 15

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES

3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: ZACATLAN	FECHA DE LA VISITA: 20 DE ENERO 2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE VISITÓ: DIRECCIÓN DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO.	

OBJETIVO: Promover certificaciones en el sector público y turístico en la Dirección de Turismo. del Ayuntamiento de Tetela de Ocampo.

DESCRIPCIÓN: Se realizó la visita a la Dirección de Turismo para ofertar certificaciones del sector turístico y sector público para los colaboradores de la Dirección y demás personal administrativo.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



RESULTADO: Se continúa dando seguimiento por medio de visitas y llamadas telefónicas.

ERNESTO AGUILAR HERNÁNDEZ

JEFE DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

UNIDAD: Zacatlán

FECHA DE LA VISITA: 20 enero 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Dirección de Turismo de Tezela de Ocampo

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o atención a usuarios

2.Género, igualdad y no discriminación

3.Operadores de transporte

4.Protección Civil y primeros auxilios

3.Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y comunicación efectiva

2.Procesos Administrativos

3.Procesos Educativos

4.Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Atención al ciudadano

2. Primeros auxilios

3. _____

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 10

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: AHUAZOTEPEC	FECHA DE LA VISITA: 03/02/2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: SITIO IMSS	

OBJETIVO: PROMOCIONAR LAS CERTIFICACIONES DE EC0459.01, EC0460.01 Y EC0461.01.

DESCRIPCIÓN: EL JEFE DE VINCULACIÓN Y ENLACE REALIZARON LA VISITA A LOS OPERADORES DEL SITIO IMSS PARA INVITAR A LA CERTIFICACIÓN EN LOS ESTANDARES EC0459.01, EC0460.01 Y EC0461.01 PARA PODER TRAMITAR SU LICENCIA DE SERVICIO PÚBLICO.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: NO HAY INTERESADOS POR EL MOMENTO.

DULCE MARÍA ALVITE CRUZ
DIRECTORA DE UNIDAD AHUAZOTEPEC



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

UNIDAD: Ahuacatlapac

FECHA DE LA VISITA: 03/02/2020

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: SITIO IMSS

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o atención a usuarios

2.Género, igualdad y no discriminación

3.Operadores de transporte

4.Protección Civil y primeros auxilios

3.Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y comunicación efectiva

2.Procesos Administrativos

3.Procesos Educativos

4.Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Procesos Administrativos

2. Conducción de Carga ligera

3. Liderazgo en el Ser. Pub.

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 20

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

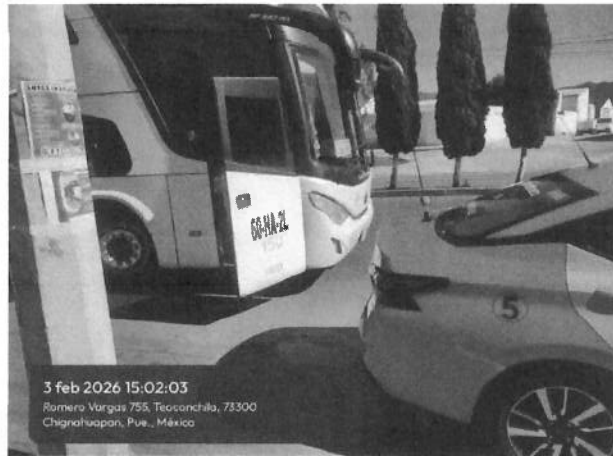
REPORTE DE VISITA

UNIDAD: AHUAZOTEPEC	FECHA DE LA VISITA: 03/02/2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: SITIO TERMINAL	

OBJETIVO: PROMOCIONAR LAS CERTIFICACIONES DE EC0459.01, EC0460.01 Y EC0461.01.

DESCRIPCIÓN: EL JEFE DE VINCULACIÓN Y ENLACE REALIZARON LA VISITA A LOS OPERADORES DEL SITIO TERMINAL PARA INVITAR A LA CERTIFICACIÓN EN LOS ESTANDARES EC0459.01, EC0460.01 Y EC0461.01 PARA PODER TRAMITAR SU LICENCIA DE SERVICIO PÚBLICO.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: NO HAY INTERESADOS POR EL MOMENTO.

DULCE MARÍA ALVITE CRUZ
DIRECTORA DE UNIDAD AHUAZOTEPEC



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
**3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO**

UNIDAD: Ahuacatepec

FECHA DE LA VISITA: 08-02-2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Sitio Terminal

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o
atención a
usuarios

2.Género,
igualdad y no
discriminación

3.Operadores de
transporte

4.Protección Civil
y primeros
auxilios

3.Servicios
turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y
comunicación
efectiva

2.Procesos
Administrativos

3.Procesos
Educativos

4.Servicios
Turísticos

3. Seguridad,
higiene y
protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Autotransporte

2. Carga ligera

3. Carga articulada

6. Número de posibles candidatos a certificarse: _____

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: ATLIXCO	FECHA DE LA VISITA: 3 DE FEBRERO
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE VISITÓ: Ruta 3 cerril centro Atlixco ,Ruta 7 Chapulapá al centro de Atlixco	

OBJETIVO: Dar información para el proceso de certificación de autotransporte del 11 de febrero 2026

DESCRIPCIÓN: Vinculación con los auto transportistas de la ruta del Infonavit, chapulapa ,cerril casas geo

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: Se logro 4 bases interesadas para la certificación del día 11 de febrero 2026

Imelda Chini Santiago

Apoyo del área de vinculación

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CARGO



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
**3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO**

UNIDAD: Atlixco

FECHA DE LA VISITA: 3 de Febrero 26

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Reta 3

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2. No

3. No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2. No

3. Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1. Ventas y/o atención a usuarios

2. Género, igualdad y no discriminación

3. Operadores de transporte

4. Protección Civil y primeros auxilios

3. Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1. Liderazgo y comunicación efectiva

2. Procesos Administrativos

3. Procesos Educativos

4. Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Liderazgo

2. Proceso Admin.

3. Ser. turístico.

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 15

Gracias por su colaboración.



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL
ESTADO**

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: ACATLAN	FECHA DE LA VISITA: 04/02/2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE VISITÓ: SITIO DE VAN Y TAXI DEL MUNICIPIO DE DE ACATLAN DE OSORIO	

OBJETIVO: INVITACION PERSONAL A LOS CHOFERES DE UNIDAD DE TRANSPORTE TAXI

DESCRIPCIÓN: SE REALIZO LA INVITACION PERSONAL A LOS DISTINTOS CHOFERES QUE OPERAN TAXIS EN LA REGION DE ACATRLAN DE OSORIO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: 10 INSCRITOS PARA EL CERTIFICADO DE AUTOTRANSORTE

JEFE DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

UNIDAD: Acatlan

FECHA DE LA VISITA: 04/02/2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Sito de VAN y TAXY DEL MUNICIPIO

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2. No

3. No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2. No

3. Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1. Ventas y/o atención a usuarios

2. Género, igualdad y no discriminación

3. Operadores de transporte

4. Protección Civil y primeros auxilios

3. Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1. Liderazgo y comunicación efectiva

2. Procesos Administrativos

3. Procesos Educativos

4. Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Seguridad

2. Servicio Turístico

3. Liderazgo

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 8

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: AHUAZOTEPEC	FECHA DE LA VISITA: 06/02/2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: RUTA HUITZILAN - ZAPOTITLAN.	

OBJETIVO: PROMOCIONAR LAS CERTIFICACIONES DE EC0459.01, EC0460.01.

DESCRIPCIÓN: EL JEFE DE VINCULACIÓN Y ENLACE REALIZARON LA VISITA A LOS OPERADORES DEL RUTA HUITZILAN - ZAPOTITLAN PARA INVITAR A LA CERTIFICACIÓN EN LOS ESTANDARES EC0459.01 Y EC0460.01 PARA PODER TRAMITAR SU LICENCIA DE SERVICIO PÚBLICO.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: SE CAPTARON 3 OPERADORES.

DULCE MARÍA ALVITE CRUZ
DIRECTORA DE UNIDAD AHUAZOTEPEC



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

UNIDAD: Ahuaczo tapac

FECHA DE LA VISITA: 06/02/22

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Ruta Huixtlan-Zapotitlan

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2. No

3. No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2. No

3. Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1. Ventas y/o atención a usuarios

2. Género, igualdad y no discriminación

3. Operadores de transporte

4. Protección Civil y primeros auxilios

3. Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1. Liderazgo y comunicación efectiva

2. Procesos Administrativos

3. Procesos Educativos

4. Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Proceso Adm.

2. Proceso Educativo

3. Seguridad e Higiene

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 10

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: SAN MARTÍN TEXMELUCAN	FECHA DE LA VISITA: 09 DE FEBRERO DEL 2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE VISITÓ: RUTA DE TLAHUAPAN	

OBJETIVO: OFERTAR LAS CERTIFICACIÓN DE AUTOTRANSPORTE AL REPRESENTANTE DE LA RUTA DE TLAHUAPAN EN LOS ESTÁNDARES: EC0459.01, EC0460.01 Y EC0461.01.

DESCRIPCIÓN: SE LLEVO A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL REPRESENTANTE DE LA RUTA DE TLAHUAPAN PARA LLEVAR A CABO LA CERTIFICACIÓN A TODOS SUS OPERADORES.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: SE LOGRO CONCRETAR LA CERTIFICACIÓN PARA 26 PERSONAS

Handwritten signature and initials in blue ink, including 'CAR' and 'SEP'.



GOB
EDO

SAMUEL CADENA HERNANDEZ
JEFE DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE PUEBLA
PLANTEL S.M. TEXMELUCAN
S.M. TEX. PUE.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO
REPORTE DE VISITA

UNIDAD: Tecamachalco

FECHA DE LA VISITA: 17 DE FEBRERO 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Junta auxiliar de Miguel Negrete, Los Reyes de Juárez

OBJETIVO: *Promocionar y difundir el estándar EC0105 Atención al ciudadano en el sector público*

DESCRIPCIÓN: Se realizó una reunión con el Presidente auxiliar de Miguel Negrete, Víctor Manuel Arellano Rosales, perteneciente al H. Ayuntamiento de Los Reyes de Juárez, y por parte de ICATEP Rosa María González Anaya, para dar a conocer las capacitaciones con las que cuenta el instituto, interesándose en certificarse en el estándar EC0105 para el personal del ayuntamiento para la mejora en la atención del ciudadano en este municipio.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: Se han realizado varias visitas de seguimiento donde el Presidente Auxiliar se ha interesado dar prioridad a capacitar a su personal en el estándar EC0105 Atención al Ciudadano en el Sector Público.

Rosa María González Anaya
Jefa de Vinculación U. Tecamachalco



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
**3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO**

UNIDAD: Tecamachalco

FECHA DE LA VISITA: Febrero 17 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Junta auxiliar de Miguel Negro, Los Rencos de Juan

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1.Sí

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o atención a usuarios

2.Género, igualdad y no discriminación

3.Operadores de transporte

4.Protección Civil y primeros auxilios

3.Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y comunicación efectiva

2.Procesos Administrativos

3.Procesos Educativos

4.Servicios turísticos

3.Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Conducción de Carga ligera

2. Atención in situ al visitante ocurrido turista

3. Manejo de grupos de alumnos

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 5

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: AHUAZOTEPEC	FECHA DE LA VISITA: 11/02/2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: SITIO OSORNO	

OBJETIVO: PROMOCIONAR LAS CERTIFICACIONES DE EC0459.01, EC0460.01 Y EC0461.01.

DESCRIPCIÓN: EL JEFE DE VINCULACIÓN Y ENLACE REALIZARON LA VISITA A LOS OPERADORES DEL SITIO OSORNO PARA INVITAR A LA CERTIFICACIÓN EN LOS ESTANDARES EC0459.01, EC0460.01 Y EC0461.01 PARA PODER TRAMITAR SU LICENCIA DE SERVICIO PÚBLICO.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: NO HAY INTERESADOS POR EL MOMENTO.

DULCE MARÍA ALVITE CRUZ
DIRECTORA DE UNIDAD AHUAZOTEPEC



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: AHUAZOTEPEC

FECHA DE LA VISITA: 11/02/2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: H. AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN

OBJETIVO: *PROMOCIONAR LA CERTIFICACION DE EC0105.*

DESCRIPCIÓN: LA DIRECTORA Y JEFE DE VINCULACIÓN Y ENLACE DE CONOCER REALIZARON LA VISITA AL H. AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN PARA INVITARLOS A CERTIFICARSE EN EL ESTANDAR EC0105 EXPLICANDO LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA SU PERSONAL ESTA CERTIFICACION.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: *SE DARÁ SEGUIMIENTO.*

DULCE MARÍA ALVITE CRUZ
DIRECTORA DE UNIDAD AHUAZOTEPEC



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: PUEBLA	FECHA DE LA VISITA: 29 de enero, 17 y 26 de febrero 2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE VISITÓ: Presidencia Auxiliar de San Jerónimo Caleras, Movilidad y Transportes, Centro Integral de Servicios de Angelópolis.	

OBJETIVO:

Invitar y explicar en que consisten las "Certificaciones" que Icatep ofrece.

DESCRIPCIÓN: Se promovieron de manera específica las Certificaciones siguientes: Autotransporte (EC0459, EC0460, EC0461) EC0105, EC0301, EC1291, EC0081



RESULTADO: Favorable, los asistentes al evento, estuvieron interesados en las Certificaciones, algunos se inscribieron en ese momento.

Ing. José Antonio Vázquez Olivos
Jefe de Vinculación

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

UNIDAD: Puebla

FECHA DE LA VISITA: 17/02/26

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Secretaría de Movilidad y Transporte

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o atención a usuarios

2.Género, igualdad y no discriminación

3.Operadores de transporte

4.Protección Civil y primeros auxilios

3.Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y comunicación efectiva

2.Procesos Administrativos

3.Procesos Educativos

4.Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Atención al ciudadano

2. Procedimiento de Género

3. Liderazgo

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 15

Gracias por su colaboración.



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL
ESTADO**

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: ACATLAN	FECHA DE LA VISITA: 24/02/2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE VISITÓ: SITIO DE VAN Y TAXI DEL MUNICIPIO DE DE ACATLAN DE OSORIO	

OBJETIVO: INVITACION PERSONAL A LOS CHOFERES DE UNIDAD DE TRANSPORTE TAXI Y VAN

DESCRIPCIÓN: SE REALIZO LA INVITACION PERSONAL A LOS DISTINTOS CHOFERES QUE OPERAN TAXIS Y VAN EN LA REGION DE ACATRLAN DE OSORIO



RESULTADO: 10 INSCRITOS PARA EL CERTIFICADO DE AUTOTRANSPORTE

JEFE DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
**3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO**

UNIDAD: Acatlan

FECHA DE LA VISITA: 24/02/2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Sitio Van y Taxi Acatlan

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2. No

3. No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2. No

3. Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1. Ventas y/o atención a usuarios

2. Género, igualdad y no discriminación

3. Operadores de transporte

4. Protección Civil y primeros auxilios

3. Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1. Liderazgo y comunicación efectiva

2. Procesos Administrativos

3. Procesos Educativos

4. Servicios Turísticos

Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Autor transporte

2. ginta ruda

3. Platermas

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 10

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES

3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: ZACATLÁN

FECHA DE LA VISITA: 25 DE FEBRERO 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE VISITÓ: AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN

OBJETIVO: Promover certificaciones en el sector público en el Ayuntamiento de Zacatlán.

DESCRIPCIÓN: Se realizó la visita al Síndico Municipal de Zacatlán C. Juan Carlos Lastiri Yamal para ofertar certificaciones del sector público para los colaboradores y personal administrativo de las distintas dependencias del Ayuntamiento.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



RESULTADO: Se continúa dando seguimiento por medio de visitas y llamadas telefónicas, así mismo se agendó una cita con la Pdta. Municipal para planteamiento de propuesta.

ERNESTO AGUILAR HERNÁNDEZ
JEFE DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
**3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO**

UNIDAD: Zacatlán

FECHA DE LA VISITA: 25 febrero 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Ayuntamiento de Zacatlán

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o atención a usuarios

2.Género, igualdad y no discriminación

3.Operadores de transporte

4.Protección Civil y primeros auxilios

3.Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y comunicación efectiva

2.Procesos Administrativos

3.Procesos Educativos

4.Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Archivo

2. Liderazgo

3. Atención al ciudadano

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 40

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: PUEBLA	FECHA DE LA VISITA: 29 de enero, 17 y 26 de febrero 2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE VISITÓ: Presidencia Auxiliar de San Jerónimo Caleras, Movilidad y Transportes, Centro Integral de Servicios de Angelópolis.	

OBJETIVO:

Invitar y explicar en que consisten las "Certificaciones" que Icatep ofrece.

DESCRIPCIÓN: Se promovieron de manera específica las Certificaciones siguientes: Autotransporte (EC0459, EC0460, EC0461) EC0105, EC0301, EC1291, EC0081



RESULTADO: Favorable, los asistentes al evento, estuvieron interesados en las Certificaciones, algunos se inscribieron en ese momento.

Ing. José Antonio Vázquez Olivos
Jefe de Vinculación

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: AHUAZOTEPEC	FECHA DE LA VISITA: 27/02/2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: H. AYUNTAMIENTO DE AHUAZOTEPEC	

OBJETIVO: PROMOCIONAR LA CERTIFICACION DE EC0105.

DESCRIPCIÓN: LA DIRECTORA, JEFA DE CAPACITACIÓN Y JEFE DE VINCULACIÓN REALIZARON LA VISITA AL H. AYUNTAMIENTO DE AHUAZOTEPEC PARA INVITARLOS A CERTIFICARSE EN EL ESTANDAR EC0105 EXPLICANDO LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA SU PERSONAL ESTA CERTIFICACION.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: SE DARÁ SEGUIMIENTO.

DULCE MARÍA ALVITE CRUZ
DIRECTORA DE UNIDAD AHUAZOTEPEC



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
**3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO**

UNIDAD: Anazotepec

FECHA DE LA VISITA: 27 de febrero de 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Ayuntamiento de Anazotepec

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o atención a usuarios

2.Género, igualdad y no discriminación

3.Operadores de transporte

4.Protección Civil y primeros auxilios

3.Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y comunicación efectiva

2.Procesos Administrativos

3.Procesos Educativos

4.Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Atención al ciudadano

2. Igualdad de género

3. Liderazgo en el servicio público

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 10

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

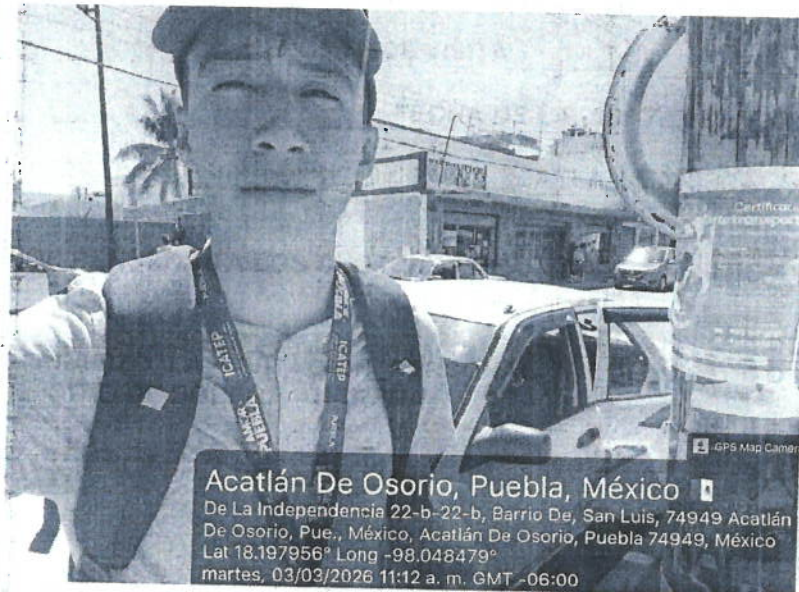
REPORTE DE VISITA

UNIDAD: ACATLAN	FECHA DE LA VISITA: 03/03/2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE VISITÓ: SITIO DE VAN ACATLAN-MARISCALA	

OBJETIVO: INVITACION PERSONAL A LOS CHOFERES DE UNIDAD TAXI SITIO AURRERA

DESCRIPCIÓN: SE REALIZO LA INVITACION PERSONAL A LOS DISTINTOS CHOFERES QUE OPERAN TAXIS EN EL SITIO DE BODEGA AURRERA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: 6 INSCRITOS PARA EL CERTIFICADO DE AUTOTRANSPORTE



JEFE DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
**3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO**

UNIDAD: Acatlán

FECHA DE LA VISITA: 03/03/26

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Sitio van Acatlán - Manuaba

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1.

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1.

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o atención a usuarios

2.Género, igualdad y no discriminación

Operadores de transporte

4.Protección Civil y primeros auxilios

3.Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y comunicación efectiva

2.Procesos Administrativos

3.Procesos Educativos

4.Servicios Turísticos

Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. transporte van

2. transporte Taxi

3. transporte bus

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 9

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES

3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: ZACATLÁN	FECHA DE LA VISITA: 11 DE MARZO DE 2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE VISITÓ: UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA AHUACATLAN (UIEPA)	

OBJETIVO: Promover certificaciones en el sector educativo al personal docente.

DESCRIPCIÓN: Se realizó la visita a la Rectora de la Universidad Mtra. Monserrat García Fuentes para ofertar certificación del sector educativo EC0217.01 para su personal docente.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



RESULTADO: Se continúa dando seguimiento por medio de visitas, llamadas telefónicas y correos electrónicos, haciendo llegar el catálogo completo de certificaciones y atendiendo sus dudas y solicitudes.

ERNESTO AGUILAR HERNÁNDEZ
JEFE DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

UNIDAD: Zacatlán

FECHA DE LA VISITA: 11 de marzo de 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Universidad Interseriana del Estado de Puebla Amucatlán

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o atención a usuarios

2.Género, igualdad y no discriminación

3.Operadores de transporte

4.Protección Civil y primeros auxilios

3.Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y comunicación efectiva

2.Procesos Administrativos

3.Procesos Educativos

4.Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Impartición de cursos

2. Diagnóstico de cursos

3. Igualdad de Género

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 20

Gracias por su colaboración.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES 3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

Table with 2 columns: UNIDAD: CIUDAD SERDAN, FECHA DE LA VISITA: 20/03/2026. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: INSTITUTO DE EDUCACION DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA (IEDEP)

OBJETIVO: Promocionar y difundir la certificación EC0301 DISEÑO DE CURSOS DE FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE MANERA PRESENCIAL GRUPAL, SUS INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y MANUALES DEL CURSO.

DESCRIPCIÓN: Se acude a reunión de trabajo con el director de IEDEP (Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla) para ofrecerle certificación EC0301 que tendremos próximo mes para que sus profesores puedan tomarla

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: Se regresará en próximos días para saber respuesta de director

Handwritten signature of Olga Elizabeth Nadia Avalos Arellano

Olga Elizabeth Nadia Avalos Arellano

Secretaria de apoyo

Área de vinculación



Table with columns: AUTORIZA, ELABORA, FONDO, A.P., CÓDIGO, AÑO



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

REPORTE DE VISITA

UNIDAD: IZÚCAR	FECHA DE LA VISITA: 23/03/2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE VISITÓ: H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TOTOLTEPEC	

OBJETIVO: Promocionar y difundir las diferentes certificaciones que tenemos disponibles del Sector Público.

DESCRIPCIÓN: El día 23 de marzo de 2026 acudimos junto con nuestra directora para ofertar las certificaciones que tenemos disponibles especialmente en el sector Público. Tuvimos la oportunidad de tener una reunión con la presidenta de San Martín Totoltepec y su secretaria en donde pudimos ofertar las certificaciones del sector público en especial la EC0105 Atención al Ciudadano en el sector público que serían ideales para su plantilla de trabajo y dar un servicio excelente para los ciudadanos de San Martín y tener una mejor experiencia para su personal también. Para esta visita llevamos con nosotros nuestro catálogo de Certificaciones.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: La presidenta nos proporcionó su número de teléfono particular para seguir en contacto, estamos en negociación para una certificación de por lo menos 6 personas.

DANIEL MENDOZA MIRANDA
JEFE DE VINCULACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
**3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO**

UNIDAD: hucar de Matamoros

FECHA DE LA VISITA: 28/03/2016

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: H. Ayuntamiento de San Mateo Totoltepec

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o atención a usuarios

2.Género, igualdad y no discriminación

3.Operadores de transporte

4.Protección Civil y primeros auxilios

3.Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y comunicación efectiva

2.Procesos Administrativos

3.Procesos Educativos

4.Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. Pagatoria Opice.

2. Igualdad de genero.

3. _____

6. Número de posibles candidatos a certificarse: _____

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO
REPORTE DE VISITA

UNIDAD: Tecamachalco

FECHA DE LA VISITA: 26 DE MARZO 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Casa Carmen Serdán Acatzingo

OBJETIVO: *Promocionar y difundir el estándar EC0943: Promoción de igualdad y no discriminación*

DESCRIPCIÓN: Se realizó una reunión con la directora de la Casa Carmen Serdán de Acatzingo para promocionar el estándar *EC0943 Promoción de igualdad y no discriminación*, para fortalecer las competencias de las personas que trabajan en esta casa y mejorar el desempeño en la orientación a las ciudadanas

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: Se ha realizado seguimiento a la reunión y la entrega de la cotización, esperando que los docentes tomen la decisión de su certificación


Rosa María González Anaya
Jefa de Vinculación U. Tecamachalco

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
**3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS EN EL ESTADO**

UNIDAD: TECANACHALCO

FECHA DE LA VISITA: 26/03/2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: CASA CARMEN SERDAN MATZINGO

1. ¿Actualmente su personal cuenta con una certificación de competencias avalada por la RED CONOCER?

1. Sí

2.No

3.No lo sé

2. ¿Considera que certificar a su personal ayudaría a mejorar la calidad de sus procesos?

1. Sí

2.No

3.Tal vez

3. ¿En cuál de estas áreas considera que su organización tiene más problemas o áreas de oportunidad?

1.Ventas y/o atención a usuarios

2.Género, igualdad y no discriminación

3.Operadores de transporte

4.Protección Civil y primeros auxilios

3.Servicios turísticos

4. ¿Qué conocimientos y habilidades considera que sus colaboradores deben desarrollar para mejorar su desempeño laboral?

1.Liderazgo y comunicación efectiva

2.Procesos Administrativos

3.Procesos Educativos

4.Servicios Turísticos

3. Seguridad, higiene y protección civil

5. Mencione por lo menos TRES áreas de certificación para el desarrollo de su personal que le gustaría recibir o que piensa que le hacen falta en su organización.

1. ATENCIÓN A USUARIOS

2. IGUALDAD DE GENERO

3. LIDERAZGO

6. Número de posibles candidatos a certificarse: 8

Gracias por su colaboración.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES
3.4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CERTIFICACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO

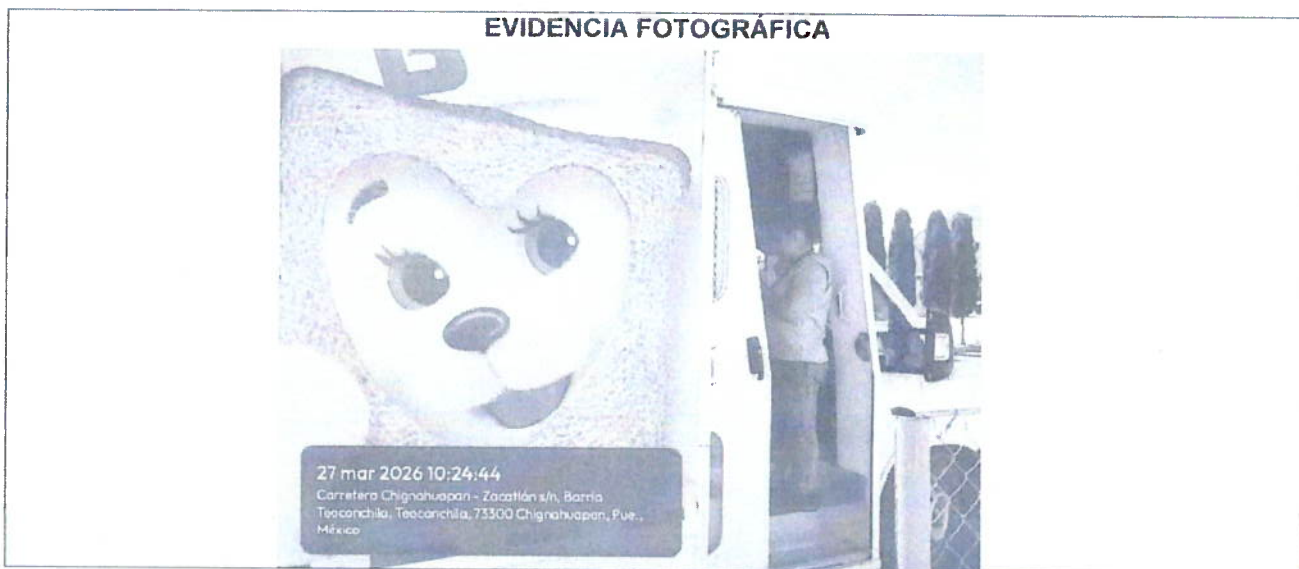
REPORTE DE VISITA

UNIDAD: AHUAZOTEPEC	FECHA DE LA VISITA: 27/03/2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: GRUPO BIMBO	

OBJETIVO: PROMOCIONAR LAS CERTIFICACIONES DE EC0459.01.

DESCRIPCIÓN: EL JEFE DE VINCULACIÓN Y ENLACE REALIZARON LA VISITA A LOS OPERADORES DEL GRUPO BIMBO PARA INVITAR A LA CERTIFICACIÓN EN EL ESTANDAR EC0459.01 PARA PODER TRAMITAR SU LICENCIA DE SERVICIO PÚBLICO Y MÉRCANTIL.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



RESULTADO: SE LOGRO CAPTAR A ALGUNOS OPERADORES.


DULCE MARIA ALVITE CRUZ

DIRECTORA DE UNIDAD AHUAZOTEPEC



